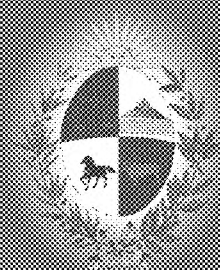
Año XCIX - Montevideo, martes 25 de noviembre de 2003 - Nº 26.390

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.390 - Montevideo, martes 25 de noviembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 17.709

Declárase feriado para la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, el día 17 de noviembre de 2003, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación.
(3.373*R) .... Pág. 545-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 1.690/003

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 100/2002 por la cual se autorizó a la empresa "AEROTAX S.A." a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio uruguayo y paraguayo.
(3.375*R) .... Pág. 545-A

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 17.709

Declárase feriado para la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, el día 17 de noviembre de 2003, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación.
(3.373*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Declárase feriado para la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, el día 17 de noviembre de 2003, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación.

ARTICULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º de esta ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en San Gregorio de Polanco.-

Sala Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de noviembre de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 13 de noviembre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALVARO ROSSA, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, MILTON PESCE, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 1.690/003

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 100/2002 por la cual se autorizó a la empresa "AEROTAX S.A." a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio uruguayo y paraguayo.
(3.375*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 6 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, para que sea aprobada la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 100/2002 de fecha 21 de octubre de 2002.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la empresa paraguaya "AEROTAX S.A.", a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio paraguayo y uruguayo.-

CONSIDERANDO: I) que el peticionante dio cumplimiento en lo pertinente, a los requisitos previstos en el Decreto 39/977 de fecha 25 de enero de 1977.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 100/2002 de fecha 21 de octubre de 2002, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa paraguaya "AEROTAX S.A.", a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio paraguayo y uruguayo.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 100/02

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 21 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de la empresa paraguaya AEROTAX S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio paraguayo y puntos del territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que la peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previstos por el artículo 14 del Decreto 39/77 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan las circunstancias previstas en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1. AUTORIZASE provisoriamente en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa paraguaya AEROTAX S.A con domicilio en la calle Colonia 810 Piso 10 Esc. 1002 para operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio paraguayo y uruguayo.

2.- El servicio será cumplido con las aeronaves matrícula ZP-TOQ, Marca Beechraft Daron 55, Nº de Serie TC-2186, matrícula ZP-TOL Marca BE-58, Nº de Serie TH-1037, matrícula ZP-TUQ, marca BE-58, Nº de Serie TN 1209, matrícula ZS-TLG, marca Beechraft, Nº de Serie TC-2122 a las que autorice la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

3. La presente autorización es precaria y revocable y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

4.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los noventa (90), días de notificada la presente Resolución.

5.- La tarifas a aplicar serán las vigentes en el territorio nacional.

6.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar, así como las Licencias de su personal aeronáutico, el registro de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico y estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RAU) en lo que fuere pertinente.

7.- La empresa deberá dar cumplimiento a los artículos 193 y concordantes de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1969 dentro del plazo de noventa (90) días contados a partir de la notificación de la presente.

8.- Pase a la Dirección General de Aviación Civil para notificación de la interesada y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de Vuelo, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada, Cumplido, elévese a sus efectos.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIG. GRAL. (AV.)
ENRIQUE BONELLI

Recibido por D. O. el 21 de Noviembre de 2003

---o---

3

Resolución 1.691/003

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 40/003 por la cual se autorizó a la empresa "Aerolíneas Brasileras S.A." a explotar los servicios de transporte aéreo no regular de carga pura desde puntos de la República Federativa del Brasil y puntos del territorio uruguayo.
(3.376*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 6 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que se autorice la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 040/003 de 24 de marzo de 2003.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó a la empresa brasilera "Aerolíneas Brasileras S.A.", a explotar los servicios de transporte aéreo no regular de carga pura desde puntos de la República Federativa del Brasil y puntos del territorio uruguayo con derechos de 3ra. y 4ta libertad.-

CONSIDERANDO: I) que el solicitante dio cumplimiento a los requisitos previstos en el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2do. del Decreto 1.124/941 de 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto 269/978 de 16 de mayo de 1978, a lo recomendado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo 1.124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 040/003 de 24 de marzo de 2003 por la cual se autorizó a la empresa brasilera "Aerolíneas Brasileras S.A" a explotar Ios servicios de transporte aéreo no regular de carga pura desde puntos de la República Federativa del Brasil y puntos del territorio uruguayo con derecho de 3ra. y 4ta. libertad.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

RESOLUCION Nº 040/003

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 24 de marzo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa brasilera Aerolíneas Brasileras S.A. de que sea autorizada a explotar servicios de transporte aéreo no regular de carga pura desde puntos de la República Federativa de Brasil y puntos del territorio uruguayo con derechos de 3ª, 4ª y 5ª libertades del aire.

RESULTANDO: Que no existe objeción en acceder a lo solicitado teniendo presente lo acordado respecto a la autorización de los servicios con derechos de 3ª y 4ª libertad entre las autoridades de las Repúblicas Federativas de Brasil y Oriental del Uruguay

CONSIDERANDO: Que se dan en el caso las circunstancias de urgencia que ameritan otorgar la autorización al amparo de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124/41 del 4 de junio de 1941.

ATENTO: A los informes que anteceden.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE

1.- AUTORIZASE al amparo de lo dispuesto por el artículo2º del Decreto 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa brasilera Aerolíneas Brasileras S.A, con domicilio en la calle José E. Rodó 1824 Esc. 305 (Montevideo) a explotar los servicios de transporte aéreo no regular de carga pura desde puntos de la República Federativa del Brasil y punto del territorio uruguayo con derechos de 3ª, 4ª libertad.

2.- Las aeronaves a utilizar serán Boeing 767-361 F, matrícula PR-ABB y con equipo DC8-61F matrícula PR-ABA o las que posteriormente la Autoridad Aeronáutica autorizare.

3.- La solicitud de operaciones deberán ser cursadas por medio fehaciente previa a cada vuelo con una antelación de veinticuatro (24) horas.

4.- Antes de operar deberá registrar los seguros de precepto en el Registro Nacional de Aeronaves.

5.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios la permisaria deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil:

a) la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar;

b) las licencias de su personal aeronáutico;

c) vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico;

d) estar en las condiciones establecidas en las RAU.

6.- La empresa deberá dar cumplimiento a los artículos 193 y concordantes de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

7.- Esta autorización es precaria y revocable sin derecho a indemnización alguna y está sujeta a que las empresas uruguayas gocen de los mismos derechos en un régimen de reciprocidad en la República Federativa de Brasil.

8.- Pase a la Dirección General de Aviación Civil para que notifique a la empresa, tomen conocimiento las Divisiones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de Vuelo, Registro Nacional de Aeronaves y vuelva a la Asesoría Letrada para su elevación.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIG. GRAL. (AV.)
ENRIQUE A. BONELLI.

Recibido por D. O. el 21 de Noviembre de 2003

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Decreto 468/003

Suprímese el Organismo Técnico de Contralor creado por Resolución de 3 de enero de 1994 asignándose a la Dirección Nacional de Energía sus cometidos, déjanse sin efecto las contrataciones en régimen de Alta Especialización que se detallan y apruébase el Organigrama del Inciso 8 que se adjunta. (3.374*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de noviembre de 2003

VISTO: la política impulsada por el Poder Ejecutivo, tendiente a racionalizar la estructura del Estado a través de mecanismos como el previsto por el art. 3, siguientes y concordantes de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

RESULTANDO: I) que por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de enero de 1994, se creó, como dependencia del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el denominado Organismo Técnico de Contralor, con motivo del otorgamiento de la concesión del servicio público de gas por cañería para el Departamento de Montevideo;

II) que los cometidos de dicho órgano, conforme a la precitada resolución de 3 de enero de 1994 y los Decretos Nº 190/97 de 4 de junio de 1997 y Nº 287/99 de 15 de setiembre de 1999, son los de realizar las tareas de seguimiento, inspección y vigilancia, destinadas al control del correcto cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato de concesión de la explotación de los servicios de producción y distribución de gas por cañería;

CONSIDERANDO: I) que la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 crea la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA), entre cuyos cometidos se encuentran los descriptos en el Resultando II, lo que ocasiona una superposición y duplicidad de funciones;

II) que en consecuencia corresponde dejar sin efecto las contrataciones en régimen de Alta Especialización del Ingº Civil Oscar López de la Fuente y del Dr. Diego Pérez Piñeyrúa "Miembro del Organismo Técnico de Contralor", al suprimirse el Organismo Técnico de Contralor, oportunamente resueltas por Resolución de 5 de abril de 2001;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Art. 1º.- Suprímese el Organismo Técnico de Contralor creado por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de enero de 1994 y aprobado por Decreto Nº 190/997 de 4 de junio de 1997.

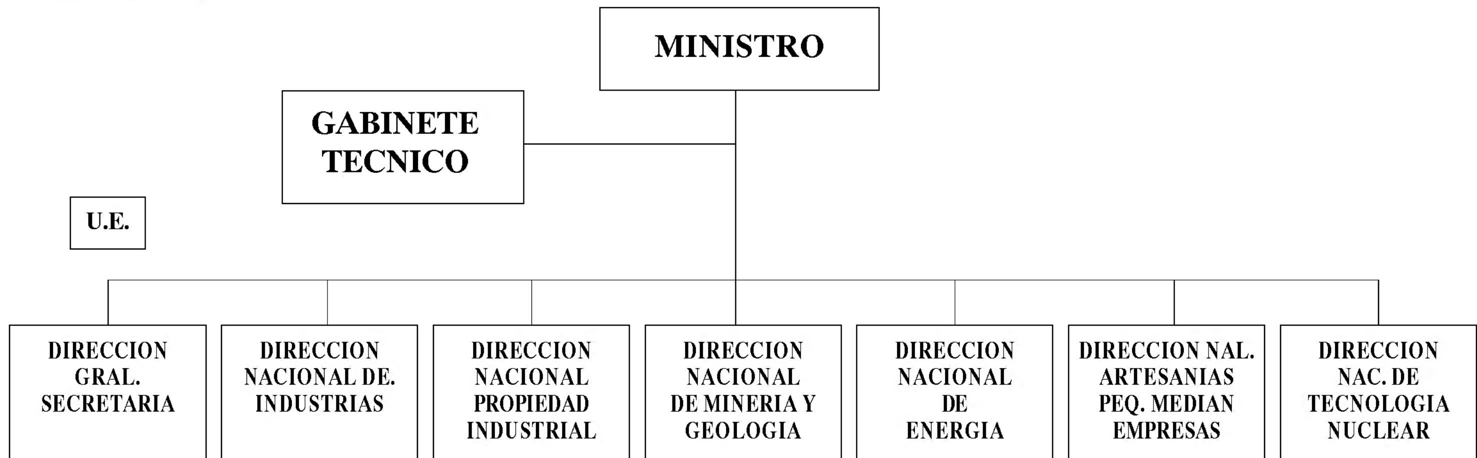
Art. 2º.- Asígnase a la Dirección Nacional de Energía los cometidos del Organismo Técnico de Contralor mencionados en la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de enero de 1994, sin perjuicio de las que correspondan a la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) creada por la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002.

Art. 3º.- Revócanse las designaciones del Ingº Civil Oscar López de la Fuente y del Dr. Diego Pérez Piñeyrúa realizadas por resolución de 5 de abril de 2001, para funciones de Miembro de Organismo Técnico de Contralor y agradécense los servicios prestados.

Art. 4º.- Apruébase el Organigrama del Inciso 08 que se adjunta y forma parte de este Decreto.

Art. 5º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

INCISO 08
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DECRETO Nº 190/997



---o---

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

5

Decreto 8.243/003

Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se aprueba la Ordenanza de Remociones en la Vía Pública. (3.377*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

Rivera, 28 de octubre de 2003

SESION - ORDINARIA - ACTA Nº. 20.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL,

DECRETA:

I) Aprobar la Ordenanza de Remociones en la Vía Pública, la que quedará redactada de la siguiente forma:

CAPITULO I)

DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 1º Las obras que se realicen en la vía pública por instituciones oficiales, empresas de servicios públicos, empresas contratistas o por particulares, cualquiera sea su destino y que implique la remoción o modificación de calzadas, veredas, cordones y, en general, todas aquellas que afecten al suelo o subsuelo de las vías públicas, quedan sujetas a las prescripciones de los artículos siguientes.-

Artículo 2º - Las empresas de servicios públicos que realicen obras de remociones en la vía pública por administración o por contrato u otro mecanismo legal, deberá designar un Representante Técnico con titulo de Ingeniero Civil expedido por la Universidad de la República, quién la representará respecto a tales obras, ante las oficinas técnicas de la Intendencia Municipal de Rivera.-

Artículo 3º.- Cualquier obra de remoción, instalación de infraestructura, equipos, etc. así como la sustitución de instalaciones preexistente o cambios de ubicación a realizarse en la vía pública deberá contar con la previa autorización de la Intendencia Municipal de Rivera.-

En el caso de que el solicitante sea una empresa de servicios públicos, será de su responsabilidad solicitar la autorización que comprenda la totalidad de la obra.- Si el trabajo es realizado por contrato, la empresa contratista deberá gestionar directamente el inicio de las tareas parciales y las autorizaciones parciales si así correspondiere (sin perjuicio de la responsabilidad de la empresa pública contratante por la omisión).-

Artículo 4º.- Cuando los Organismos y/o Empresas de Servicios Públicos proyecten introducir cambios en su sistema de redes, que tengan que ver con nuevas modalidades de infraestructura, equipos, etc. destinados a ocupar espacios públicos, deberán en la etapa de anteproyecto poner toda ésta información a consideración de la Intendencia Municipal de Rivera, la que podrá autorizar o no la propuesta o establecer las condiciones bajo las cuáles se permitirá su instalación. El no cumplimiento de esta habilitación invalidará los futuros trámites de solicitud de obra que estén comprometidos.-

Artículo 5º.- La Intendencia Municipal de Rivera podrá suspender temporalmente el otorgamiento de nuevos permisos de obra, a aquellas empresas que mantengan sin corregir determinadas irregularidades por las que hayan sido intimadas para su regularización, y que a juicio de la comuna constituyan situaciones que no deben extenderse en el tiempo.-

Artículo 6º.- En caso de urgencia, las Empresas de Servicios Públicos, quedan autorizadas a practicar el removido del pavimento y excavaciones necesarias. Se consideran trabajos de urgencia, los desperfectos imprevistos, que entrañen peligro inminente para el público o perjuicios graves para los servicios y cuya reparación no admitiera dilataciones. Los trabajos referidos deberán reunir las siguientes condiciones:

a) La remoción del pavimento, la excavación, la reparación de la falla y el relleno debidamente compactado de la zanja, se deberán ejecutar sucesivamente en una operación única, continua y sin interrupciones.
b) Se deberá comunicar a la Intendencia Municipal de Rivera dentro de un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho horas), a efectos de proceder a su contralor y regularización administrativa."

Artículo 7º.- La autorización municipal a que se refiere el Art. 3, será concedida por un plazo determinado, el cual podrá limitarse, extenderse o suspenderse por razones de interés público, a juicio de la administración municipal.-

Artículo 8º.- Cuando el plazo referido en el Artículo anterior se exprese en días hábiles, se entenderá por tales, los días no feriados y no lluviosos. Se entenderá por lluvioso aquellos días durante los cuales se registren en el departamento de Rivera por alguno de los observatorios del Estado, una precipitación total, igual o mayor de 1 milímetro entre las 06:00 a las 18:00 hs., o igual o mayor de 15 milímetros entre las 18:00 hs. del día anterior y las 06:00 hs. del día considerado. No serán considerados días hábiles, aquellos en que la actividad de la empresa pueda haber sido afectada por huelgas o paros de carácter general por causas no imputables de la misma.-

Articulo 9º.- Las autorizaciones para realizar obras en la vía pública estarán en todos los casos condicionadas a las disposiciones que rijan sobre la ocupación del suelo y subsuelo.-

Artículo 10º.- La autorización municipal a que se refiere las disposiciones del presente título tendrá en todos los casos carácter de precaria y revocable.

Quedará, además, suspendida a la situación creada por otras instalaciones efectuadas con la autorización correspondiente.-

Artículo 11º.- La Empresas de Servicios Públicos que trabajen por administración, efectuando remociones en la vía pública serán directamente responsables de los daños y perjuicios que ellas o sus empleados causen.- En el caso de que empresas privadas realicen remociones en la vía pública, serán éstas las responsables de los daños y perjuicios que ellas o sus empleados causen.-

Artículo 12º.- Previamente a realizar toda remoción se recabará información en los organismos respectivos, con referencia a sus instalaciones existentes en el lugar y se les notificará de los trabajos previstos, para que aquellos puedan intervenir con el objeto de evitar deterioros en la misma. La intervención de esos organismos se limitará a indicar o tomas las precauciones necesarias para proteger sus canalizaciones e instalaciones. Idénticas precauciones deberán tomarse cuando la obra a ejecutarse afecte las canalizaciones aéreas, cajas y aparatos pertenecientes a ésta.-

Artículos 13º.- Cuando sea necesario remover las instalaciones existentes para permitir la implantación de un nuevo servicio o ejecución de obras, las remociones deben efectuarse por la empresa a que pertenezcan la instalación. Los gastos que correspondieran a dichas remociones, serán de cargo de quién las motive.

Artículos 14º.- En todo tipo de obras que la Intendencia encare en el espacio público del Departamento, y que por distintas razones, entienda que deban adecuarse o modificarse las instalaciones de los servicios públicos en la zona, se deberá notificar a las Empresas de Servicios Públicos especificando la nueva modalidad y condiciones que en forma obligatoria deben presentar las mismas, en el tiempo y forma que se estipulen.-

Esta disposición abarca también a los proyectos dirigidos a la protección y mejoramiento en forma progresiva de zonas (especiales, caracterizadas, u otras que se determine), a las vías de tránsito que se establezcan y a todo tipo de instalación de servicios que la Intendencia Municipal de Rivera a través de la Oficina competente determine debe

ser adecuada o modificada por razones de seguridad o en defensa de valores patrimoniales o estéticos arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos.-

Artículo 15º.- En la etapa de proyecto de las obras, la Intendencia Municipal de Rivera notificará y proveerá a las Empresas de Servicios Públicos de un anteproyecto, que contenga las adecuaciones, modificaciones, etc. Que deben realizar en las instalaciones del área que dicho anteproyecto comprenda. La respuesta a esta notificación deberá establecerse en un plazo calendario de 30 (treinta) días a partir de la misma, debiendo incluir los planos y memorias a nivel de anteproyecto, así como, si su ejecución simultánea con la realización de las obras, será por su cuenta o bien a cargo de la Intendencia Municipal de Rivera, asumiendo en éste caso el pago del costo que los mismos insuman. Cuando la envergadura del proyecto implique la necesidad de un plazo mayor, la Intendencia Municipal de Rivera podrá ampliar el mismo.-

Artículo 16º.- Cuando la Intendencia Municipal de Rivera sea quien deba realizar los trabajos de adecuación o modificación de las instalaciones, porque así lo plantearon las Empresas de Servicios Públicos y en caso de que se realicen por contrato, ésta solicitará en el momento de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 14 la tabla de rubros, fórmulas paramétricas de ajuste de precios y la aceptación expresa por la Empresa Pública de que el costo a asumir por ella, de los trabajos que correspondan, será el que resulte de la oferta adjudicada por la Intendencia Municipal, con esas especificaciones. Si las obras se realizan por administración, la Intendencia Municipal de Rivera notificará el costo y el tipo de ajuste de los trabajos indicados en un plazo de 15 (quince) días calendario, luego del vencimiento del plazo estipulado en el Artículo 14.-

Artículo 17º.- Las canalizaciones subterráneas que deban efectuarse o adecuarse en cada obra deberá contar con las previsiones de infraestructura y tecnología que aseguren que por un plazo que fijará la Oficina competente en cada caso, no se deberá practicar remociones de los pavimentos. En circunstancias excepcionales y en que resulte imprescindible afectar un pavimento la Intendencia Municipal podrá autorizar la remoción, estableciendo que el pavimento afectado sea repuesto en una superficie mayor a la remoción, la necesaria para mantener la integridad del pavimento en su conjunto."

Artículo 18º.- Las Empresas de Servicios Públicos que proyecten o prevean la instalación de nuevos servicios o la renovación existentes, que impliquen remociones de pavimento y/o veredas en la vía pública, deberán informar oportunamente a la Intendencia Municipal de Rivera de éstos trabajos, a los efectos de que la misma esté en condiciones de tomar las previsiones tendientes a minimizar las consecuencias negativas de los cortes y los inconvenientes que su ejecución causara a los usuarios de la vía pública.-

Artículo 19º En la solicitud del permiso para realizar obras de remoción en la vía pública, deberá hacerse constar:

a) Naturaleza de las obras a realizar y materiales a manejar.-

b) Superficie de las zonas a afectar por las obras.

c) Profundidad de la excavaciones.

d) Forma y plazo de ejecución de los trabajos.

e) Empresa ejecutora.

f) Disposiciones especiales para la obra.

g) Croquis de la obra incluyendo propuesta de señalización de la misma en consonancia con la reglamentación vigente.-

h) Copia del previo visto bueno municipal sobre ubicación, en los trabajos comprendidos por el Artículo 3.-

Artículo 20º.- Obtenido el permiso para la ejecución de las obras, el permisario deberá comunicar con setenta y dos horas de anticipación a la Intendencia Municipal de Rivera, el momento en que se dará comienzo a los trabajos. Estos trabajos deberán proseguirse con sujeción a las prescripciones de éste título y condiciones especiales que se establecerán en el correspondiente permiso. Una vez terminadas las obras, se solicitará dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, la inspección final y la oficina encargada del contralor dejará constancia en el expediente respectivo de las observaciones a que se diera lugar.-

Artículo 21º.- Las empresas que realicen obras en la vía pública deberán emitir un parte diario a la Intendencia Municipal de Rivera durante todo el transcurso de las mismas hasta el momento en que se reciba la comunicación de finalización de la obra. especificando la etapa en que se encuentren los trabajos, incluyendo todos aquellos detalles que establezca la oficina competente. En el caso que se prevea realizar cortes de pavimento de calzada, los mismos se deberán informar en el parte del día anterior, a efectos de establecer los controles pertinentes.-

Artículo 22º.- Cuando se constate por parte de la Intendencia Municipal de Rivera, la existencia de fallas o irregularidades en las instalaciones de los Organismos o Empresas de Servicios Públicos, ubicados dentro del espacio público, la Intendencia podrá intimar la reparación inmediata de las mismas, bajo el rótulo de urgente o grave y urgente, lo que implicará que los trabajos correspondientes, deberán iniciarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la hora de la intimación. Dicho trabajo deberá efectuarse en forma ininterrumpida, hasta su solución definitiva.-

Artículo 23º.- El que ejecute los trabajos en la vía pública, deberá tomar todas las medidas aconsejables a fin de prevenir accidentes, siendo único responsable de los daños que pueda originar a terceros, como consecuencia de las obras que realice. Deberá cumplir, así mismo, con todas las disposiciones que prescriben las reglamentaciones contra accidentes de trabajo.-

Artículo 24º.- Los árboles ubicados en la vía pública, son bienes cuya administración compete a la Intendencia Municipal de Rivera. La Oficina responsable del control de las obras en la vía pública, aplicará las sanciones que correspondan, cuando se constaten intervenciones no autorizadas en los árboles en el transcurso de dichos trabajos.-

Artículo 25º.- Cuando durante la ejecución de una obra de remoción en la vía pública exista una interferencia de la misma con un árbol, afectando sus raíces, troncos o ramas y sea necesario realizar una intervención en el árbol, ésta sólo podrá hacerse con el consentimiento previo de la Intendencia Municipal de Rivera, quién establecerá las condiciones y supervisará la intervención por la reparación que corresponda. Los trabajos en árboles de la vía pública, están comprendidos en la autorización que otorga el Artículo 6º, en los casos y condiciones que en el mismo se establecen.-

Artículo 26º.- Los organismos públicos que trabajan por administración, las empresas contratistas o los particulares que realicen intervenciones no autorizadas en árboles de la vía pública, serán directamente responsables de los daños que ellos o sus empleados causen en aquellos.-

Artículo 27º.- Toda intervención no autorizada en un árbol o daño que se le ocasione, constituye una falta y será sancionada tal como está previsto en la Reglamentación Municipal.-

Artículo 28º.- Al ejecutar excavaciones deberán hacerse los apuntalamientos necesarios, en forma tal que se evite posibles desmoronamientos del terreno y daño o molestia a los edificios vecinos, etc. Esos apuntalamientos se ejecutarán siempre que la profundidad de las excavaciones y la naturaleza del terreno así lo exijan.-

Artículo 29º.- El material que se utilice en el relleno de las excavaciones deberá compactarse mecánicamente tomando toda clase de precauciones a fin de evitar un asentamiento posterior al mismo.-

Artículo 30º.- Toda losa de pavimento de hormigón que a consecuencia de un corte que se realice, quede con su resistencia a las cargas de tránsito disminuida, ya sea por falta de estabilidad al quedar reducidas las dimensiones de algunas de sus partes, o por quedar afectado el poder

soporte de sus capas de base, deberá ser reconstruida totalmente, siendo los gastos a cargo de quién motive el corte.

La Intendencia Municipal de Rivera será quien dictamine en que casos corresponderá la reconstrucción total o parcial de una losa del hormigón.-

Artículo 31º.- Las empresas contratistas podrán solicitar en los permisos de obra, el empleo de equipos de perforaciones subterráneas, siempre que los mismos hayan sido previamente habilitados por la Intendencia Municipal de Rivera, la que a su vez podrá determinar cuando lo entienda necesario, su uso obligatorio. Así mismo las empresas deberán recabar información de las instalaciones subterránea existentes en el lugar y asegurar la idoneidad de los operarios de manera de evitar daños a terceros.-

Artículo 32º.- Todo corte repuesto en hormigón, deberá tener una base de tosca cementada del mismo espesor que la base original. Si ésta no existiera, se construirá una con las características que indiquen las oficinas técnicas de la Intendencia Municipal de Rivera.-

Artículo 33º.- El sellado de las juntas de un corte de hormigón, deberá hacerse en un plazo no mayor de treinta días calendario a partir de la fecha de la reposición del corte.-

Articulo 34º.- En toda obra que se ejecute en la vía pública queda prohibido depositar en las calles o veredas, materiales que no se utilizarán en las mismas.-

Artículo 35º.- Cuando al efectuar obras en la vía pública se extraigan materiales que deban ser utilizados en la construcción, éstos deberán depositarse en cajones especiales, con protección de madera u otro material, de forma que eviten su diseminación. Las herramientas y útiles de trabajo se guardarán en cajas apropiadas.

En caso de que sea necesaria la interrupción del tránsito por la vereda deberán tomarse las medidas necesarias que permitan durante el transcurso de las obras, la cómoda circulación de los peatones y el acceso permanente a las fincas.-

Artículo 36º.- Se deberá hacer entrega inmediata a la Intendencia Municipal de Rivera, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas u Organismos que corresponda, de todo objeto de valor material, científico, artístico o arqueológico que se hallase en el emplazamiento de las obras, sin perjuicio de lo dispuesto al respecto en el Código Civil.-

Artículo 37º.- Siempre que se hayan de practicar en la vía pública obras cuya naturaleza exija el levantamiento del pavimento de calzadas o veredas, el depósito de materiales u otros elementos que ofrezcan peligro para la seguridad de los vehículos o peatones, se deberán colocar durante la noche, señales que aseguren la visibilidad del peligro.-

Durante las veinticuatro horas del día se colocarán señales indicadoras de peligro, así como las protecciones necesarias.

Artículo 38º.- En ningún caso podrá interrumpirse el tránsito en una calle sin autorización expresa de la Intendencia Municipal de Rivera.-

Artículo 39º.- En aquellas obras a efectuarse en vías de alto tránsito vehicular en las que se considere que el flujo del mismo se va a ver afectado por los trabajos, la Intendencia Municipal podrá establecer la obligatoriedad en determinados horarios, de la presencia de Inspectores de Tránsito, a efectos de minimizar los perjuicios ocasionados. Los costos de dicho servicio serán a cargo de la Empresa que ejecuta la obra, la que a su vez deberá asegurarse de comunicar a la División Tránsito, con la necesaria antelación la fecha de inicio y finalización de los trabajos que ameriten ésta prestación.-

Artículo 40º.- Cuando las obras a ejecutarse exigieran, a Juicio de la Intendencia Municipal de Rivera, el cierre temporario de una calle, se deberá colocar en lugar conveniente, letreros que indiquen a los conductores los nuevos recorridos a efectuar.- Esas señales deberán colocarse en forma que no obstaculicen el tránsito en ningún momento. Además, se colocarán indicaciones al usuario referentes a las modificaciones en la circulación del transporte colectivo.

CAPITULO II
DE LAS REMOCIONES DE PAVIMENTOS Y CORDONES

Articulo 41º.- Las remociones de los pavimentos y cordones, cuya conservación esté a cargo de la Intendencia Municipal de Rivera, deberán ser ejecutadas por las Instituciones Oficiales, Entes, Empresas Contratistas o por particulares que las soliciten, así como el relleno de las zanjas, resultantes de dichas remociones.-

Artículo 42º.- Para las remociones que se deban ejecutar en pavimentos y cordones cuya conservación está a cargo de la empresa constructora que los ha realizado, la Intendencia Municipal de Rivera le intimará la ejecución de esas obras, las que se deberán iniciar dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación y en caso de que no se dé cumplimiento por parte de la empresa notificada, en el plazo antes indicado, la Intendencia Municipal lo ejecutará por si o autorizará su ejecución sin perjuicio de aplicar las penalidades previstas en el pliego de condiciones que rigió la contratación o las sanciones que se establezcan en la Reglamentación Municipal.-

Articulo 43º.- En todo corte de pavimento en calzadas y aceras, será obligatorio el uso de equipos mecánicos de aserrado tales como los dotados de discos abrasivos. Los bordes del pavimento a reponer deben ser paralelos o perpendiculares al eje de calzada.-

CAPITULO III)
DE LAS RECONSTRUCCIONES DE PAVIMENTOS Y CORDONES Y SENALIZACION

Articulo 44º.- Las reposiciones de pavimento y cordones que resulten de las remociones autorizadas, serán responsabilidad de los preemisarios de éstas. Su ejecución de acuerdo a las especificaciones y normas técnicas que rigieron su construcción o que a esos efectos tengan vigencia, será controlada por personal municipal.-

La empresa responsable de la repavimentación deberá cumplir a su cargo con todos los ensayos in situ o de laboratorio que disponga la Oficina responsable de la Comuna por dichos controles.

La Intendencia Municipal de Rivera podrá, cuando lo estime conveniente, previo acuerdo con el permisario, la reposición total o parcial de las remociones autorizadas. En tal caso, el permisario abonará el importe de los trabajos de acuerdo a los precios que determine la Intendencia Municipal.-

Artículo 45º.- En caso que la Intendencia Municipal de Rivera, por razones fondadas así lo entendiera necesario, procederá de oficio a la reposición de cortes, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas que pudieran corresponder. El balizamiento estará a cargo de la Intendencia Municipal de Rivera a partir del cuarto día de la comunicación al permisario de que efectuara la reposición de oficio.-

Artículo 46º.- Cuando se trate de reconstrucción en los pavimentos cuya conservación está a cargo de la empresa constructora que los ha ejecutado. Esta deberá proceder a la reposición del pavimento, correspondiendo al permisario del Servicio Público el pago de dichos trabajos de acuerdo a lo establecido en el Capitulo I (Parte Reglamentaria). En caso de que no se dé cumplimiento por parte de la empresa en el plazo que determine el pliego de condiciones que rige en el contrato, o la reglamentación municipal existente al respecto, la Intendencia Municipal lo ejecutará por sí o autorizará su ejecución sin perjuicio de aplicar las penalidades previstas en dicho pliego.-

Artículo 47º.- El señalamiento de los cortes, zanjas o hundimientos que tengan lugar en el pavimento de calzadas o aceras, deberá ajustarse a los requisitos que establece el Capítulo y la Reglamentación correspondiente.-

Artículo 48º.- La responsabilidad por el incumplimiento de los requisitos que se exigen:

a) en los casos de obras realizadas por particulares o cualquier título o contratados por organismos públicos sobre los particulares.

b) En los casos de obras realizadas por administración por los Entes, sobre los Entes.-

Ello sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 11 y 21.-

Artículo 49º.- En los casos de que el contratista o el Ente no cumpliera con las exigencias de señalamiento para corte de pavimentos o roturas imprevisibles, cualquiera fuera su origen, la Intendencia Municipal de Rivera en ejercicio de sus potestades de policía de mantenimiento de obras civiles, procederá de oficio e inmediatamente a efectuar los señalamientos correspondientes. El costo de los mismos será de cargo del contratista o del Ente responsable.-

Artículo 50º.- Los señalamientos se mantendrán aún cuando las zanjas se hayan cubierto, hasta que se hayan restablecido la circulación en el pavimento. Si la reposición del pavimento corresponde a la Intendencia Municipal de Rivera, el permisario deberá mantener la señalización hasta que ésta comience los trabajos correspondientes. Cuando la reposición de pavimento sea efectuada por la Intendencia Municipal, a partir del cuarto día de la notificación de adjudicación de dicho trabajo, el balizamiento estará a su cargo.-

Artículo 51º.- La presencia de un corte de pavimento implica automáticamente la prohibición total de estacionar dentro de los tres metros a cada lado del mismo. Los Entes o Empresas Privadas que estén realizando obras que determine la aplicación de esta disposición, deberán colocar carteles con indicaciones alusivas a la misma.-

Artículo 52º.- Los Organismo o Empresas Contratistas que realicen cortes de pavimentos, al término del trabajo que lo motivó, procederán a ejecutar un pavimento provisorio hasta tanto no se haga la reposición definitiva. Dicho pavimento provisorio estará constituido por una base granular compactada de 25 cm de espesor y de una capa asfáltica de rodadura de un espesor de 10a 15 cm. cuya dosificación evite la desagregación del material y asegure su estabilidad bajo las cargas del tránsito.

Este pavimento provisorio deberá rehabilitarse a la circulación en un plazo de 24 horas para los cortes transversales y dentro de las 48 horas para los demás casos, contados ambos términos a partir de la finalización de los trabajos en las instalaciones de servicios que motivaron la remoción.-

Artículo 53º.- Los Organismos o empresas contratistas que realicen remociones en veredas, una vez rellena la zanja, inmediatamente deberán dejar las mismas debidamente cercadas de acuerdo a las normas vigentes, o libradas al tránsito peatonal con contrapiso o elementos planos rígidos de un espesor no mayor de tres centímetros que oficien de pavimento provisorio. Así mismo deberán asegurar el uso normal de las entradas de los vehículos, hasta tanto no se haga la vereda definitiva. Esta disposición rige para todos los casos, incluidos los trabajos realizados al amparo del artículo 6.-

Artículo 54º.- Cuando se trate de remociones en acera de pavimentos de concreto asfáltico o de hormigón, la reposición deberá abarcar la totalidad del ancho de la misma, cuando ésta, tenga un ancho de 2 metros o menos.-

CAPITULO IV

DEL CONTRALOR, CONSERVACION Y SANCIONES

Artículo 55º.- En todos los casos, la Intendencia Municipal ejercerá por intermedio de sus funcionarios debidamente autorizados el contralor de toda obra que se ejecute en la vía pública. En caso de que no se cumplan por parte de las Empresas ejecutora de los trabajos, como mínimo las exigencias de los Pliegos de la Intendencia Municipal de Rivera, las Instituciones Oficiales, Entes o particulares, podrán recurrir a los servicios respectivos de la Intendencia Municipal de Rivera, los que se pronunciarán dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas, lo que deberá acatarse de inmediato.

En igual forma se procederá en caso de divergencia que surgieran entre empresas que ejecutan obras que pudieran interferirse y entre las cuales se produjeran diferencias de criterio sobre la forma en que deben ejecutarse.-

Artículo 56º.- En los casos en que el personal de una empresa en obra no pueda exhibir copia del permiso correspondiente otorgado por la Intendencia Municipal, se aplicará una multa de 1 U.R. (una Unidad Reajustable) por cada día en que se constate la irregularidad.-

Artículo 57º.- En el caso de incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 referente a comunicar con 72 (setenta y dos) horas de anterioridad el inicio de los trabajos, o su finalización dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, se aplicará una multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) en cada caso.-

Artículo 58º.- La falta de parte diario a que hace referencia el artículo 21 se multará con 1 U.R. (una Unidad Reajustables) por cada día que se cometa o reitere la omisión. Cuando se omita comunicar el inicio de un corte de pavimento de calzada, se aplicará una multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).-

Artículo 59º.- La responsabilidad por la conservación de pavimentos de veredas y calzadas, estará a cargo de quienes hubiera efectuado las reposiciones, hasta el momento en que esos trabajos hayan sido recibidos en forma definitiva por la Intendencia Municipal de Rivera.-

Si dentro de ese plazo se observaran deterioros, la Intendencia Municipal de Rivera intimará su reparación, la que deberá efectuarse en el término de cinco días hábiles. En caso de mantenerse incambiada la situación se reiterarán las intimaciones en cada nuevo plazo vencido, pudiendo aplicarse en cada instancia una multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables) por metro cuadrado o fracción sin reparar en el caso de las veredas, y de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) en el caso de las calzadas.

La Intendencia Municipal podrá si lo estima necesario, ejecutar la reparación por cuenta del infractor, sin perjuicio de las multas anteriormente descriptas.-

Artículo 60º.- Los propietarios que constaten deficiencias en las reparaciones de pavimento de sus respectivas veredas que correspondan a remociones efectuadas por instalaciones de servicios públicos, deberán presentar la denuncia correspondiente a la Intendencia Municipal de Rivera, dentro del año de efectuada la remoción, en cuyo caso, previa constatación de los hechos, la Intendencia Municipal de Rivera, efectuará las intimaciones correspondientes. En caso de constatarse otros daños materiales a causa de los trabajos de la empresa en obras, la denuncia debe ser realizada de inmediato ante la Intendencia Municipal, dentro de un plazo que no debe superar los diez días calendario desde producida la rotura. Vencidos los plazos indicados para ambos casos, la reclamación deberá efectuarse ante el organismo responsable del servicio público que causó la remoción.-

Artículo 61º.- La realización de cualquier obra que implique un corte de pavimento de calzadas o aceras, sin la obtención previa del permiso exigido en el artículo 2, dará lugar a la aplicación de una multa equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por metro cuadrado de obra. La falta de aviso establecido en el artículo 3 hará pasible al infractor de una multa de 0.5 U.R. (cinco décimas de Unidad Reajustable) por metro cuadrado de obra. El infractor es el que efectivamente ejecute las obras.-

Artículo 62º.- El retiro las señalizaciones correspondientes, antes del efectivo restablecimiento de la circulación en el pavimento será sancionado con 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por metro cuadrado.-

Artículo 63º.- La violación de la prohibición de estacionar dentro de los tres metros a cada lado, del lugar donde se efectúa el corte de pavimento, será sancionado con una multa de 2 U.R. (dos Unidades Reajustables).-

Artículo 64º.- La falta de barreras que cubran todo el desarrollo de la zanja, corte o hundimiento, mientras éstas se encuentren abiertas, será sancionada con 2 U.R. (dos Unidades Reajustables) por metro cuadrado de obra. La existencia de barreras en condiciones inadecuadas que no cumplan con los requisitos exigidos en el Título 2 de la parte reglamentaria, será sancionada con 1 U.R. (una Unidad Reajustable) por metro cuadrado de obra.-

Artículo 65º.- La falta de señales en las calzadas, será sancionada con 3 U.R. (tres Unidades Reajustables) por metro cuadrado de obra. SI la falta es parcial 1 U.R. (una Unidad Reajustable) por metro cuadrado de obra por cada elemento de señalización faltante (carteles y o valizas).

La existencia de señales con condiciones inadecuadas, que no cumplan con los requisitos reglamentarios será sancionada con 0.5 U.R. (cinco décimas de Unidades Reajustables) por metro cuadrado de obra.-

Artículo 66º.- La falta de señales de prevención en las aceras, serán sancionadas con 3 U.R. (tres. Unidades Reajustables) por metro cuadrado de obra. Si la falta es parcial 1 U.R. (una Unidad Reajustable) por metro cuadrado de obra por cada elemento de señalización faltante.

La existencia de señales con condiciones inadecuadas, que no cumplan con los requisitos reglamentarios, será sancionada con 0.5 U.R. (cinco décimas de Unidades Reajustables) perímetro cuadrado de obra.-

Artículo 67º.- La falta de cajón o cajones para recoger los materiales extraídos o acopiados a causa de las obras, será sancionada con 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por metro cuadrado de obra. Si la falta es parcial, es decir que los cajones son insuficientes, la sanción será una porción alícuota de la anterior según el número de cajones que falte.

La existencia de cajones en condiciones inadecuadas, que no cumplan con los requisitos reglamentarios así como el depósito de materiales extraídos a causa de la obra, fuera de los cajones, será sancionado con 1 U.R. (una Unidad Reajustable) por metro cuadrado de obra. Cuando la disposición de materiales se cumpla de acuerdo a lo especificado en los contratos de obras, se sancionarán de igual forma que la falta de cajones, el no cumplimiento de esa normativa.-

Artículo 68º.- En todos aquellos trabajos que impliquen remociones de veredas excepto los realizados al amparo del artículo 11, la reposición de las mismas se deberán realizar en forma continua e ininterrumpida con posterioridad al relleno debidamente compactado de las zanjas y dentro del plazo establecido en el permiso de la obra. En el caso de remociones realizadas al amparo del artículo 6 la reposición se deberá realizar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de culminado el trabajo. En las remociones de calzadas y en los casos en que se haya optado por realizar un pavimento provisorio, el plazo para ser sustituido por el definitivo será de 30 (treinta) días calendario a partir de la fecha de finalización prevista y autorizada para la obra por la Intendencia Municipal de Rivera o de terminado el trabajo en el caso de cortes al amparo del artículo 6.

El no cumplimiento de éstos plazos implicará la aplicación de una multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por metro cuadrado no repuestos y por cada período posterior de 48 (cuarenta y ocho) horas en que se constate la falta de reposición de veredas o de pavimentos definitivos de calzada.-

Artículo 69º.- En el caso de incumplimiento de la obligación establecida en el articulo 52 por parte del permisario, se aplicará una multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada metro cuadrado no repuesto y por cada período posterior de 24 (veinticuatro) horas para el caso de cortes transversales y de 48 (cuarenta y ocho) horas para los restantes. En el caso de incumplimiento de la obligación establecida en el articulo 53 se sancionará con una multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada período posterior de 24 (veinticuatro) horas por cada metro cuadrado que se constate que esté en falta o que continúa la irregularidad.

Artículo 70º.- El incumplimiento de las disposiciones especificadas en el artículo por parte del permisario será sancionada con una multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables) por metro cuadrado de obra en infracción.-

Artículo 71º.- En caso de incumplimiento por parte del permisario de la reposición de pavimento, en las condiciones que haya determinado la Oficina competente de la Intendencia Municipal de Rivera, para los casos - previstos en el artículo 52 se aplicará una multa equivalente a 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por metro cuadrado faltante, de acuerdo al área que se hubiera ordenado reponer.-

Artículo 72º.- En caso de infracción al artículo 38 se aplicará las siguientes multas:

a) Cierre parcial: 3 U.R. (tres Unidades Reajustables) por hora o fracción en caso de calles sin transporte colectivo y 6 U.R. (seis Unidades Reajustables) por hora o fracción en caso que circulen por la misma transporte colectivo.
b) Cierre total: 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) per hota o fracción en caso de calles sin transporte colectivo y 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por hora o fracción en caso que circulen por la misma transporte colectivo.-

Articulo 73º.- En caso de faltas al artículo 35 en lo que concierne a la cómoda circulación de los peatones y asegurar al permanente acceso a las fincas se multará en el primer caso circulación por vereda con 1 U.R. (una Unidad Reajustable) por metro cuadrado de área en infracción y de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por día y por vivienda cuyo libre y seguro acceso sea afectado.-

Artículo 74º.- En caso de incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 se aplicará una multa de 1 U.R. (una Unidad Reajustable) por cada período posterior de 24 (veinticuatro) horas en que se constate que el incumplimiento continúa. En caso de intimaciones por fallas o irregularidades calificadas de graves por la Oficina competente de la Intendencia Municipal se aplicará una multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada período de 24 (veinticuatro) horas de incumplimiento.-

Artículo 75º.- En caso de incumplimiento de aquellas adecuaciones o modificaciones, que la Intendencia Municipal determine al amparo del artículo 14, ya sea por no realizar las mismas dentro de los plazos que la Intendencia Municipal hubiere determinado si fuera el caso, o por no cumplir con las formas y plazos estipulados en los artículos 15 y 16 si correspondiera, se sancionará al Organismo o Empresa de Servicios Públicos responsable con una multa de 1 U.R. (una Unidad Reajustable) por metro lineal de cañería o cable y de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada equipo aéreo o subterráneo (cajas, subestaciones, columnas, cámaras etc.), que se encuentren comprendidos en la infracción. Dichas sanciones se reiterarán por cada período posterior de 30 (treinta) días a partir de la fecha de vencimiento de presentación de la respuesta a la notificación de la Intendencia Municipal estipulada en el artículo 15.-

Artículo 76º.- La Empresa de Servicios Públicos que pretendieran realizar las adecuaciones o modificaciones de sus instalaciones, después que la Intendencia Municipal hubiera culminado sus obras y éstos afecte instalaciones y pavimento, deberá proveer al Gobierno Departamental de una fianza que éste fijará, en el equivalente al valor de las obras civiles a realizarse y que servirá como garantía y recursos para realizar los ajustes constructivos posteriores, que la columna pudiera entender necesarios en caso de constatarse deficiencia constructivas. Dicha fianza o el saldo que restare será devuelto al cumplirse el año de recesión provisoria de las obras por parte de la Intendencia Municipal, salvo que hubiera trabajos pendientes.-

Artículo 77º.- En el caso que las Empresas de "Servicios Públicos deban practicar remociones en las obras terminadas, comprendidas por el artículo 14 y dentro de los plazos de protección, se sancionará con una multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por metro cuadrado afectado y por cada día que duren los trabajos.-

Artículo 78º.- Si al aplicarse cualquiera de las sanciones previstas, el monto resultante supera el máximo legal autorizado, la multa no sobrepasará ese límite.-

Artículo 79º.- En los casos de mora en el pago de éstas multas, se aplicarán a las Empresas Privadas los recargos e intereses previstos en el régimen punitivo general de la Comuna, no así a los Entes del Estado.-

II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.- TEC. AGR. JOSE LUIS VILA, Presidente; DR. ALBERTO BUYANOFF PEREIRA, Secretario General.

Rivera, 13 de noviembre 2003

Decreto Nº 8243/03

VISTO: Promúlgase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Fecho, siga a la Dirección General de Obras a sus efectos.-

TABARE VIERA DUARTE, Intendente; DR. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

MABEL FRUGONE FRANCO, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30654 Nov 17- Nov 28

JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

MARIA ANTONIA IFRAN AGUIRRE, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30245 Nov 12- Nov 25

MIRKA LUISA MOLINARI BALLETTO, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30455 Nov 13- Nov 26

NOLBERTO o NORBERTO EDUARDO BASSO SCOLA, NOBERTO o NORBERTO GUSTAVO BASSO SERIS y TERESA SERIS BRANDON, (Ficha: 512 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30583 Nov 14- Nov 27

FERMIN PEREZ PAZOS, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30692 Nov 17- Nov 28

LUCIA SANTA MALLI BETANCOR o BENTANCOR y CARMEN GREGORIA MALLI BENTANCOR, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.

Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30873 Nov 19- Dic 02

MANUELA MARIA BALERO FERNANDEZ, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30903 Nov 19- Dic 02

JUAN ALBERTO MASSOLO AICARDI, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31064 Nov 21- Dic 04

ROSALIA FRACHIA RICCIO o FRACHI RICCIO, (Ficha: 586 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31157 Nov 21- Dic 04

DECIMOTERCER TURNO

MARIA BLANCA URETA, (Ficha: 522 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30351 Nov 13- Nov 26

INES MARIA TERESA AGUSTINA IRISARRI RICCARDINI, (Ficha: 434 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30606 Nov 17- Nov 28

ALIDA BRENDA GURBINDO CALLERO o CALLEROS, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30683 Nov 17- Nov 28

OLGA AMANDA BASSALO CANCELA, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30684 Nov 17- Nov 28

MARIA ELOISA CHIESA LATAPIE, (Ficha: 538 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30749 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO LUCE OLIVERA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30874 Nov 19- Dic 02

BERNARDO AARON o ARON AVDOLOV BASHUK o BASCHUK, RAUL AVDOLOV ALJADEFF, y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31040 Nov 20- Dic 03

JUAN ANTONIO MENDOZA, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31149 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NATIVIDAD MONTANS VARELA y EUGENIO DOLDAN MONTANS o MONSTANS, (Ficha: S 646 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30442 Nov 13- Nov 26

CARLOS ENRIQUE CUORE PODESTA, (Ficha: S 635 2002).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30487 Nov 14- Nov 27

MINA MICHELIS, (Ficha: S 525 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30688 Nov 17- Nov 28

ILDEFONSO MARTIN HERNANDEZ, (Ficha: S 82 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30827 Nov 18- Dic 01

ELENA LINA FIESCHI o FIECCHI SASTRE, (Ficha: S 399 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30844 Nov 18- Dic 01

ESTHER ARTIGAS RIOS o RÍOS FARIAS o FARÍAS, y de LUIS ERNESTO CASABALLE o CASAVALLE RIOS, o LUIS ERNESTO RÍOS, (Ficha: S 470 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30915 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN QUINTELA GONZALEZ, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31147 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

CARLOS MADRID, (Ficha: 502 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30685 Nov 17- Nov 28

WINSTON ANGEL GUIMARAENS BONIFACIO, (Ficha: 553 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31367 Nov 24- Dic 05

CUARTO TURNO

CELIA PASEGGI BRONZINI, (Ficha: A 546 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30441 Nov 13- Nov 26

MARIA TERESA ROLANDO ARTUCCIO y de STELLA MARIS MASSA ROLANDO, (Ficha: 476 2003 a).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30458 Nov 13- Nov 26

FRANCISCO EIROA BARREIRA, (Ficha: 460 2003 a).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30483 Nov 14- Nov 27

JOSE MARIA REGUEIRO LOPEZ, (Ficha: A 576 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30489 Nov 14- Nov 27

ALFREDO DE BARROS o BARROS MEDEIROS o MEDEROS o MEDEYROS, (Ficha: 588 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30746 Nov 18- Dic 01

LEONCIO DUARTE CABRERA o EUSTAQUIO DUARTE CABRERA, (Ficha: 558 2003 a).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30825 Nov 18- Dic 01

JOSEFA MAQUIOLA DELGADO, (Ficha: 535 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30846 Nov 18- Dic 01

HECTOR CLAUDIO BORTOLINI FONTANA, (Ficha: 555 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30985 Nov 20- Dic 03

LEJZOR DZIECIOL SLOWIK, (Ficha: 370 2003 a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31049 Nov 21- Dic 04

JUANA MAGDALENA REVETRIA LUZARDO, (Ficha: 211 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31145 Nov 21- Dic 04

ROSA NICOMEDES VARELA DE CUBA, OLGA ESMERALDA CUBA VARELA, JOAQUIN CUBA CHURI, ORESTES WALTER CUBA VARELA, BLANCA ROSA CUBA VARELA, MARIA ESTHER CUBA VARELA y JULIO CESAR CUBA VARELA, (Ficha: 477 2003 a).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55040 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

HANS BJORN o BJÖRN LYSEN, (Ficha: 551 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30273 Nov 12- Nov 25

JULIO VIDAL RIESTRA y JULIO ALBERTO VIDAL CHARQUERO, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30457 Nov 13- Nov 26

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA MALGOR MASSARI, (Ficha: 507 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30566 Nov 14- Nov 27

DORIS ICILMA NAONE SARRO, (Ficha: 569 03).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30872 Nov 19- Dic 02

RAMON ALFREDO BUTIERRE, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31045 Nov 20- Dic 03

LAUDELINA OLIVERA BENTOS, (Ficha: 522 03).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31164 Nov 21- Dic 04

THEODOR LUDWING THOMSEN o THEODOR LUDWING THOMSEN WALTHER, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31368 Nov 24- Dic 05

DOMENICO ANTONIO PIETRAROIA CAMACHO, (Ficha: 558 2003).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54940 Nov 14- Nov 27

SEPTIMO TURNO

MARIA TERESITA RISSO GUISOLI o GIOSOLI, (Ficha: 541 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30484 Nov 14- Nov 27

FRANCISCO DI CORPO CIRINO, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30545 Nov 14- Nov 27

RAMON IRINEO FIERRO CABRERA, (Ficha: 562 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30845 Nov 18- Dic 01

EMILIO CURBELO HERNANDEZ, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30929 Nov 19- Dic 02

LUIS SANTIAGO FERREIRA OYARBIDE, (Ficha: 610 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31249 Nov 24- Dic 05

ALEXIS MARCELO GABITO KRANCEVIC, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31301 Nov 24- Dic 05

LUCRECIA BERTALAN UHLIK o LUCRECIA BERTALAN ULIK, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55042 Nov 24- Dic 05

OCTAVO TURNO

SAID CHIMAVONIAN HIDIRCHA y de CATALINA CHIMAVONIAN SIMONIAN, (Ficha: S 531 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30460 Nov 13- Nov 26

OSCAR WALTER MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 481 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30464 Nov 13- Nov 26

LEA o LUISA BERTA SUSTERMAN SUSTERMAN, (Ficha: S 518 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30819 Nov 18- Dic 01

JUSTA DELIA BARRIOS VAZQUEZ, CLARO RUBENS MONALLI BARRIOS y CLARO MONALLI, (Ficha: S 252 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30820 Nov 18- Dic 01

MARIO PEREYRA, (Ficha: S 497 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30958 Nov 20- Dic 03

EDIT MARTA SOTTOLANI ROBALLO, (Ficha: S 542 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31065 Nov 21- Dic 04

FRANCISCO ROBERTO KAISAR PEREZ y MANUELA PAULA TECHERA CORBO, (Ficha: S 628 2002).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54980 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

NICOLAS AURELIO ROCCO ROMA, (Ficha: S 507 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30250 Nov 12- Nov 25

CARLOS DANIEL ANGULO PAOLILLO, (Ficha: S 519 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30611 Nov 17- Nov 28

MARIA JOSEFINA HABIAGA DIAZ, (Ficha: S 537 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30652 Nov 17- Nov 28

JORGE WASHINGTON EVIA BREIJO, (Ficha: S 336 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30687 Nov 17- Nov 28

MARIA LUISA ALVAREZ CIAPUSCIO, (Ficha: S 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30798 Nov 18- Dic 01

ALFREDO ALVARO WEISS FIALLO, (Ficha: S 522 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30799 Nov 18- Dic 01

ANGELA EMA PEREZ MENDIETA, (Ficha: S 530 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30824 Nov 18- Dic 01

NELLY OLAIZOLA DI CANDIA, (Ficha: S 477 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30871 Nov 19- Dic 02

MIGUEL FLORES MARQUEZ, (Ficha: S 441 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31086 Nov 21- Dic 04

MARIA LEONOR SOSA MACIEL, (Ficha: S 487 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31150 Nov 21- Dic 04

OFELIA BARERE CORTESSI o CORTESI, (Ficha: S 545 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31365 Nov 24- Dic 05

JOSE RAUL LAGOS, (Ficha: S 348 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54929 Nov 14- Nov 27

JOSE ALVAREZ MARTINEZ y SANTIAGO ALVAREZ VILLAR, (Ficha: S 331 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Nov 24- Dic 05

DECIMO TURNO

MARIA CONSUELO SUAREZ PAZOS, (Ficha: 292 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30317 Nov 12- Nov 25

GLASS MENDELSOHN, MARIANNE BEATHE, (Ficha: 516 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30459 Nov 13- Nov 26

MARTHA PRUDENCIA PALAS MAÑANA, (Ficha: 366 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30748 Nov 18- Dic 01

MARIA ANGELICA LAPORT ESCHENMOSER, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30828 Nov 18- Dic 01

MARIA ESTHER GARCIA VIDAL, (Ficha: 567 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31196 Nov 24- Dic 05

JUAN CARLOS URBAN SOSA, (Ficha: 509 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31298 Nov 24- Dic 05

DECIMOPRIMER TURNO

ANA CLERICI DIBARRART, (Ficha: A 566 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30295 Nov 12- Nov 25

ALICIA IRMA PUENTE ALANIS de CARBALLO, (Ficha: 505 2003 a).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30329 Nov 12- Nov 25

SOLEDAD OFELIA SANCHEZ RISSATTI, (Ficha: 585 2003 a).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30447 Nov 13- Nov 26

MAXIMILIANO KNAPP GUGGENHEIM, (Ficha: 579 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30463 Nov 13- Nov 26

FILIPPO o FELIPE SCROPPO DI GRAZIA, (Ficha: 136 2003 A).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30469 Nov 14- Nov 27

ESPERANZA MORIALDO CAPELLA, (Ficha: 465 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30554 Nov 14- Nov 27

JORGE EDUARDO CAORSI GORI, (Ficha: 567 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30610 Nov 17- Nov 28

BLAS FERRERO FERRERO, (Ficha: 602 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31066 Nov 21- Dic 04

BLANCA RAQUEL VAZQUEZ LAVEZZO, (Ficha: A 562 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31154 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

BUENA VENTURA MANSILLA, (Ficha: 272 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30396 Nov 13- Nov 26

SANTESTEVAN COHEN NELLY, (Ficha: 167 03).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30439 Nov 13- Nov 26

GUTIERREZ ARAMBURU, NELSON RUBEN, (Ficha: 537.03).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30696 Nov 17- Nov 28

JUAN CARLOS AKIAN o AKIAN SAMILIAN, (Ficha: 499 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30910 Nov 19- Dic 02

GUZMAN OCTAVIO PRATO POGGI, (Ficha: 569 2003).
19 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31310 Nov 24- Dic 05

DECIMOCUARTO TURNO

ANA ANUNCIACION GIUBETICH BRUNO, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30246 Nov 12- Nov 25

ELISA BEATRIZ GESTIDO DE LOS CAMPOS, (Ficha: 543 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30247 Nov 12- Nov 25

MISAEL ANACLETO SANCHEZ, (Ficha: 568 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30451 Nov 13- Nov 26

CARLOS EDGARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30485 Nov 14- Nov 27

RENE DUARTE, (Ficha: 437 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30490 Nov 14- Nov 27

EULOGIO ARIOCILDO PEREZ, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30546 Nov 14- Nov 27

JESUS MARIA OTERO GARCIA, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30567 Nov 14- Nov 27

EDUARDO JAVIER SAVELI o SAVELLI VALVERDE, (Ficha: 241 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31151 Nov 21- Dic 04

IGNACIO TALAMILLO MELCHOR o TALAMILLO Y MELCHOR, (Ficha: 586 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31163 Nov 21- Dic 04

EDGARDO PEREZ MAZULLO, (Ficha: 527 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31361 Nov 24- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO OSVALDO CARBONELL IBARGUREN, (Ficha: 545 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30318 Nov 12- Nov 25

SUSANA FERRIOLO ARRAGA, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30745 Nov 18- Dic 01

LEOPOLD o LEOPOLDO STASIENIUK PEJCZ o PEJCZOW, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30861 Nov 19- Dic 02

IGLESIAS VILAS, CARMEN, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30973 Nov 20- Dic 03

WILLMAN FELIX RUIZ GULPIO, (Ficha: 341 2003).

Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31119 Nov 21- Dic 04

RAMONA BEATRIZ GONZAGA ALVAREZ, NESTOR WALDEMAR GONZAGA ALVAREZ y JUANA RENEE GOMEZ ALVAREZ, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31174 Nov 21- Dic 04

IRMA GALEANO MENDEZ y JOSE RAUL TURALLAS LOPEZ, (Ficha: 112 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31187 Nov 24- Dic 05

DOMINGA PRUDENCIA ALONSO o ALONZO CUNEO, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31246 Nov 24- Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

HAROLDO EMILIO GUGELMEIER SCHÜSSELIN, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29422 Nov 13- Nov 26

BLANCA ALBA CABRAL CASTELLI, (Ficha: 538 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30444 Nov 13- Nov 26

LUDMILA HELENA JANAS HAMPALA, (Ficha: 602 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30568 Nov 14- Nov 27

CARLOS BURSTIN MILLER, (Ficha: 600 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30695 Nov 17- Nov 28

CARLOS o CARLOS ABUNDIO BERMUDEZ RIVERO, (Ficha: 358 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30978 Nov 20- Dic 03

SOL AMAPOLA MACCIO ROTEL, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31041 Nov 20- Dic 03

SANTA OLIVEIRA REKE y JOSE MAGGIOLO GALLARDO, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31046 Nov 20- Dic 03

AIDA MONTIEL SUM, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31144 Nov 21- Dic 04

EDUARDO JOSE KELLY REY, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31247 Nov 24- Dic 05

HECTOR o HECTOR ADHEMAR o ADEMAR NARANJA GURIDI, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31366 Nov 24- Dic 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANALIA JACQUELINE PERROUX DI PASCUA o YACQUELINE PERROUX DI PASCUA, (Ficha: 515 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30296 Nov 12- Nov 25

RAQUEL FIGUEROA VIDAL, (Ficha: 520 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30481 Nov 14- Nov 27

JUANA AIDA FACCIOLA RODRIGUEZ, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30721 Nov 17- Nov 28

TOMASA ELVIRA URRISTI BANEGAS, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30822 Nov 18- Dic 01

EXEQUIEL OYO VIDAL o EXEQUIEL HOYOS VIDAL y de MARIA TERESITA ESPINOSA MARTINEZ, (Ficha: 650 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31067 Nov 21- Dic 04

RODOLFO MINETTI DEPAULI, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31311 Nov 24- Dic 05

RICARDO SALVAGNO MATTOS o RICARDO SALVAGNO, (Ficha: 320 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 21- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

SARA SAN ROMAN MARTINEZ, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30319 Nov 12- Nov 25

MARIA MASLETZKO DOMRÖSE o MARIA MASLECHCO DOMVROSE, (Ficha: 490 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30367 Nov 13- Nov 26

HECTOR ALEJANDRO DEBERA GIACOYA, (Ficha: 297 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30443 Nov 13- Nov 26

TELMO DARIO CASTRO MARTICORENA, (Ficha: 476 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30884 Nov 19- Dic 02

AMALIA LIRIA o LIDIA SARICH VARICH, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30931 Nov 19- Dic 02

ERIC ARCE CEJAS, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31068 Nov 21- Dic 04

MARIA LUISA CASTROMAN SORRONDEGUI o SORONDEGUY o SORONDEGUI, (Ficha: 520 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31153 Nov 21- Dic 04

MARIA ELBIA SILVERA SILVERA, (Ficha: 530 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31280 Nov 24- Dic 05

ROSA MARCHAND PHILIPS, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31364 Nov 24- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

GIOVANNI PIETRO FALCO BARISONE o BARRISONE o JUAN FALCO BARISONE o BARRISONE, (Ficha: 446 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30286 Nov 12- Nov 25

DONATO VITO BONAVOGLIA DE FILIPPIS, (Ficha: N 271 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30316 Nov 12- Nov 25

JOSE CANESTRARI, (Ficha: 488 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30454 Nov 13- Nov 26

ENRIQUE BRUM o BRUN LOZADA, (Ficha: 527 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30462 Nov 13- Nov 26

CONCEPCION GUARGA MORCATE, (Ficha: 506 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30718 Nov 17- Nov 28

MILKA HAYDEE MASCHERONI VASSALLO, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30979 Nov 20- Dic 03

MARIA ELIA SAAVEDRA RODRIGUEZ, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31295 Nov 24- Dic 05

VIGESIMO TURNO

VICTORINA GLADYS da SILVA MANSILLA, (Ficha: 529 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30809 Nov 18- Dic 01

LUIS COTARELO ACOSTA, (Ficha: 412 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30885 Nov 19- Dic 02

BARTOLOME LORENZO PASSARINO MAS, (Ficha: 516 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31034 Nov 20- Dic 03

CORA DIAZ PUIG y JOSE RAMON FELIPE DIAZ PUIG, (Ficha: 373 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31152 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELA OTERIA GENTA OTTONELLO, (Ficha: 451 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30445 Nov 13- Nov 26

PEDRO ANDRES o ANDREZ FERNANDEZ MONTANA, (Ficha: 453 2003 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30486 Nov 14- Nov 27

MARIA OFELIA BAGNULO RODRIGUEZ, (Ficha: 571 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30914 Nov 19- Dic 02

DOMINGO WALTER BELARDI BERNARDO, (Ficha: 636 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30923 Nov 19- Dic 02

WALCONDA ELSA FLORENTINA VELAZQUEZ ESCALADA, (Ficha: 559 2003 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31148 Nov 21- Dic 04

PEDRO TOME, (Ficha: 482 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31302 Nov 24- Dic 05

MARIA AMELIA VALDES o VALDÉS o VALDEZ, (Ficha: 510 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31315 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AUGUSTO ORTIZ GASPARETTO, (Ficha: 563 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30446 Nov 13- Nov 26

GRACIELA PARADEDA CHAPIUS o CHAPUIS, (Ficha: 438 2003 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30584 Nov 14- Nov 27

CARMEN BLANCO o BLANCO COTELO de PIEMONTE o de PIAMONTE y de LUIS ALBERTO PIEMONTE o PIAMONTE VERA, (Ficha: 479 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30590 Nov 17- Nov 28

EUGENIA VIGLINO FERRARO, (Ficha: 325 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30753 Nov 18- Dic 01

HELIOS PARDO GARCIA, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30800 Nov 18- Dic 01

NELSON OSCAR FUENTES LOIS, (Ficha: 380 2003 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30916 Nov 19- Dic 02

SEVERINO ALONSO ALONSO, (Ficha: 676 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31037 Nov 20- Dic 03

NADIR ISAAC ALVARADO VERGA o BERGA, (Ficha: 573 2003 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31173 Nov 21- Dic 04

ANA RACK BOKER, (Ficha: 322 2003 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31297 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

YOLANDA LABORDA DECUADRA, (Ficha: 383 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30289 Nov 12- Nov 25

VICTOR GENARO TOLEDO GAMARRA, (Ficha: 547 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30321 Nov 12- Nov 25

MARTHA ELENA NEGRO ADAMI, (Ficha: 153 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30577 Nov 14- Nov 27

A) IRMA RENEE SORIANO VILLAR y B) MARIO LUCIO VIÑA ACUÑA, (Ficha: 49 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30904 Nov 19- Dic 02

CELIAR HOMERO LARA SGANGA, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30913 Nov 19- Dic 02

MARIA ANA PEDRAZZOLI LARRAMENDI, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31296 Nov 24- Dic 05

BIBIANO SILVA CABRERA, (Ficha: 497 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31300 Nov 24- Dic 05

PEDRO EIRIS RODRIGUEZ, (Ficha: 430 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31363 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORESTES DIAZ SARAVIA, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30747 Nov 18- Dic 01

EDUARDO JUAN CHIESA LATAPIE, (Ficha: 563 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30750 Nov 18- Dic 01

CARLOS JOSE MUNSCH ALTIERI, (Ficha: 524 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30752 Nov 18- Dic 01

ROAL OSVALDO PEZZOLANO NEGRO, (Ficha: 565 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30801 Nov 18- Dic 01

ELINA ESTEFANIA HERRERA Y MUÑOZ o HERRERA MUÑOZ, (Ficha: 538 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30821 Nov 18- Dic 01

ANTONIA MARGARITA CARTAYA, (Ficha: 558 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31156 Nov 21- Dic 04

OSVALDO FABIAN BISSIO GARCIA, (Ficha: 515 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31289 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARIEL CASTILLO ERSILA, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30249 Nov 12- Nov 25

JUAN JOSE CARDOZO AGUILAR, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30291 Nov 12- Nov 25

ANTONIO DE AZEVEDO o DE ACEVEDO COURAS, (Ficha: 91 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30292 Nov 12- Nov 25

MARIA ESTHER CLAVIJO HERNANDEZ, (Ficha: 570 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30452 Nov 13- Nov 26

NORBERTO ANTONIO SCHIAPPACASSE TRAVERSA, (Ficha: 597 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30453 Nov 13- Nov 26

MARIA DEL CARMEN REGUEIRA GUTIERREZ, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30491 Nov 14- Nov 27

SANTIAGO ALEJANDRO PAULOS LOZANO, (Ficha: 508 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30751 Nov 18- Dic 01

AMELIA NAPOLI BOIRON, (Ficha: 467 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30905 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

CRISTINA SANEZ o SANES FERNANDEZ, (Ficha: 480 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30248 Nov 12- Nov 25

BLANCA OLIRA TEJERA SOBRAL, (Ficha: 486 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30488 Nov 14- Nov 27

ALFREDO AGUIAR, (Ficha: 606 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30836 Nov 18- Dic 01

PETRONA VALERIA POMBO POMBO, (Ficha: 456 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30837 Nov 18- Dic 01

HORACIO JUSTO GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: 596 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31209 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MATEO ARBELO RADESCA, (Ficha: 478 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30609 Nov 17- Nov 28

MARIA ESTHER GALLO CASTELLANO y RUBENS PEREGALLI MUSLERA, (Ficha: 386 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30719 Nov 17- Nov 28

MARIA OLGA DELGADO MOREIRA, (Ficha: 143 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30924 Nov 19- Dic 02

BERNARDA PEREDA o PEREDA RUIZ, (Ficha: 501 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31175 Nov 21- Dic 04

BLANCA FLOR GONZALEZ MELGAR, (Ficha: 484 2002 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54927 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN CESAR GALMARINI o GALMARINI SOLARI y CLORICEA VIDAL GALLEGOS, (Ficha: 513 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30244 Nov 12- Nov 25

DAISY MASSIOTI MAGALLANES, (Ficha: 439 2003 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30482 Nov 14- Nov 27

LUIS ADOLFO CAGNO ROSSI, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30607 Nov 17- Nov 28

MARUSICH, JUAN y GERGIC o GERGICH, MARIA, (Ficha: S 539 98).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30697 Nov 17- Nov 28

MARIA RAMIREZ CASTILLO, (Ficha: 334 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30783 Nov 18- Dic 01

JOSE FELICIANO ALVEZ, (Ficha: 375 2003 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31107 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JUANA MARTINA GONZALEZ SOSA; OBDULIA PRUDENCIA GONZALEZ SOSA; EMA o EMMA GONZALEZ SOSA y de BERNARDO MINIS, (Ficha: 446 2002 A).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30977 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

AMANDA PRATO DELGADO, (Ficha: 370 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30440 Nov 13- Nov 26

NELLY GIOMAR o JIOMAR TROCCOLI de LILLA, (Ficha: 208 03).
11 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30608 Nov 17- Nov 28

RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO RAMIRO, (Ficha: 519 2003).

Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31308 Nov 24- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORA IVONNE CORRADINO HERMIDA, (Ficha: 410 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30565 Nov 14- Nov 27

MARIA CARMELA PICUOLO o PICCIUOLO o PICHUELA, (Ficha: 78 92 Z).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30928 Nov 19- Dic 02

CELIA REGUEIRA, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31362 Nov 24- Dic 05

JUANA CARAMEZ CABRERA, (Ficha: 356 03).
Por auto 4028 de 13 10 2003, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54963 Nov 17- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA VIRGINIA FAGUNDEZ, (Ficha: 756 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30326 Nov 12- Nov 25

MARIA ELENA SIGUERTT, (Ficha: 278 2003).
Artigas, 13 de mayo de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30733 Nov 18- Dic 01

SAMUEL SCHARCANSKY, (Ficha: 703 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30734 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMAR WALTER MEDINA BENTANCUR, (Ficha Civil: 130 2003 V).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30414 Nov 13- Nov 26

ROSENDO WISMAR BENTANCOR DELGADO; CARMELO ROBERTO BENTANCOR DELGADO; CARMEN DELGADO MOREIRA y JUANA NORMA BENTANCOR DELGADO, (Ficha Civil: 136 2003 V).
Canelones, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 30666 Nov 17- Nov 28

DEOLINDA LOPEZ DIAZ, (Ficha Civil: 123 2003 V).
Canelones, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30880 Nov 19- Dic 02

SERAPIO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 143 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30881 Nov 19- Dic 02

JUAN FRANCISCO MACHIN MEDINA, (Ficha Civil: 139 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30882 Nov 19- Dic 02

WENCESLAO SIMON o WENCESLAO GIRALDI PISANO o PISSANO, (Ficha Civil: 131 2003 V).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30883 Nov 19- Dic 02

MANUEL DELFINO POSE ALVAREZ, (Ficha Civil: 84 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31254 Nov 24- Dic 05

BLANCA ORFILIA BOVIO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 126 2003 V).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION Nº 8339 2003 DE FECHA 3.11.2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54979 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUBEN BARRIOS VIERA, (Ficha: 1030 2002).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30341 Nov 13- Nov 26

JOSE ZANOLLI OMEZZOLLI, (Ficha: 1058 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30343 Nov 13- Nov 26

OMAR HUGO HERNANDEZ VILLAR, (Ficha: 1043 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30613 Nov 17- Nov 28

MARTHA BIANCHI TAGLIAMONTE, (Ficha: 1067 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30965 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

EDUARDO RIBEIRO, (Ficha: 795 2003).
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30342 Nov 13- Nov 26

WALTER RIDAL PAULETTE CASTRO, (Ficha: 981 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30344 Nov 13- Nov 26

RICARDO VIOTTI ALEMANNI, (Ficha: 972 2003).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30605 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO CELSO ABREU BENTANCOR, (Ficha: 1191 A 2003).
Pando, 20 de agosto de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31063 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

BOZO ROPUS TOMULIC, (Ficha: 1466 A 2003).
Pando, 4 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30241 Nov 12- Nov 25

JOSE BIGANZOLI GHIGNONI, (Ficha: 1824 A 2003).
Pando, 3 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30364 Nov 13- Nov 26

LEDO WALDEMAR DENIS RAMIREZ, (Ficha: 1766 A 2003).

Pando, 29 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31181 Nov 24- Dic 05

JUANA RENEE o RENE SOLER PASTORINI, (Ficha: 1740 A 2003).
Pando, 4 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31290 Nov 24- Dic 05

MILTON AGRELLO RIGHETTI, (Ficha: 1240 A 2003).
Pando, 13 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31291 Nov 24- Dic 05

ARIEL ALEX NUÑEZ SUAREZ, (Ficha: 1296 A 2003).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 3 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54946 Nov 17- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELISA RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: 284 2003).
Melo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30305 Nov 12- Nov 25

ENILDO DE SOSA VIERA SANCHEZ o ENILDO de SOUZA VIERA SANCHEZ, (Ficha: 165 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30811 Nov 18- Dic 01

ANGEL FRACHE SOLER, (Ficha: 730 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30813 Nov 18- Dic 01

BERNARDO BEJEREZ PERDOMO y OLGA DELLEPIANE BARROS, (Ficha: 744 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30814 Nov 18- Dic 01

MANUEL PEDRO RODRIGUEZ VIERA, (Ficha: 693 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31231 Nov 24- Dic 05

ADAI ARAUJO ARAUJO, (Ficha: 728 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31232 Nov 24- Dic 05

BUENAVENTURA SUAREZ y ANTONINA o MARIA ANTONIA PELAEZ SORIA o PELAES SORIA, (Ficha: 359 2003).
Melo, 29 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31233 Nov 24- Dic 05

BEINVINDA o BIENVINDA o MARIA BIENVENIDA NOBLE DUARTE y MANUEL DAMIAN RODRIGUEZ BUENO, (Ficha: 426 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54992 Nov 18- Dic 01

ANTONIA da ROSA PINTOS, (Ficha: 257 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54993 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

DOROTEO BENTANCUR RAMIREZ o BENTANCURT RAMIL, (Ficha: 703 2003).
Melo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30306 Nov 12- Nov 25

AURORA LARROSA, (Ficha: 691 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30308 Nov 12- Nov 25

MATIAS FEO GONZALEZ, (Ficha: 690 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30812 Nov 18- Dic 01

RIGEN DIAMARTE LEGUIZAMON SILVERA, (Ficha: 324 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Nov 24- Dic 05

FROILAN RAMON MAGALLANES, (Ficha: 534 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55094 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LINDI GALLO PEDROZO o LINDY GALLO PEDROZO, (Ficha: 135 2003).
Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30815 Nov 18- Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA JOSEFINA GEYMONAT DAVYT, (Ficha: 658 2003).
Colonia, 30 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30259 Nov 12- Nov 25

SARA ALÍCIA POLLEDO ESCASANY, (Ficha: 673 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30859 Nov 19- Dic 02

PABLO ALFREDO VACCHELLI VALLARINO, (Ficha: 670 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30860 Nov 19- Dic 02

CONSEPCION o CONCEPCION SANCHEZ VIGNOLY o VIGNOLI y DE FLORENTINO MELQUIADES MESA SANCHEZ, (Ficha: 606 2003).
Colonia, 7 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30945 Nov 20- Dic 03

LUCILA REMIGIA BAEZ ALVAREZ y SELVA MABEL GROSSO BAEZ, (Ficha: 675 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31138 Nov 21- Dic 04

LAUTARET BERTINAT, ALFREDO y ROLAND PLAVAN, ELENA, (Ficha: B 436 2002).
Colonia, 18 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31139 Nov 21- Dic 04

FERNANDO SOLIS MOFFATT y de IDA ELENA MERELLO LONGHI, (Ficha: 645 2003).
Colonia, 3 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31140 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO EDUARDO COMBE JOURDAN, (Expte.: 848 2002B).
Carmelo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30262 Nov 12- Nov 25

LUIS ALBERTO PEREYRA y MARIA JULIA BOZZINO MONTES DE OCA, (Expte.: 660 2003B).

Carmelo, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30278 Nov 12- Nov 25

LORENZO PAGES MAÑAY, (Expte.: 591 2003B).
Carmelo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30302 Nov 12- Nov 25

NEPOMUCENO FABIO GONZALEZ o GONZALEZ MANITTO, (Expte.: 687 2003B).
Carmelo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30947 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO ROSTAGNOL BERTINAT y ORFELIA LEONOR MICHELIN SALOMON BROZIA, (Ficha: B 590 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30337 Nov 13- Nov 26

NILSON o NELSON FEDERICO ZERPA REISCH, (Ficha: B 503 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30338 Nov 13- Nov 26

JUAN RUFINO MOREIRA, (Ficha: B 704 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30517 Nov 14- Nov 27

FLORENTINO CECILIA LOPEZ. FLORENCIA CECILIA LOPEZ. CLAUDIA MARCELA CECILIA LOPEZ y ANA ROSA SCARENZIO o SCARENCIO APPOLONI, (Ficha: B 510 2003).
Rosario, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30518 Nov 14- Nov 27

REMBERTO CABRERA GALVAN, (Ficha: B 730 2003).
Rosario, 7 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30519 Nov 14- Nov 27

ERNESTO ANTONIO RODRIGUEZ GUGLIELMINO, (Ficha: B 626 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30857 Nov 19- Dic 02

ERWIN JOURDAN FOSTEL, (Ficha: B 703 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30968 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL SANCHEZ GUTIERREZ, (Ficha: 382 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31230 Nov 24- Dic 05

EUGENIO CORREA y de MARIA ESTHER MUÑOZ, (Ficha: 260 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3206 2003 de fecha 3 10 2003.
Durazno, 15 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54890 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

JUANA TEODORA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 467 2003).
Durazno, 30 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30853 Nov 19- Dic 02

MARIA SALOME SAMANIEGO, (Ficha: 454 2003).
Durazno, 15 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31229 Nov 24- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POMI SOURBIES, PABLO HUMBERTO o UMBERTO, (Ficha: 662 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30376 Nov 13- Nov 26

DE ARRASCAETA, ROSA EMA, (Ficha: 614 2003).
Trinidad, 30 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30377 Nov 13- Nov 26

RUECA VIDAL, MARIO AZAEL, (Ficha: 644 2003).
Trinidad, 14 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30378 Nov 13- Nov 26

RAMOS SILVA, MARIA RAQUEL, (Ficha: 689 2003).
Trinidad, 3 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30381 Nov 13- Nov 26

OLARTE, MARIA NATIVIDAD, (Ficha: 646 2003).
Trinidad, 14 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30382 Nov 13- Nov 26

MESA DAYUTO, AIDA, (Ficha: 661 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30970 Nov 20- Dic 03

FLORA MOREIRA FIGUERON de BIDONDO, (Ficha: 689 2002).
Trinidad, 3 de febrero de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30971 Nov 20- Dic 03

BARON DUPUY, PEDRO, (Ficha: 623 2003).
Trinidad, 15 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30972 Nov 20- Dic 03

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS, (Ficha: 688 2003).
(Auxiliado de Pobreza).
Trinidad, 3 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54903 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TOMAS JIMENEZ CALERO, (Ficha: 374 2003).
Florida, 6 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31087 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

ALFREDO GUICHON, (Ficha: 460 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30795 Nov 18- Dic 01

ANICETA MARIA CABRERA BONOMI, (Ficha: 495 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30796 Nov 18- Dic 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE CACERES ACOSTA, (Ficha: B 376 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31256 Nov 24- Dic 05

NICOLAS VIRRIEL TASSANO o NICOLAS BIRRIEL TASSANO, (Ficha: B 926 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31257 Nov 24- Dic 05

MARIO SALVADOR BARRERA PRIETO y de EPIFANIA RAFAELA BORGES o BORGE CEDRES, (Ficha: B 935 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO
01) $ 2700 10/p 31258 Nov 24- Dic 05

HERMES MONICO FALCO SEMPERENA, (Ficha: B 958 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31259 Nov 24- Dic 05

NESTOR AMADO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: B 993 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31260 Nov 24- Dic 05

TITO NILO FIGUEREDO CASAS, (Ficha: B 906 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31261 Nov 24- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERTILO DIONISIO DE LEON GUADALUPE, (Ficha: 372 2003).
Maldonado, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30939 Nov 20- Dic 03

MANUEL HUGO SCARPPE, (Ficha: 358 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31240 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

JORGE CENOBIO DELGADO ESTEVES, (Ficha: 508 2003).
Maldonado, 1º de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30513 Nov 14- Nov 27

OCTAVO TURNO

MABEL MARGARITA BARATTA DUHART, (Ficha: 493 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30411 Nov 13- Nov 26

MIGUEL APARICIO SAN MARTIN GOMEZ; IDALINA PAULA BOSQUIO PEREZ y ANGEL RAMON SANTIAGO BOSQUIO PEREZ, (Ficha: 487 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30515 Nov 14- Nov 27

QUINTIN CAMACHO NUÑEZ; NICOLASA UMPIERREZ PEREZ y ADILIO LORENZO CAMACHO UMPIERREZ, (Ficha: 538 2003).
Maldonado, 4 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 30937 Nov 20- Dic 03

HUGO MARIA RIJO LARROSA, (Ficha: 347 2003).
Maldonado, 31 de julio de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30938 Nov 20- Dic 03

GONZALO ALVAREZ ORTIZ, (Ficha: 543 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30941 Nov 20- Dic 03

URBANO MACHADO OYOLA o URBANO MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 371 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30993 Nov 20- Dic 03

JOSEFA JUANA PEREIRA TABEIRA, (Ficha: 250 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31241 Nov 24- Dic 05

GEORGINA DEL CARMEN RAIMUNDO o RAYMUNDO, (Ficha: 485 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31243 Nov 24- Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA AURORA GOMEZ JARA, (Ficha: B 223 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 11 de noviembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55079 Nov 24- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA CARDOZO, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 633 2003).
Fray Bentos, 29 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30587 Nov 14- Nov 27

SOSA BEBEN, FELIBERTO, (Ficha: 411 2002).
Fray Bentos, 30 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31286 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBETO, (Ficha: B 299 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30908 Nov 19- Dic 02

SKORUBSKI FEDORCHUK, EVA SOFIA, (Ficha: B 209 2003).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra se encuentra Auxiliado de Pobreza (Decreto Nº 2397 2003 del 1º 10 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55080 Nov 24- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELMA FERREIRA PINTOS, (Ficha: 697 2003).
Rivera, 5 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30900 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

ARTURO GAITE, (Ficha: 634 2003).
Rivera, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30899 Nov 19- Dic 02

ADELAIDA ULERY NUÑEZ, (Ficha: 607 2003).
Rivera, 17 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30901 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA AIDE EPIFANIA BONILLA PLADA, (Ficha: 64603).
Rocha, 22 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30571 Nov 14- Nov 27

CRESENCIO o CRESENCIO VALENTIN MOREIRA, REGINA WENCESLADA MOLINA ROCHA y PRADELINO MOREIRA MOLINA, (Ficha: 494 2003).
Rocha, 18 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 2700 10/p 30675 Nov 17- Nov 28

JULIO BOBADILLA, GREGORIA EVARISTA PEREYRA FONTES y ARTIGAS ALBERICO BOBADILLA PEREYRA, (Ficha: 634 2003).
Rocha, 14 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30942 Nov 20- Dic 03

DON FILAMIR GERVASIO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 649 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30943 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

DON ENRIQUE ANTONIO BARRIOS LARROSA, (Ficha: 226 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30570 Nov 14- Nov 27

DOÑA BRENDA BERNARDINA RIVERO COLA, (Ficha: 177 2003).
Rocha, 29 de octubre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30679 Nov 17- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIVAS RIVAS, ODINA ESTER, (Ficha: B 313 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30360 Nov 13- Nov 26

MERICA SILVA, ISABEL, (Ficha: B 303 2003).
Salto, 31 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30405 Nov 13- Nov 26

PEREIRA ALBERNAZ, EDA, (Ficha: B 37 2003).
Salto, 7 de febrero de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30794 Nov 18- Dic 01

FERREIRA VIEIRA, JOSE, (Ficha: B 347 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30948 Nov 20- Dic 03

SEQUEIRA, SANDALIO y LEDESMA, FRANCISCA, (Ficha: B 245 2003).
Salto, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30949 Nov 20- Dic 03

SILVA o DA SILVA LUCAS, OSVAR, (Ficha: B 333 2003).
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31236 Nov 24- Dic 05

BIGLIERI GIORDANO, REGINO, (Ficha: B 355 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31237 Nov 24- Dic 05

BURUTARAN GARCIA da ROSA, RAFAEL MARIA, (Ficha: B 335 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31238 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

MARIA CORINA PEJO GONZALEZ, (Ficha: B 324 2002).
Salto, 4 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30406 Nov 13- Nov 26

ELDA LOEDI TEIXEIRA TEIXEIRA, (Ficha: B 322 2003).
Salto, 30 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30527 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO GALLINO HERRAN, (Ficha: B 330 2003).
Salto, 16 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30793 Nov 18- Dic 01

ANGEL MARIA TONNA ZANOTTA, (Ficha: B 368 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30897 Nov 19- Dic 02

JUAN CARLOS FERRARI GALLINO, (Ficha: B 378 2002).
Salto, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30991 Nov 20- Dic 03

JUAN de DIOS RODRIGUEZ, (Ficha: B 92 2003).
Salto, 7 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31114 Nov 21- Dic 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LORETA MARTINEZ BIDEGARAY, (Ficha: 580 2003).
San José, 13 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30279 Nov 12- Nov 25

HILDA ESMERALDA LUCIAN BOGLIOLO, (Ficha: 588 2003).
San José, 14 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30280 Nov 12- Nov 25

OLEGARIO FRUCTUOSO GUERRA DIAZ, (Ficha: 546 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30281 Nov 12- Nov 25

RAUL MARTINEZ ETCHEVERRI, (Ficha: 594 2003).
San José, 15 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30282 Nov 12- Nov 25

NESTOR OMAR CEDREZ LUQUE, (Ficha: 612 2003).
San José, 3 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30727 Nov 18- Dic 01

TERESA CELMI MARINI, (Ficha: 602 2003).
San José, 31 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31079 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

HUMBERTO RONDOLFO AGUERRE RODRIGUEZ, (Ficha: 331 2003).
San José, 25 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30283 Nov 12- Nov 25

FLAMINIA RUDELI IRIGOITIA y JUANA IRIGOITIA PORLEY, (Ficha: 602 2003).
San José, 10 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 30284 Nov 12- Nov 25

DEMETRIO OSCAR MEDINA VENINI, (Ficha: 658 2003).
San José, 5 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 30558 Nov 14- Nov 27

EDDI ISABEL ALVAREZ VIERA y MARIO HERIBERTO o MARIO HERIBERTO CRISTIAN PIANZZOLA ALVAREZ, (Ficha: 581 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30728 Nov 18- Dic 01

MANUEL BAUTISTA GONZALEZ MARTINEZ y JUANA ROSA BARRETO BARREIRO, (Ficha: 23 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 30729 Nov 18- Dic 01

NELIDA LUISA DABOSIO PUPPO, (Ficha: 359 93).
San José, 29 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31075 Nov 21- Dic 04

NERI o NERY ARTIGAS RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO, (Ficha: 642 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31076 Nov 21- Dic 04

ALICIA RAFAELA PISTON PICARDO y MARIO DELDUBINO o DELDUVINO MARTIN o MARTINS ARENANE, (Ficha: 612 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31077 Nov 21- Dic 04

GENOVEVA TOMASA PERDOMO RODRIGUEZ y BARTOLO AMERICO BENZANO ROLANDO, (Ficha: 651 2003).
San José, 5 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31078 Nov 21- Dic 04

HERMENEGILDO SALINAS SIENRA y MARIA JESUSA LOPEZ, (Ficha: 39 2003).
San José, 3 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31080 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

TOMASA SOSA SELLANES, (Ficha: 1229 2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30831 Nov 18- Dic 01

ACASIA ESMERALDA PEÑA MACIEL, (Ficha: 1264 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31111 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VALENTIN NUÑEZ, (Ficha: 462 2003).
Dolores, 7 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30946 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA MUSCULIATO o MASCUGLIATO MONTIEL, (Ficha: 605 2003).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 30805 Nov 18- Dic 01

PEDRO FERNANDO EUSEBIO TEXIDOR RODRIGUEZ, (Ficha: 743 2003).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 30876 Nov 19- Dic 02

OROBERTO GREGORIO MEDINA PEREIRA y ANGELA FIGUEROA DIAZ, (Ficha: 149 2003).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 30877 Nov 19- Dic 02

DALVA OTERO FONSECA y MARIO JUAN BURGHETTO OTERO, (Ficha: 521 2003).
EN EL PRESENTE JUICIO SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55114 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENITO DOMINGO AGUIAR y ABDONA GONZALEZ MELIDE, (Ficha: 110 2000).
Paso de los Toros, 25 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30990 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDILIA IRIGOYEN LOPEZ, (Ficha: 1140 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30528 Nov 14- Nov 27

RUBEN MARICHAL, (Ficha: 1139 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30529 Nov 14- Nov 27

JUAN GRIMAUL RODRIGUEZ BUTIERREZ, (Ficha: 1114 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30797 Nov 18- Dic 01

COSME RODRIGUEZ y CLEMENTINA NUÑEZ DENIS, (Ficha: 533 97B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31094 Nov 21- Dic 04

MARIA ANGELICA ROLDAN CROSSA o CROSA, (Ficha: 785 98B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31095 Nov 21- Dic 04

NELSON RODRIGUEZ CAMACHO, (Ficha: 933 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31096 Nov 21- Dic 04



Secnet S.A.
Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria

Temas:
1) Memoria y Balance.
2) Varios.
Lugar: Secnet (18 de Julio 2233 401).
1ª Convocatoria: Lunes 8 12 03 hora 18:00
2ª Convocatoria: Lunes 8 12 03 hora 18:30.
03) $ 540 3/p 31085 Nov 21- Nov 25

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Puertosur S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 10 12 03, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en ala calle Plaza Cagancha 1126 cuidad de Montevideo para considerar el siguiente Orden de día:
1. Elección de autoridades de la Asamblea
2. Cancelación deudas bancarias. Financiación de esa operativa
3. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
03) $ 1080 3/p 31104 Nov 21- Nov 25

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a accionistas de Puertosur S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 10 12 03, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en la calle Plaza Cagancha 1126 ciudad de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de autoridades de la Asamblea
2. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado la 31 de mayo de 2003
3. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
03) $ 1080 3/p 31105 Nov 21- Nov 25

CONVOCATORIA DECASUL S.A.

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de Decasul Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Diciembre de 2003 a las 12.00 horas en primer convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en Cnel. Brandzen 1961 Esc. 608 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1ero. Nombrar a un accionista para que presida la Asamblea.
2do. Acordar la suscripción en integración de 1.050.000 Acciones ordinarias y al portador de un valor nominal de $ 1.= (un peso uruguayo) cada una para completar el capital autorizado de $ 1.400.000.= (un millón cuatrocientos mil pesos uruguayos).
3ero. Acordar un mayor aumento de capital de un equivalente a U$S 450.000.= (cuatrocientos cincuenta mil dólares americanos) fijando la oportunidad y condiciones de su integración, conforme sean las necesidades de la Empresa.
4to. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
NOTA: Se deja constancia que la inscripción y depósito de acciones se efectuará conforme a los Estatutos Sociales.
03) $ 2700 3/p 31116 Nov 21- Nov 25

PINTURAS GRANITOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con los dispuesto en los Art. 5º, 7º, 9º, 11º y siguientes de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de diciembre 2003, a las 17:00 horas, en el local social de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

a. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
b. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 11 99, 30 11 2000, 30 06 2001, 30 06 2002 y 30 06 2003.
c. Distribución de Utilidades.

d. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta respectiva.
e. Designación de Directorio con especificación de cargos.
Nota: Las acciones deberán registrarse con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea. (Art. 12°).
03) $ 2160 3/p 31159 Nov 21- Nov 25

ROSENELL S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres accionistas de ROSENELL S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse en avenida Dr. Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 17, torre B, el día 18 de diciembre de 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

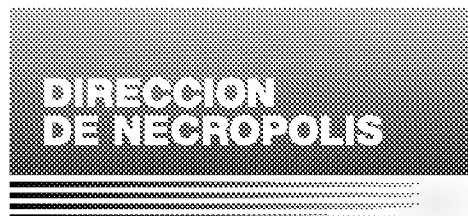
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea
2. Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2003.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Ratificación de la designación realizada por el directorio con fecha 2 de junio de 2003 y aprobación de la gestión del Dr. Daniel Borbonet en su calidad de director de la sociedad.
5. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en avenida Dr. Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 12, torre B, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3240 3/p 31165 Nov 21- Nov 25

ERLAMI S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 2003 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 12 en primera y a la hora 13 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
4) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5) Designación del Directorio.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 31193 Nov 24- Nov 26

DIDOT S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 2003 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 11 en primera y a la hora 12 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 31194 Nov 24- Nov 26



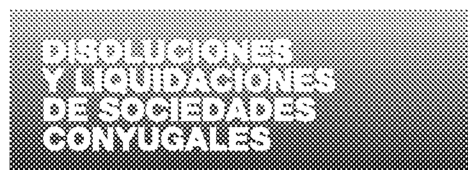
CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N° 4714 980, Decreto Junta de Vecinos N° 2763 980, Art. 20 Apdo. C, se hace saber que los Sres.: Isidora, Remigio, Sabrino o Sabrina CANO QUINTANA; Luis Alberto, Asíndola Markly, Dinorah Graciela, Rubinson Ariel, Milton Luis, Betty Lilián, Sandra Beatriz y Héctor Luis CANO CONDE.
Solicita título del Panteón N° 16 Sector A del Cementerio de la ciudadde Soca, que luce en su frente a nombre de Isidoro Cano, en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.,-
EXPTE.: H 28400 2003.
SRA. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector Registros Municipales, Cargo 121.
04) $ 3600 5/p 31182 Nov 24- Nov 28



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGELO RAFFAELE MAZZA BORZACCHIELLO y MARIA RODIO PIZZOLANTE, (Ficha: D 455 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30604 Nov 17- Nov 28

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO BELTRAN ALE y ELSA RENEE FIGUEREDO GARBARINO, (Ficha: D 497 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30356 Nov 13- Nov 26

ANALIA CORREA OLIVERA y JAVIER LUGARO IZUIBEJERES, (Ficha: D 552 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30843 Nov 18- Dic 01

RICARDO SEGUNDO MACEDO CALVO y MARIA INES DE AZPITARTE SACARELO, (Ficha: D 490 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30898 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

ALVARO JULIO CUCCHI MANZONI y GRACIELA IVONNE SVARA LARROSA, (Ficha: E 627 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30294 Nov 12- Nov 25

MARIA ANDREA HARRETCHE FERNANDEZ y ALBERTO RAMON BASALO CARDOZO, (Ficha: 502 2003 E).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30651 Nov 17- Nov 28

QUINTO TURNO

GONZALO de LLANO FERNANDEZ e IRMA RIBEIRO, (Ficha: 425 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 30438 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

EDUARDO ANTONIO BOGA VUSEVICH y ANA MARIA RAMOS LARRAMENDI, (Ficha: 496 2003).

Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30461 Nov 13- Nov 26

DECIMO TURNO

ROBERTO ABELENDA CANCELA y MARIA TERESA MAROLDO GIAMPIETRO o GIAMPRIETRO, (Ficha: 484 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30251 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

YONNY ALVARO SILVA MARQUEZ FERNANDEZ y MARIA NOEL GUGLIELMELLI RODRIGUEZ, (Ficha: 516 2003 E).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30717 Nov 17- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DELIA OLIVERA RODRIGUEZ y JOAQUIN PIRIZ JORGE, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30976 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

SEBASTIAN DIEGO BARRIOS CANABAL y CLAUDIA REHERMANN ZAS, (Ficha: 668 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30315 Nov 12- Nov 25

GUILLERMO MARCELO BAZZAN y SUSANA DE LEON, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30667 Nov 17- Nov 28

RICARDO JAVIER VIERA DIAZ y MARY JUDITH FERNANDEZ, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31197 Nov 24- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL DOMINGO ARDAO FIGLIOLI y MARTHA INES TISCORNIA SUAREZ, (Ficha: 23 2000 D).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30229 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER RUBIRA ALONSO y MARIA LAURA MARTINEZ VIVAS, (Ficha: 432 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31198 Nov 24- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO TORRES LEMA y CAROLINA MAITE BELLO VILAR, (Ficha: 480 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30288 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

JULIO EDUARDO FERNANDEZ HERNANDEZ y MARIA MACARENA FERRANDO GALLOTTI, (Ficha: 393 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30357 Nov 13- Nov 26

ATILIO SILVIO GONZALEZ NODAR y CLAUDIA CASALETTO LONGO, (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30585 Nov 14- Nov 27

VIGESIMO TURNO

RICARDO ANDRES HAUSMANN y MONICA ADRIANA CAMPUGIANI, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30603 Nov 17- Nov 28

HUGO GERARDO ZANOCCHI GARCIA y MARIA CELINA MC CALL BATTELLO, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30720 Nov 17- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO MIGUEL COLOMBO ANGELONI y MARIELA PAPKE LAGROTTA, (Ficha: 548 2003 V).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30437 Nov 13- Nov 26

CARLOS ALFREDO LAMBERT LARROSA y CAROLINA ROSAS CAISSIOLS, (Ficha: 305 99 D).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31189 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO ISIDORO DUHAGON CAJELLI y GLORIA INES SERRAT PELUFFO, (Ficha: 520 2003 D).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30564 Nov 14- Nov 27

EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y ALICIA MESONES CHAMOSA, (Ficha: 499 2003 D).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31074 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOTTA BARDIER, GUSTAVO ENRIQUE y MASTRASCUSA, VIRGINIA ELENA, (Ficha: 448 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30980 Nov 20- Dic 03

RODRIGUEZ, WALTER y CONDE BERTA SUSANA, (Ficha: 509 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31176 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTIN IDIARTE RODRIGUEZ y CLAUDIA GRACIELA DOS SANTOS SVENTURATI, (Ficha: 426 2003 D).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30263 Nov 12- Nov 25

CARLOS JORGE NICORA ABRAN Y CAROLINA BATTIPEDE PUGLIESE, (Ficha: 449 2003 D).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30842 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ABIB IPAR y GLADYS RAQUEL DOS SANTOS ZUBIAURRE, (Ficha: 792 2003).
Artigas, 6 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30886 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GERARDO AGUSTIN CASURIAGA GONZALEZ y CLAUDIA LECTICIA ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 1620 A 2003).
Pando, 17 de octubre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 30420 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BEATRÍZ ELENA VILLAFAN

PEDRAGOSA y ENRIQUE HUGO PAZ PALOMINO, (Ficha: 275 2003).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55092 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SANDRA ELIZABET DAVILA SUAREZ y JULIO EDGARDO AROCENA HERNANDEZ, (Ficha: 608 2003 B).
Rosario, 26 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31208 Nov 24- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIRIO CESAR ROMERO TOYA y LUISA MABEL TEMESIO DIAZ, (Ficha: 416 2002).
Durazno, 10 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 30258 Nov 12- Nov 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARIA PERAZZA o PERAZA SOSA y RAQUEL TERESA JAUREGUY DAYUTO, (Ficha: 393 2003).
Trinidad, 6 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30661 Nov 17- Nov 28

OSCAR OMAR PEÑA JAIME y GISELLA MARIANELLA HOPPER DELGADO, (Ficha: 516 2003).
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31200 Nov 24- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO RIVA REY y LAURA GRACIELA CASAS AMIGONI, (Ficha: 462 03).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30349 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCY EDDY ALVAREZ CLAVIJO y WALTER IGNACIO FERNANDEZ ILLA, (Ficha: 366 2003).
Maldonado, 18 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30511 Nov 14- Nov 27

OCTAVO TURNO

MARGARITA RIPOLL SILVEIRA y JORGE ETCHAMENDI ALVAREZ, (Ficha: 427 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30995 Nov 20- Dic 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESPALTER ESTALA MARIA DEL CARMEN y BUSCIO CORDERO HECTOR FABIAN, (Ficha: 536 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30269 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DAYLI ANTONIO VIERA y MONICA BEATRIZ CARDOSO, (Ficha: 243 2003).
Chuy, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30676 Nov 17- Nov 28

ACELI ALMADA y MANUEL HIPOLITO MADRUGA, (Ficha: 244 2003).
Chuy, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30677 Nov 17- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR GRASSI MENDIZABAL y MARIA ROCIO ARRUA PICCION, (Ficha: B 359 93).
Salto, 16 de diciembre de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30358 Nov 13- Nov 26

JOSE LEON BORDENAVE y MARIA ELENA ROSCONI, (Ficha: B 295 2003).
Salto, 31 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30407 Nov 13- Nov 26

EDUARDO EXEQUIEL MENDEZ CABRERA y GIOVANNA MARIA MASSARINO COUTINHO, (Ficha: B 299 2003).
Salto, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31115 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

MARIA RUSCONI y WILSON LOPEZ, (Ficha: A 146 2003).
Salto, 16 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30359 Nov 13- Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CRISTINA ISABEL GALLEGOS TORRES y RUBEN ARIEL DIAZ BORGES, (Ficha: 673 2001).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 24 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Actuaria Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54969 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SILVIO RICARDO RUIZ LEGUINA y ECILDA EVANGELISTA ACOSTA LOPEZ, (Ficha: 332 2002).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30887 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARISA ARBURUAS RUBIONE, (Ficha: 741 2003).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30495 Nov 14- Nov 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MOSTEIRO, AMPARO C COSTA VILLAREAL, JORGE - AUX. DE

POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 153 2003, se cita, llama y emplaza a JORGE COSTA VILLAREAL, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMIETE DE AUTOS.- Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54962 Nov 17- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "VISCONTI TOLEDO, MARIA LUISA C ACEVEDO HERRERA, INOCENCIO - DIVORCIO - AUX. DE PORBREZA" Ficha 39 2003, se cita, llama y emplaza a INOCENCIO DEL HUERTO ACEVEDO HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55061 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO C RIVAROLA, ARISTIDES MANUEL - DIVORCIO - FICHA 339 2003 D", se cita, llama y emplaza a ARISTIDES MANUEL RIVAROLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de agosto de dos mil tres.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
07) $ 1560 10/p 31118 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "DI MAGGIO, CLAUDIA C CESAR, JUAN RAMON. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS Y AUX. POBREZA", FICHA 258 2003 D, se emplaza al Sr CESAR, JUAN RAMON a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que por auto 3595 2003 del 29 10 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54846 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CANTON, MARIO C DE MELLO, NELLY, DIVORCIO, FICHA 384 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NELLY DE MELLO MELLO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 2 DE OCTUBRE DE 2003. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1560 10/p 30435 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Gretty del Puerto Correa c Juan Carlos Da silva Lemos. divorcio" Ficha 526 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Da Silva Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Octubre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54978 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SOSA, JULIO CESAR C A CASTRO, EVA ANGELICA. DIVORCIO. FICHA 351 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Eva Angélica Castro, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de noviembre del 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55095 Nov 24- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BARTELONI, María del Carmen C LEIVA, Héctor Aníbal.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 370 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Héctor Aníbal LEIVA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 3614 2003 de fecha 29 09 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 1 10 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54889 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAGANI GAVIRONDO, MARCELA MARIA contra SYMONDS FERREIRA, RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A 109 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO SYMONDS FERREIRA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 17- Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, JOSE RAMON C NERON, NORMA ISABEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA. Ficha A 106 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA ISABEL NERON, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "PEREZ PICA CLAUDIA DANIELA C GARCIA LEMOS JORGE EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 589 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 5201 de fecha 14 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. JORGE EDUARDO GARCIA LEMOS emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-
Por providencia No. 5201 de fecha 14 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de

Octubre del año dos mil tres. ROCHA, 29 DE OCTUBRE DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54990 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DIAZ MOLTENI, MARCELA ALEJANDRA C BESSIO, GONZALO TOMAS - DIVORCIO POR SEPARACION - FICHA F 284 2003" se cita, llama y emplaza a GONZALO TOMAS BESSIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54906 Nov 13- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OLIVERA, LUCIANO ZENON C OLVEIRA, JACINTA. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1191 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado LUCIANO ZENON OLIVERA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra JACINTA OLVEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JACINTA OLVEIRA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Se autoriza la publicación en el Diario Oficial exclusivamente.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54996 Nov 18- Dic 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALI FIGUEIRA, MARIA VIRGINIA C SAINZ, WALTER EDUARDO. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1168 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA VIRGINIA ALI FIGUEIRA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra WALTER EDUARDO SAINZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER EDUARDO SAINZ para que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Se autoriza la publicación en el Diario oficial exclusivamente.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55065 Nov 21- Dic 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 507 25 10 habilitado en Dionisio Lopez 2182. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 31166 Nov 21- Nov 25

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA

AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
CO. N. E. A. T.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO
FIJACION DE INDICES DE PRODUCTIVIDAD Y VALOR REAL

Se emplaza a los Propietarios y Titulares de PADRONES RURALES ubicados en los Departamentos de, ROCHA, MALDONADO Y LAVALLEJA, a notificarse desde el 28 de noviembre de 2003 al 28 de diciembre de 2003 de los nuevos índices de productividad CO.N.E.A.T. y valores reales fijados de acuerdo al art. 279 de la Ley Nº 12.804 de 30 11 1960, por Resolución Nº 21 03 de la Dirección Nacional de Catastro por aplicación de los citados índices de CO.N.E.A.T
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-.
Las listas de padrones que cambiaron sus índices y sus valores reales se encontrarán a disposición de los interesados en las Oficinas Delegadas de Catastro, Sucursales del Banco República de las localidades indicadas más abajo e Intendencias Municipales de dichos Departamentos.
Los lugares de notificación serán las Oficinas Delegadas de Catastro de:
Rocha (Gral. Artigas 153), Maldonado (18 de Julio 965), Lavalleja (25 de Mayo 542), y Piriápolis, (Chacabuco 931), en horario de Oficina.-
Las aclaraciones y o reclamaciones sobre los nuevos índices que generan los nuevos valores se atenderán sólo en las oficinas de CONEAT en Montevideo Cerrito 318.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54883 Nov 14- Nov 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de junio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Recalque en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 161.745 propiedad de los SUCESORES DEL SR. MARCELINO MARTINEZ PROMITENTE COMPRADOR SR. JULIO CESAR RODRIGUEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Miguel Aguila Sesser, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 30 de octubre de 1989, con el Nº 14904 tiene una superficie de 600 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 20 m con frente a Camino Abrevadero; al Sureste: línea recta de 30 m 11; al Suroeste: línea recta de 20 m lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 161.745 y al Noroeste: 30 m 11 lindando con el padrón Nº 43.943.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 379,1127. Expediente Nº 396 2003.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55083 Nov 24- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 115

Por Decreto Nº 30.489 de 23 de octubre de 2003, ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
110.733 - 2.192,00 - 2.192,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54932 Nov 14- Nov 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MEZZOTTONI RAFFO, JUAN ANTONIO - INCAPACIDAD - Ficha V 690 2002" se hace saber que por auto Nº 3539 de fecha 2 9 2003 se resolvio designar al Dr. Leonardo Delbono Moretto administrador provisorio de los bienes del denunciado exclusivamente limitado a la materia patrimonial.- Montevideo, 30 de SETIEMBRE de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA - Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 30436 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3 Turno, dictada en autos "CANETTI, RICARDO - INCAPACIDAD" FICHA 252 99" se hace saber que por auto Nº 1281 2000 de fecha 20 de junio de 2000 se declaro en estado de incapacidad a RICARDO CANETTI, se nombro curador a ELIDA WASSER, quedando aceptado el cargo el dia 13 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 5 dias del mes de agosto de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 31294 Nov 24- Dic 05

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "SANCHEZ SIENRA, SANDRA ISABEL - INCAPACIDAD" FICHA: S 273 2002 se hace saber que por auto Nº 4165 de fecha 24 de octubre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SANDRA ISABEL SANCHEZ SIENRA, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: GLADYS ESTHER SIENRA ARRILLAGA, la que aceptó el cargo con fecha 3 de noviembre de dos mil tres.- Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 31299 Nov 24- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PAN, MARIA LUZ - INCAPACIDAD - FICHA V 74 2003" se hace saber que por auto Nº 839 de fecha 17 3 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA LUZ PAN a su hijo legítimo JORGE ROBERTO RICARDI.- Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55100 Nov 24- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "KUCHTA SARAVIA, RAYKO -INCAPACIDAD-", Fa. Nº 41 2001, se declaró a RAYKO KUCHTA SARAVIA, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador definitivo del mismo RAFAEL KUCHTA. Montevideo, 12 de setiembre de dos mil dos.
ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 30404 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "URDANGARAIN o URDANGARAY, ISIDORA WENCESLADA - Incapacidad", Ficha Nº 357 2001, se declaró a ISIDORA WENCESLADA URDANGARAIN o URDANGARAY, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora de la misma TATIANA ARMONIA FORTE URDANGARAIN. Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 31048 Nov 21- Dic 04

VIGESIMO TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "COLO, Amado Horacio - INCAPACIDAD - FICHA 61 97 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4157 de fecha 30 de Junio del año 1986, se declaró en estado de incapacidad al Sr Amado Horacio COLO, designándose nueva Curadora Interina, por Decreto 3911 del 30 de Setiembre del año 2002, a la Sra. Sonia Edit VIDELLA, quien aceptó el cargo el día 12 de Noviembre del año 2002. Montevideo veintinueve de Agosto del año dos mil tres. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 30375 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "LORENZO, CARLOS ADRIAN -Incapacidad-" Ficha V 403 2002, se hace saber que por auto Nº 559 2003 de fecha 12 de marzo de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS ADRIAN LORENZO DE LEON nombrándose Curador Propietario a CANDIDA DE LEON. Montevideo, 20 de marzo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 30470 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados NOCEDAL PUENTES, MA. INES, CURATELA - INCAPACIDAD, ficha 291 2002 V, se hace saber que se designó curadoras definitivas de la incapaz, MARIA INES NOCEDAL PUENTES, a ALICIA NOCEDAL PUENTES Y A BEATRIZ NOCEDAL PUENTES, por auto Nº 3254 del 10 de setiembre del 2003. Montevideo, 14 de noviembre del 2003.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 31285 Nov 24- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ COLMAN, SOLEDAD - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 667 96 se hace saber que por auto Nº 7587 2003 de fecha 29 de setiembre de 2003 se ha designado nueva curadora de la incapaz SOLEDAD GUTIERREZ COLMAN, C.I. 3.089.452-0 a la Sra. ESTHER MARYS COLMAN, C.I. 1.406.556-5, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre del año dos mil tres. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 3 de noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55031 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "FONTAN TORRES, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1355 A 1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO FONTAN TORRES, habiéndose designado curador a FELICIANO FONTAN PEREZ. Al presente trámite se le ha concedido el benefico de la auxiliatoria de pobreza. Pando, once de abril de dos mil tres. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA JAUNARENA, RICARDO FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 93 2002" por auto Nº 4810 2003 del 2 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Fabian CABRERA JAUNARENA, C.I. 3.338.423-5, habiéndose designado Curador a Macario CABRERA CACERES, C.I. 1.535.909-4, quién aceptó el cargo el mismo dia y fijó domicilio en Los Molles, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de noviembre de 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALDERETE RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO. (INCAPAZ). CAMBIO DE CURADOR. FICHA 87 2003", por Decreto Nº 2495 2003 del 9 de junio de 2003, se designó Curadora Interina del Incapaz Jorge Alberto ALDERETE RODRIGUEZ, C.I. 3.122.862-1, a la Sra. Lissel Yannet SOSA FEIJOO, C.I. 3.817.912-0, quién fijó domicilio en San Martín Nº 142 esquina Muñoz, y aceptó el cargo el día 22 de agosto de 2003, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Jorge Alberto ALDERETE, había sido declarado incapaz por Decreto Nº 257 del 25 2 1988 y se había designado CURADOR del mismo al Sr. Cesar Aparicio ALDERETE. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de noviembre de 2003.- José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55090 Nov 24- Dic 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA, RUBEN. INCAPACIDAD. FA. 354 2001" por auto No 490 2002 del 7 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Ruben OLIVERA, C.I. 1.917.531-7, habiéndose designado CURADORA a la Sra. Grisnel RODRIGUEZ, C.I. 3.813.717-0, quién aceptó el cargo el 18 de Marzo de 2002 y fijó domicilio en Camilo Vega Nº 1656 Barrio Rufino Pérez. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "APOLINARIO, HERMES ALFREDO INCAPACIDAD", Fa. 279 2002, se hace saber que por Auto No. 1551 2003 del 11 de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a HERMES ALFREDO APOLINARIO C.I. 4.321.432-1, designándose curador a EVA NORMA LEDESMA ALONSO C.I. 1.582.181-1, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de agosto de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 662 2003 del 2 de mayo de 2003. Río Branco, 18 de agosto de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55096 Nov 24- Dic 05

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "OLIVERA BERDIA, NURYSILVANA INCAPACIDAD", Fa. 246 2002, se hace saber que por Auto No. 2145 2003 del 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a NURY SILVANA OLIVERA BERDIA C.I. 4.721.759-3, designándose curador a NADIR CIPRIANO OLIVERA C.I. 3.679.930-8, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de octubre de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 2146 2003 del 15 de octubre de 2003. Río Branco, 31 de octubre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55097 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "FERREYRA SUAREZ, VICTOR HUGO. INCAPACIDAD" (expte. 712 2002B) se hace saber que por decreto Nº 2173 de fecha 10 de junio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a: Víctor Hugo Ferreyra Suárez designándose curadora a Susana Beatriz Suárez Velazco.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 8 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54880 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "ERRECARTE, Carlos. INCAPACIDAD."" FICHA Nº 493 2003 B, se hace saber que por auto Nº 28 de fecha 14 de Febrero de 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Carlos David ERRECARTE FERNANDEZ y se designó Curador DEFINITIVO a Elena Aida ERRECARTE FERNANDEZ. ROSARIO, 10 de Octubre de 2003.-
Se deja constancia que por auto No. 3736 de fecha 6 de Octubre de 2003, la Sra. Elena Aída ERRECARTE FERNANDEZ, fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 20- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ANDRADA, ESTER (presunta incapaz), Andrada, José Enrique - Denuncia de Incapacidad y Andrada, Ester; Cabral Andrada, Miriam y Manuel c Andrada, José Enrique - Oposición" Fa. 257 2002, se hace saber que por sentencia Nro. 104 de fecha 03 de Octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTER ANDRADA LAFON y se designó Curador a MANUEL ESTEBAN CABRAL.- Trinidad, 19 de Setiembre de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) $ 2340 10/p 31201 Nov 24- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CORUJO LOPEZ, Maria Lorena, INCAPACIDAD, F74 2003", se hace saber que por resolucion Nro. 3515 03 de fecha 24 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a a Maria Lorena CORUJO, designandose curadora del mismo a su madre legítima Mirta Lopez, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 13 de octubre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54984 Nov 18- Dic 01

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "PINTOS RODRIGUEZ, Fabricio Gabriel, Incapacidad, FB 12 2003, se hace saber que por REsolucion Nro. 3621 03 de fecha 30 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Fabricio Gabriel PINTOS RODRIGUEZ, designandose curadora del mismoaa su madre legitima Ana Maria Rodriguez, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 13 de octubre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55056 Nov 21- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CABALLERO, JUANA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FA. 959 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUANA BEATRIZ CABALLERO Designándose Curador a MIGUEL BARBOZA.- Fray Bentos, 24 de SETIEMBRE de 2003 - Esc. Carlos Maria Mazzilli - Actuario.

10) $ 1560 10/p 31287 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA SUAREZ ANDRES ROBERTO - INCAPACIDAD - FA. 106 96 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PEREYRA SUAREZ ANDRES ROBERTO Designándose Curador a ROSA SUAREZ habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 30 de octubre de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55115 Nov 24- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3045 2003 de fecha 11 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a SANTOS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 779 2002), habiéndose designado curadora del mismo a GLADYS MARTIN ó MARTINEZ MARTINEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3245 2003 de fecha 26 06 2003 se declaró en estado de Incapacidad a CRISTIAN RODRIGO DE LEON ESCOBAR (FICHA 702 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MARIBEL ESCOBAR MENDOZA. Rivera, 29 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5105 2003 de fecha 25 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a LEANDRO CARBALLO (FICHA 210 2003), habiéndose designado curadora del mismo a MARTHA LILIANA CARBALLO. Rivera, 17 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5178 2003 de fecha 29 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ANTONIO MELLO CORRALES (FICHA 466 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ESTER DI CASTRO. Rivera, 15 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "LASO IROLDI SILVIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 285 98" se hace saber que por Providencia No. 3276 de fecha 23 07 2003 se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz SILVIA LASO IROLDI o LAZO IROLDI C.I. No. 3.831.355-8 dom. en Bo. Hipódromo de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- al Sr. EDUARDO SEBASTIAN LASO IROLDI C.I. No. 4.517.255-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2273 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Octubre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MONZON, Eva Nelis "INCAPACIDAD" Fa. B.339 99, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Eva Nelis Monzon y por Auto nº 2734 de fecha 10 12 1999, se designo curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Estela Beatriz Monzon Viera. Chuy, 13 de Octubre de 2003.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55105 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 2857 de fecha 24 06 2003 dictada en autos caratulados: "ESPELETA ARAMBURE ALBA IRASEMA o IRACEMA. INCAPACIDAD. FICHA No. 420 2003" se ha designado CURADOR INTERINO de la denunciada de autos ALBA IRASEMA o IRACEMA ESPELETA ARAMBURE C.I. No. 1.803.144-1 domiciliada en calle Julio J. Martinez No. 160 esqu. José e. Rodó de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. OLGA RAQUEL BERTOLA C.I. No. 1.699.566-7 domiciliada en Juan Paulier No. 969 apto. 501 de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los ocho dias del mes de Octubre del año dos mil tres.- ROCHA, 8 de octubre de 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) $ 2730 10/p 30678 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No 309 del 19 02 2001 dictada en autos caratulados: "REYES ANIBAL. Incapacidad", Fa No 44 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a ANIBAL REYES domiciliado en Pueblo 19 de Abril, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose por providencia No 1645 del 07 05 2002 nuevo curador definitivo del mismo a la Sra. MARIA CRISTINA MAUBRIGADES RUIZ C. I No 1.914.752-6, Credencial Cívica ECC 2010, domiciliada en Pueblo 19 de Abril.

Por providencia No. 3765 de fecha 12 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54989 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAGOS, GABRIELA FABIANA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD - FICHA B 272 96" se hace saber que: I) Por RESOLUCION número 3398 97 de fecha 25 de SETIEMBRE de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GABRIELA FABIANA LAGOS, II) Por Resolución Nº 4713 97 de fecha 2 de Diciembre de 1997 se resolvió: Cesar en el cargo de Curador al SR. JUAN ANGEL LAGOS y Designar en su lugar a la SRA. SONIA DI GIORGI de LAGOS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de ABRIL de 1998.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de OCTUBRE de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54936 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD - FICHA 293 2001, se hace saber que por Resolución No. 2661 de fecha 23.07.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA GONZALEZ GUTIERREZ C.I. 3.772.173-2 DOMICILIADA EN BELGICA 1120 DE ESTA CIUDAD DE JOSE, designándose como CURADORA del mismo a IRIS DEL CARMEN GUTIERREZ C.I. 2.993.188-0 DOMICILIADA EN BELGICA 1120 DE ESTA CIUDAD- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 24 de julio de 2002.-
El tramite esta auxiliado de pobreza MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIO Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54970 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ERNESTO FAVIO CENTURION ALBORNOZ.- Incapacidad.- Fa. Nº 1009 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 6580 99 de fecha 05 10 99, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO FAVIO CENTURION ALBORNOZ designándose curadora a MARTHA SUSANA ALBORNOZ CANO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 14 de octubre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54882 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SEGUI DA ROSA, RAQUEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-, Ficha 284 2002; se hace saber que por resolución Nº 5178 2003, de fecha 05 11 2003, se ha declarado en estado de Incapacidad a RAQUEL SEGUI DA ROSA, designándose curador a HUGO MANUEL ZAMORA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2003.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "PERALTA VIDELA, SECUNDINA - INCAPACIDAD.". FICHA 194 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2592 2003 DE FECHA 01 10 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SECUNDINA PERALTA VIDELA DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ A MARIA JESUS MARTINEZ ROSA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55054 Nov 21- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, ERNESTO DISMAR - INCAPACIDAD", Fa. 800 2000 B se hace saber que por decreto Nro 1802 2002 de fecha 16 04 2002, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO DISMAR BECERRA y se designó curador a su tío TULIO SANTELMO BECERRA, quien tomó aceptacion de cargo el dia 29 04 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 4932 2002 de fecha 19 08 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54937 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MENDEZ FLEITAS, MARIA LUCIA; INCAPACIDAD" Fa. 820 2001B se hace saber que por decreto Nro 7955 2001 de fecha 21 de Diciembre de 2001, y rectificatoria Nº 2831 2002 de fecha 24 de Mayo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LUCIA MENDEZ FLEITAS, y se designó CURADORA a OLGA LUZ FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de Abril de 2002.- Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 31 DE OCTUBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PIMIENTA, JUAN ANTONIO; INCAPACIDAD", Fa. 932 95B se hace saber que por decreto Nro. 5679 de fecha 24 de Octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PIMIENTA, y se designó curadoraa CARMEN ALBA PIMIENTA MARTINEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 3 de Noviembre de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4972 2003 de fecha 7 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 15 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 21- Dic 04

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CARABALLO, LORENA PAOLA; INCAPACIDAD", Fa. 782 2002B se hace saber que por decreto Nro. 1059 2003 y rectificatorio Nº 3733 2003, se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA CARABALLO, y se designó curadora a ROSAMARY TORRES GARCIA, quien tomó aceptación del cargo el día 1 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 2948 2003, de fecha 20 de Mayo de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Nov 21- Dic 04

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BRUN GOMEZ, CLERIDA ROCIO; INCAPACIDAD", Fa. 837 2001B se hace saber que por decreto Nro. 1115 2002 de fecha 18 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a CLERIDA ROCIO BRUN GOMEZ, y se designó curadora a FIDELA GOMEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Abril de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6593 2003, de fecha 1 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55088 Nov 24- Dic 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, en autos caratulados "SACCO CAJIGA, SILVANA CRISTINA - Información de vida y costumbres - Ficha 543 03", se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVANA CRISTINA SACCO CAJIGA optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Pilar García López y Sandra Alves Tipoldi sobre su vida y costumbres. Montevideo, diecisiete de noviembre de 2003. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 31033 Nov 20- Dic 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposiciones de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Jorge Benc Ackerman, ficha 436 03 optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Ignacio Trías y Norberto Feldman, sobre su vida y costumbres, Montevideo cuatro de noviembre de dos mil tres.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1560 10/p 30925 Nov 19- Dic 02

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de la Capital de 34º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Edelman, Alvaro - Información de Vida y Costumbres", ficha 614 2003, se presentó Alvaro Alexis Edelman Buriano para obtener el título de Escribano Público, habiendo ofrecido la declaración de Pablo Ferreyra Acuña y Jacqueline Lippo Estévez.- Montevideo, treinta de octubre de dos mil tres. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 30322 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Bofill Leal, Gabriel - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 412 2003, se hace saber que se presentó el Sr. GABRIEL BOFILL LEAL, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Adriana Teresita Aguiar Velázquez y de Mária Carolina López Barla acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 24 de septiembre de 2003.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz SUBROGANTE.

11) $ 1950 10/p 30410 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RIVERO HERNANDEZ, SILVIA LILIAN = Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 173 2003; se hace saber que se presentó SILVIA LILIAN RIVERO HERNANDEZ, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Yenny Marisol Plada y María José Ballesteros Garrido, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 10 de septiembre del año dos mil tres.- Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz Sub.

11) $ 1950 10/p 30994 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó Karina Martinez Rodriguez Santana, domiciliada en 8 de Octubre y Córdoba block B apto 002 optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de María Alexandra Moneta Rivas y Patricia Daniela Bell Nerón.- Salto, 10 de noviembre de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

11) $ 1560 10/p 30953 Nov 20- Dic 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 24 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARTIN AREVALO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1722 y MARIA NOEL CHERRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1475.

14) $ 273 3/p 4721 Nov 24- Nov 26

DIEGO ENRIQUE DEMARCO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en El Zorzal 9231 bis y GIOVANA LORENA ARABI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Curuzucuatiá 2945.

14) $ 273 3/p 4726 Nov 24- Nov 26

ENRIQUE FABIAN HEGUABURU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1456 y VALERIA GUTIERREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Viacava 1996.

14) $ 273 3/p 4733 Nov 24- Nov 26

LEONARDO DIAZ, 34 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Saladero 211 Sta Catalina y MARY ADRIANA NUÑEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saladero 211.
14) $ 273 3/p 4741 Nov 24- Nov 26

ALVARO FERNANDO DIAZ, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Tacuarí 4261 y ALEJANDRA VALERIA OLITA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pozzolo 3932.
14) $ 273 3/p 4747 Nov 24- Nov 26

ESTEBAN DIONISIO ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3185 bis y NATALIA BERLOTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3255.
14) $ 273 3/p 4751 Nov 24- Nov 26

AMERICO FRANCISCO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de julio 1629 203 y ROSSANA KARINA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, moza, oriental, domiciliada en 18 de julio 1629 203.
14) $ 273 3/p 4752 Nov 24- Nov 26

ADRIAN ELIAS ALVAREZ, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3726 2 y SOFIA NATALIA MELLO, 20 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en P. Artigas 3726 2.
14) $ 273 3/p 4754 Nov 24- Nov 26

NICOLAS ALBERTO DURAN, 28 años, soltero, sicologo, oriental, domiciliado en Tte. Mario Botto 1769 e INES CAZABAN, 25 años, soltera, dis- interiores, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918 1201.
14) $ 273 3/p 4755 Nov 24- Nov 26

MARTIN HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4324 e INES VERONICA SENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4130.
14) $ 273 3/p 4759 Nov 24- Nov 26

IBRAHIM MARIA DELEON, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 8463 y MARIA LUISA ISOLA, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 8463.
14) $ 273 3/p 4760 Nov 24- Nov 26

MARCELO ANDRES ANGIOLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Mainumbí. 2513 y NATHALIA DANIELA PACHECO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Parahiba 5596.
14) $ 273 3/p 4782 Nov 24- Nov 26

NEFTALI ANTUÑANO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2765 y PATRICIA GISSELLE FERRARI, 34 años, divorciada, diseñadora de modas, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2765.
14) $ 273 3/p 4786 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 2

HUGO NICOLAS BUCHELLIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pamplona 2797 y VANESSA NATALIA ARBALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pamplona 2797.
14) $ 273 3/p 4717 Nov 24- Nov 26

SERGIO DANIEL FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salterain 1035 1 y SILVANA PAOLA GROSSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2507 1001.
14) $ 273 3/p 4719 Nov 24- Nov 26

RICARDO DANIEL BELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3559 D y MIRNA VALERIA de los SANTOS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nantes 3559 D.
14) $ 273 3/p 4728 Nov 24- Nov 26

FRANCESCO FAVIERE, 69 años, divorciado, empresario, italiano R l, domiciliado en Caldas 1784 y JANIA GRACIELA NIEVAS, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Caldas 1784.
14) $ 273 3/p 4736 Nov 24- Nov 26

DELIBERTO FACCIOLA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi 3883 block D 001 y MIRIAM ELENA FARIAS, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte Galeano 3867.
14) $ 273 3/p 4740 Nov 24- Nov 26

GASTON FAVRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walcalde 2644 1 y DANIELA SOBRINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Walcalde 2644 1.
14) $ 273 3/p 4744 Nov 24- Nov 26

FEDERICO JOSE FRANCESCHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vaimaca 1339 y MONIKA FOLLEGGER, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1115.
14) $ 273 3/p 4753 Nov 24- Nov 26

HERACLIO CONRADO FRANCIA, 96 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Víctor Ragú 7757 y MARIA ANSELMA FLEITA, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Tampico 846.
14) $ 273 3/p 4756 Nov 24- Nov 26

MIGUEL UBALDO FERREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Lapeire 2366 y MAITE VIVIANA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1481.
14) $ 273 3/p 4776 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CURRAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4016 Bis y STELLA MARY SOSA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4016.
14) $ 273 3/p 4718 Nov 24- Nov 26

CARLOS EDUARDO CAMPOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 825 301 y MELANI CARLA OLIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 3997.
14) $ 273 3/p 4720 Nov 24- Nov 26

PABLO MARTIN ITURRALDE, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en 21 de Setiembre 2462 401 y MARIA LAURA BERTORELLI, 29 años, sooltera, maestra, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2462 401.
14) $ 273 3/p 4724 Nov 24- Nov 26

JAIR CHARQUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3915 y MARIA JOSE MORALES, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4066.
14) $ 273 3/p 4725 Nov 24- Nov 26

RAFAEL SEBASTIAN CUTINELLA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1465 4 y PATRICIA BALDIZAN, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1465 4.
14) $ 273 3/p 4732 Nov 24- Nov 26

JOSE CUBEIRO, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3436 y LORENA MAGDALENA PASCUAL, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valdense 3615.
14) $ 273 3/p 4735 Nov 24- Nov 26

ELADIO CASTRO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Repeto 3921 bis y SUSANA MIRTA DE LOS SANTOS, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repeto 3921 bis.
14) $ 273 3/p 4739 Nov 24- Nov 26

EDGARDO HIGINIO CLAVIJO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en C H 62 5130 B Block I 351 y ELOVEY LILIAN ALMEYDA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en C H 62 B. Block I 351.
14) $ 273 3/p 4748 Nov 24- Nov 26

RAMON CARANOVICH, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 569 y SANDRA JULIETA ETCHEGOYEN, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Balle Berre 6456 bis.
14) $ 273 3/p 4757 Nov 24- Nov 26

CLAUDIO MARCELO COSTANTE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5813 y ROSSANA ARMIDA MARQUEZ, 31 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rivera 4930.
14) $ 273 3/p 4779 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 4

JOSE GANDOS, 80 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Chayos 5173 y MARINA ORGEIRA, 58 años, viuda, labores, española, domiciliada en Areguatí 3240.
14) $ 273 3/p 4723 Nov 24- Nov 26

GABRIEL GONZALEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3671 y GABRIELA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislado Vega 3806.
14) $ 273 3/p 4731 Nov 24- Nov 26

JOSE MARCELO LUACES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3099 806 y MIRTA JAQUELINE ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 3099 806.
14) $ 273 3/p 4734 Nov 24- Nov 26

HEBER MAURICIO LOBATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3584 y ADRIANA ESTHER PEREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coraceros 3619.
14) $ 273 3/p 4737 Nov 24- Nov 26

LUIS FABIO LEITES, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Paraguay 1168 y CAMILA BIBIANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1168.
14) $ 273 3/p 4738 Nov 24- Nov 26

PABLO DANIEL GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4716 y CECILIA NIEVES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4712.
14) $ 273 3/p 4745 Nov 24- Nov 26

ELBIO ANDRES GUTIERREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Felipe Pedro Menini 3482 y VIVIANA CINTHIA SEVERO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Felipe Pedro Menini 3482.
14) $ 273 3/p 4750 Nov 24- Nov 26

WASHINGTON LEONARDO LEAL, 29 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3661 y NATALIA XIMENA BAUZA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3661.
14) $ 273 3/p 4758 Nov 24- Nov 26

GABRIEL ALBERTO GUGLIUCCI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3692 10 y NANCY YENNIFER SARAUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3692 10.
14) $ 273 3/p 4763 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 5

WALTER ORLANDO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2722 602 y ANA ROSA URIARTE, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2722 602.
14) $ 273 3/p 4742 Nov 24- Nov 26

MARCELO QUAGLIATTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor Viana 2710 y MARIA del ROSARIO PAZ, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gdor Viana 2710.
14) $ 273 3/p 4749 Nov 24- Nov 26

JUAN IGNACIO MAYONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 627 602 y MARIA EUGENIA de CORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brenda 5806.
14) $ 273 3/p 4762 Nov 24- Nov 26

ISMAEL DIMAR MARTINEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av Suarez 3421 1 y GABRIELA LOURDES MARRONE, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Suarez 3421 1.
14) $ 273 3/p 4764 Nov 24- Nov 26

FABIAN MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4359 y MONICA LOURDES GARCIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caramuru 5918.
14) $ 273 3/p 4767 Nov 24- Nov 26

ROBERTO ANGEL ORTEGA, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Caracas 1359 bis y ANA MARIA D'ONOFRIO, 40 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Caracas 1359 bis.
14) $ 273 3/p 4773 Nov 24- Nov 26

JUAN IGNACIO MEDINA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4340 4 y CELIA GABRIELA RETAMAR, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 4340 4.
14) $ 273 3/p 4775 Nov 24- Nov 26

JUAN IGNACIO MALDONADO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Martori 1788 y MONICA MARIANA DUARTE, 35 años, soltera, empleada, argentina R L, domiciliada en Joaquín Martori 1788.
14) $ 273 3/p 4777 Nov 24- Nov 26

RONNY CLERYS MARTINEZ, 31 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Hocquart 1944 y MARCELA ALEJANDRA MARTINEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hocquart 1944.
14) $ 273 3/p 4778 Nov 24- Nov 26

JAVIER MACHADO, 51 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Canstatt 2890 y SILVYA ANAHI GOMEZ, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1588 202.
14) $ 273 3/p 4780 Nov 24- Nov 26

MICHEL ANTUAN QUIROGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1820 y ANA BEATRIZ DE SOUZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Edgar Allan Poe 6888.
14) $ 273 3/p 4781 Nov 24- Nov 26

MIGUEL ANGEL MONTERO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Capurro 730 y CLAUDIA JEANETTE RONDAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capurro 730.
14) $ 273 3/p 4783 Nov 24- Nov 26

LUIS PABLO TAGLIAMONTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Sosa 4193 y ROSA LOURDES RACUI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2321.
14) $ 273 3/p 4784 Nov 24- Nov 26

PABLO GUSTAVO MADERA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis M. Lafinur 2117 010 y CECILIA VERONICA PELUFO, 29 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Gral. Batlle 3295.
14) $ 273 3/p 4785 Nov 24- Nov 26

ALEJANDRO ALBERTO MUÑOZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Progreso - Canelones y MONICA ALEJANDRA LEGUIZAMON, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juan Fco. Santos 4866.
14) $ 273 3/p 4787 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 6

MARCELO TONY SANTOPIETRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Gomensoro 2831 y GABRIELA CAROL SILVA, 26 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Democracia 2421.
14) $ 273 3/p 4722 Nov 24- Nov 26

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Carlos Arocena 2266 y BEATRIZ JULIA VELAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Francisco de Goya 2668.
14) $ 273 3/p 4727 Nov 24- Nov 26

VICTOR FRANCISCO RUIZ, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en María Espínola 1668 y FLORENCIA KRALL, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en W. Beltrán 1780 ap. 702.
14) $ 273 3/p 4729 Nov 24- Nov 26

GONZALO ENRIQUE SCLAVO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Domingo Bazzurro 7225 y MARIA YOLANDA HERRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490-CH 1-8.
14) $ 273 3/p 4730 Nov 24- Nov 26

MARCELO SAUL RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 871 814 y NATALIA BRANDY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 871 ap. 814.
14) $ 273 3/p 4743 Nov 24- Nov 26

DAMIAN NICOLAS ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Errazquín 2073 2 y CLAUDIA CECILIA MAIDANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 1842.
14) $ 273 3/p 4761 Nov 24- Nov 26

HECTOR HORACIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Burgues 3510 y PATRICIA ALEJANDRA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler No. 3620.
14) $ 273 3/p 4768 Nov 24- Nov 26

PABLO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Jiménez de Aréchaga 3370 bis y ANA LAURA BRANDO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Jiménez de Aréchaga 3370 bis.
14) $ 273 3/p 4769 Nov 24- Nov 26

MARCEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4452 ap. 502 y PATRICIA ANDREA VALSECCHI, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Asamblea 4452 ap. 502.
14) $ 273 3/p 4772 Nov 24- Nov 26

ALEJANDRO GABRIEL SILVA, 32 años, soltero, tec. automotriz, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2435 y GABRIELA LOURDES MOLINA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Campoamor 4848.
14) $ 273 3/p 4774 Nov 24- Nov 26

OFICINA No. 7

EDUARDO DIEGO ZAITER, 42 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Ejido 911 001 y MARIA CRISTINA SEHABIAGUE, 46 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Rambla O'Higgins 4727 902.
14) $ 273 3/p 4746 Nov 24- Nov 26

ANDRES PEREZ, 33 años, soltero, odntólogo, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera Nº 1063 y NATALIA MENENDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Félix Olmedo Nº 3691.
14) $ 273 3/p 4765 Nov 24- Nov 26

ALEJANDRO ZITTA, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ramos 4229 Bis y ANA VIRGINIA POLTI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 1517 401.
14) $ 273 3/p 4766 Nov 24- Nov 26

PABLO ALEJANDRO PI, 36 años, soltero, empresqrio, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma Nº 2959 ap. 201 y MAGDALENA BOCAGE, 24 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Basilea Nº 6331.
14) $ 273 3/p 4770 Nov 24- Nov 26

FERNANDO RAFAEL VELAZQUEZ, 27 años, soltero, militar, argentino, domiciliado en Antonio Díaz Nº 4484 y ROSANA JANET MENCHACA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz Nº 4484.
14) $ 273 3/p 4771 Nov 24- Nov 26

JAVIER VILLALBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Pesa 2312 y JESSIKA HELGA WAGNER, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Abayubá 2596 ap 104.
14) $ 273 3/p 4788 Nov 24- Nov 26

Montevideo, noviembre 21 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIAN RAFAEL DAVILA, 31 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Uruguayana 3365 14 y LORENA PATRICIA TECHERA, 26 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Uruguayana 3365 14.
14) $ 273 3/p 4665 Nov 21- Nov 25

CRISTIAN GONZALO DUARTE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Charcas 1818 y CECILIA PERDOMO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mexico 1836.
14) $ 273 3/p 4672 Nov 21- Nov 25

CARLOS FRANCISCO DONZE, 33 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3680 y ESTELA MAROÑO, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Guardia Oriental. 3022A.
14) $ 273 3/p 4673 Nov 21- Nov 25

FEDERICO HUMBERTO DI LEVA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 3075 y MARIA GABRIELA PIAZZE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Palmar 2485.
14) $ 273 3/p 4679 Nov 21- Nov 25

ALVARO ALEJANDRO DIAZ, 32 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641 104 y SANDRA MYRIAM COLINA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641 104.
14) $ 273 3/p 4680 Nov 21- Nov 25

DIEGO ALVARADO, 31 años, soltero, barman, oriental, domiciliado en Maipú 1881 bis y VERONICA ANALIA BORRONE, 28 años, divorciada, barman, oriental, domiciliada en Maipú 1881. bis.
14) $ 273 3/p 4683 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 2

MARCELO JAVIER BOUZAS, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rep de Corea 3265 6 y NATALIA ISABEL POTRIE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rep. de Corea 3265 6.
14) $ 273 3/p 4666 Nov 21- Nov 25

PABLO BIAGETTI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio de Nebrija 5374 3 y ANA CLAUDIA AROSTEGUI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio de Nebrija 5374 3.
14) $ 273 3/p 4670 Nov 21- Nov 25

RODRIGO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1154 402 y MARIA LORENA ZUFFO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Garzon 2056 101.
14) $ 273 3/p 4675 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 3

MARTIN CRISTOFF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8306 104 y MONICA FABIANA MODENA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Carlos A. López 8306 104.
14) $ 273 3/p 4659 Nov 21- Nov 25

PABLO SUREN KRIKORIAN, 31 años, soltero, desemlpeado, orie ntal, domiciliado en Corrientes 4446 y LAURA AHIALA ALVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1237 1.
14) $ 273 3/p 4660 Nov 21- Nov 25

DIEGO ARMANDO CONTI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pernas 3014 2 y VERONICA LILIAN NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernas 3014 2.
14) $ 273 3/p 4661 Nov 21- Nov 25

PABLO DANIEL CHARQUERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3116 y LORENA PAOLA PLASSENCIA, 20 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3116.
14) $ 273 3/p 4667 Nov 21- Nov 25

DIEGO MARTIN ESPINA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4183 y MAZEL AZURI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1504.
14) $ 273 3/p 4671 Nov 21- Nov 25

MANUEL RAMIRO CALVO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2426 201 y LUCIA LEZAMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1177 2.
14) $ 273 3/p 4674 Nov 21- Nov 25

PLACIDO RUBEN CANDIDO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Concordia 4380 y ANA DOLORES MARTINEZ, 64 años, viuda, podóloga, oriental, domiciliada en Delgado 1781 A.
14) $ 273 3/p 4682 Nov 21- Nov 25

WALTER SECUNDINO CAIANI, 64 años, divorciado, jubilado, orietal, domiciliado en Gdor, Vigodet 2616 y MAGDALENA ROSA SILVA, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4611.
14) $ 273 3/p 4685 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 4

EDUARDO FABIAN GOÑI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje D.4887. Bo. Marconi y KARINA SILVANA MELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje D.4887. Bo. Marconi.
14) $ 273 3/p 4663 Nov 21- Nov 25

FERNANDO GABRIEL LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3609 y LILIANA PAOLA PARARD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4843.
14) $ 273 3/p 4664 Nov 21- Nov 25

ANTONIO GALEAZZI, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Br. Artigas 1061 y KATYA GRISSEL SOSA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1061.
14) $ 273 3/p 4668 Nov 21- Nov 25

JUAN ANDRES GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé Block H-009 y MARIA del LOURDES MAIDANA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1736 bis-1.
14) $ 273 3/p 4676 Nov 21- Nov 25

FABIAN LOBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3637 y BETTY ADRIANA MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 3880.
14) $ 273 3/p 4677 Nov 21- Nov 25

CESAR DAVID GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Paso La Española 5426 Bis y HECTER LUJAN CUNHA, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cno Paso La Española 5426 Bis.
14) $ 273 3/p 4684 Nov 21- Nov 25

ALVARO JOSE GARCIA, 39 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1422 103 y MARIELA LILIAN CALASCIONE, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1422 103.
14) $ 273 3/p 4711 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 5

MARCELO OMAR WARD, 40 años, soltero, empleqdo, oriental, domiciliado en Paysandu 1731 003 y XIMENA MARIANA

CORTIZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 1731 003.
14) $ 273 3/p 4688 Nov 21- Nov 25

CESAR GUSTAVO QUIÑONES, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Dunant 3716 3 y LAURA ALBA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2158.
14) $ 273 3/p 4692 Nov 21- Nov 25

LEONARDO GASTON MALVAR, 27 años, soltero, tec. electronica, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3361 1003 y MONICA ZUCCARINO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3361 1003.
14) $ 273 3/p 4697 Nov 21- Nov 25

GABRIEL PABLO MANGINI, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3259 y MARIA NATALIA PANUCCI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etchevarriarza 3269 bis 103.
14) $ 273 3/p 4700 Nov 21- Nov 25

NICOLAS ANDRES MARRERO, 24 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Silvestre Perez 2485 13 y NIRIA MARIANELA SIAGE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Perez 2485 13.
14) $ 273 3/p 4703 Nov 21- Nov 25

ANIBAL SEBASTIAN TABARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5655 bis y FLAVIA GISELE OLIVERA, 21 años, soltera, desocupada, argentina, domiciliada en Aparicio Saravia 3255 3.
14) $ 273 3/p 4704 Nov 21- Nov 25

NICOLAS ALBERTO TARANTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4658 Block D 507 y NATALIA BRUGMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4658 Block D 507.
14) $ 273 3/p 4705 Nov 21- Nov 25

PABLO ANDRES MENENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guanahany 1685 y MARIA FERNANDA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 1685.
14) $ 273 3/p 4708 Nov 21- Nov 25

ELBIO DAMASO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas 2706 604 y DANIELA CECILIA LEAL, 27 años, soltera, labores, venezolana, domiciliada en Br Artigas 2706 604.
14) $ 273 3/p 4709 Nov 21- Nov 25

GABRIEL ANDRES MARKARIAN, 29 años, soltero, diseñador grafico, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3336 301 y CAROL ANDREA CRUZ, 28 años, soltera, odontologa, chilena, domiciliada en Jose Ellauri 1082 502.
14) $ 273 3/p 4710 Nov 21- Nov 25

PEDRO RAUL TORRES, 55 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 6404 y MABEL SILVANA DI CICCO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 6406.
14) $ 273 3/p 4712 Nov 21- Nov 25

GUZMAN TORRES NEGREIRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3092 801 y JOSEFINA MARIA PEREZ DEL CASTILLO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Havre 1980.
14) $ 273 3/p 4714 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 6

ANTONIO EULOGIO SCALABRINI, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Picaflor No. 6332 y ANA MARIA CARDOZO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Picaflor No. 6332.
14) $ 273 3/p 4669 Nov 21- Nov 25

ALEJANDRO GUSTAVO STASI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3682 y VARINIA NATALIA PAILOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3682.
14) $ 273 3/p 4678 Nov 21- Nov 25

CLAUDIO MARCELO RILA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serrato 3069 y MARIA ANDREA BROCOS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2271.
14) $ 273 3/p 4681 Nov 21- Nov 25

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Madrid 7001 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oasaje Madrid 7001.
14) $ 273 3/p 4687 Nov 21- Nov 25

JAVIER SORIANO, 30 años, soltero, empleado, española, domiciliado en Compleajo América senda 1 Ñ 204 y ANDREA VERONICA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Complejo América Ñ1 204.
14) $ 273 3/p 4689 Nov 21- Nov 25

GIANFRANCO SUAREZ, 19 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Torriccelli 4726 y SILVANA PAOLA MOREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andalucía 4012 bis.
14) $ 273 3/p 4690 Nov 21- Nov 25

GONZALO NICOLAS ROMANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4313 y ROSINA LILIANA BERRIOLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sotelo 3960.
14) $ 273 3/p 4695 Nov 21- Nov 25

PAUL SEBASTIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera No. 2810 ap. 802 y JULIANA PENELA, 21 años, soltera, estudiante, norteamericana.
14) $ 273 3/p 4698 Nov 21- Nov 25

JOSE CARLOS SCARONE, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Charcas 1866 y ROSANA SEGOVIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pearl Buck 6638.
14) $ 273 3/p 4699 Nov 21- Nov 25

CESAR GUSTAVO SUAREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pte Oribe 1445 y TERESA RAQUEL CAL, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1445.
14) $ 273 3/p 4707 Nov 21- Nov 25

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antártida Uruguaya 6024 y ARLIS CLARA MARQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4712 1001.
14) $ 273 3/p 4713 Nov 21- Nov 25

JUAN EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3436 y VERONICA SILVIA SORIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3436.
14) $ 273 3/p 4715 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 7

CESAR ESTEBAN VECINO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lister 6374 ap. 007 y TANIA PAOLA BUENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2782.
14) $ 273 3/p 4662 Nov 21- Nov 25

MARCELO UMPIERRE, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2416 y GIOVANNA CATALINA RASEDO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Estivao 1492.
14) $ 273 3/p 4686 Nov 21- Nov 25

ALBERTO PICASSO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Antares 4028 y MARCELA ANDREA del PRETE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ródano 3332 B.
14) $ 273 3/p 4691 Nov 21- Nov 25

EDUARDO DANIEL VILLAR, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Millán y Lecoq calle 1.B.17 896 003 y NELLY GLADYS SOUZA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecoq calle 1.B.17 896 003.
14) $ 273 3/p 4693 Nov 21- Nov 25

ALEJANDRO URRUTIA, 24 años, soltero, lic en diseño grafico, oriental, domiciliado en Luis Franzini 981 y STEFANIE KAUMANN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramon Fernandez 230.
14) $ 273 3/p 4694 Nov 21- Nov 25

DIEGO ANDRES PEYRONEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1616 y ANDREA NATALIA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Pérez Martínez 319.
14) $ 273 3/p 4696 Nov 21- Nov 25

VICTOR DANIEL PADRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2019 y CYNTHIA GABRIELA MORALES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3838.
14) $ 273 3/p 4701 Nov 21- Nov 25

GASTON AMADEO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2974 002 y ANDREA FABIANA LEMA, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2974 002.
14) $ 273 3/p 4702 Nov 21- Nov 25

DANIEL POLLAK, 36 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado en Libertad 2404 ap. 202 y ADRIANA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 2726 4.
14) $ 273 3/p 4706 Nov 21- Nov 25

GABRIEL RINALDO PRELIASCO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 581 apto. 902 y ALICIA ISABEL GILENO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1933 apto. 102.
14) $ 273 3/p 4716 Nov 21- Nov 25

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "VALLARINO DEVOTO Gabriel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 322 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Vallarino Devoto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre parte del inmueble Padrón 405.213 (antes señalado letra B padrón 406.079) ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, que se señala fracción B en el Plano de mensura del Agrimensor Luis E. Rivero, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 16 de Junio del 2003 con el número 640 con una superficie de 226 m2 245, que se deslinda de la siguiente forma: 15 mts. al N lindando con parte del padrón 406.079, 15,07 mts. al E con parte del padrón 405.213 (Fracción D del plano citado), 15 mts. al S con parte del padrón 64.670 y parte del padrón 103.145, 15,10 mts. al O con parte padrón 406.079, todos del mismo plano. Por tanto se emplaza por el término de 90 días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referido, especialmente al Sr. Lazaro Gurevich Kisin (o sus sucesores) y a los propietarios (o sucesores) de los predios linderos de las fincas sitas en la calle Palermo 5690 (padrón 406.079), Hernani 1642 (padrón 64.670), calle Maria Espinola 1619 (padrón 103.145) calle Palermo 5656 5664 (padrón 407.495) y calle María Espinola 1599 (padrón 405.214) a que comparezcan a estar a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo 10 NOV. 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
16) $ 12600 10/p 30917 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "Dotta, Juan Pablo c Alvarez, Washington." Prescripción. Ficha 676 2003, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho, respecto al bien mueble automotor marca Nissan, tipo Sedán cuatro puertas, modelo Sentra EX STD del año 1993, Padrón de Montevideo 417.772, Matricula SAU 9379 (antes 928.125), Motor Nº E 16-658582 M, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
16) $ 4500 10/p 30602 Nov 17- Nov 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: "Aguas de la Costa S.A. c Benencio S.A. - Prescripción Ficha Nº 115 2003", se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial a Benencio S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente vehículo: camioneta pic-up, Marca TOYOTA, Modelo HILUX, Año 1993, Padrón de MALDONADO Nº 400164, Matrícula de Punta del Este B - 512.984, Tipo doble cabina, Motor 2L3222512, Chasis 90Y.LN85LPPCOO1038, a GAS OIL, de 4 cilindros.- Montevideo, 5 de Agosto de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
16) $ 5400 10/p 31178 Nov 21- Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MORAES AGUERRE, MARCOS MIGUEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha B 12 2002", se hace saber que ante este Juzgado compareció MARCOS MIGUEL MORAES AGUERRE, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble, padrón rural Nº 6012 antes en mayor área padrón rural número 107, de la séptima sección judicial del departamento de Artigas, con una superficie de 16 hectáreas 476 metros 54 decímetros; que se deslinda así: 352 metros 40 decímetros al Norte de frente al Camino Vecinal de 30 metros, 303 metros 87 decímetros al Este también de frente al camino vecinal formando esquina, 461 metros 75 centímetros al Sur lindando con fracción 8 propiedad de Miriam Suarez y padrón 94 propiedad del accionante. En consecuencia por auto Nº 235 del 20 de marzo de 2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble referido, en especial a LUIS MARIA FERRREIRA O A SUS HEREDEROS así como a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 25 de setiembre de 2003. Juez de Paz Departamental de Bella Unión Dra. ROSSANA POSE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Guzmán López Montemurro, en los autos caratulados: "SILVERA BLANCA VIOLETA y OTRO, PRESCRIPCION TREINTENAL, Ficha C 31 02; se hace saber que, se han presentado: BLANCA VIOLETA SILVERA y JOSE HECTOR RODRIGUEZ, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del inmueble, Solar de Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras, ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Villa Aldecoa, padrón Nº 50020, (antes mayor área Nº 5981) identificado como el solar Nº 29 del Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Juan Jiménez de Aréchaga, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de abril de 1952, con el Nº 7020; se levanto plano individual por el Agrimensor Alejandro Casas Benavent, en Diciembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, Oficina Delegada de Pando con el Nº 425 el 31 de Enero de 2001; el cual se compone de una superficie de 2405 metros cuadrados con 05, con 30.87 metros de frente al Norte a Camino Departamental; al Este 86.37 metros con Padrón Nº 50021; al Sur 28.72 metros con Padrón Nº 50015 y al Oeste 82.67 metros con Padrón Nº 35340.

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referenciado inmueble, a deducirlos en el término de 90 días, especialmente a los propietarios del Padrón en mayor área Nº 5981, MARIANA CIRA ALDECOA y JUAN FRANCISCO ALDECOA, así como al lindero, propietario del Padrón Nº 35340 (antes solar Nº 28) JUAN JOSE BARRIOS CONDE y a los titulares de los demás padrones linderos Nº 50015 y Nº 50021, cuyos nombres se desconocen, o a sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos.

Los actores se encuentran Auxiliados de Pobreza, por resolución Nº 105, de fecha 30 de Julio de 2003.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Soca, Octubre 30 de 2003.- Dr. Guzmán López Montemurro. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54954 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados:

"DIAZ MARI ELBA M. Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQ. TREINT.- Ficha 1904 2002, resulta que, con fecha 26 de Julio de 2002 se presentaron ELBA MARGARITA DIAZ MARI C.I. 741.279-9, GASTON MIGUEL MUNIAGURRIA DIAZ C.I. 1.935.212-5 y MIANEL MUNIAGURRIA DIAZ, C.I 1.935.209-0, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 2459, sito en la localidad catastral de Atlántida, 18º sección judicial del departamento de Canelones, el que, según plano de mensura para prescripción del agrimensor Humberto Di Doménico, de Octubre de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio Oficina de Catastro de Pando con el Nº 342, el 17 de Mayo de 2000., tiene un área de 565,42 metros cuadrados y deslinda así: 15 metros de frente al NE a la calle 5B, 35,83 metros al SE, lindando con padrón 2458; línea quebrada al SO en tres tramos de recta de 5,50 metros, lindando con padrón 2457, 2 metros lindando con padrón 2467 y 10,07 metros lindando con padrón 2466; 36,03 metros al NO lindando con padrón 2460. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita en especial conforme lo dispone el artículo 127.4 del C.G.P respecto del padrón 2460 a los cónyuges ENRIQUE CARLOS CLERICI MORI Y MARIA ELIA MORALES y la compareciente ELBA MARGARITA DIAZ MARI Respecto del padrón 2466, la información registral adjunta no arroja ningún dato. Respecto del padrón 2467 a los Sres LUCIANO GONZALEZ CHIRIBAO Y MIRIAM PEREIRA ARAMBERRY o sus sucesores a cualquier título. Respecto del padrón 2457 a los Sres GERMAN SERAFIN, MIRTA RENEE, BERTA IRMA, MARIA MANUELA Y JULIO ALBERTO DOCE FERRO o sus sucesores a cualquier título. Respecto del Padrón 2458 a los Sres VIOLETA GONZALEZ ARENAS Y EDFEN EDUARDO ISAIN o sus sucesores a cualquier título. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el dieciocho de Octubre de dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 18000 10/p 31044 Nov 20- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SILVERA DE BRUM, EDDA; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" fA. 124 2002, se hace saber que se ha presentado EDDA SILVERA DE BRUM a solicitar la prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural sito en la Segunda Sección Catastral de Cerro Largo, padrón Nº. 10.657, según plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 80 el 16 de abril de 2002 (Art. 286 Ley 12.804 y Art. 16 Decreto 318 95), que cuenta con una superficie de cuarenta hectáreas nueve mil doscientos noventa y nueve metros. Y que se deslinda así: al NORTE 463 metros con 98 centimetros con padrón Nº. 2303 de Joaquin Rodríguez, 44; al ESTE 755 metros con 64 centímetros con Camino Vecinal 17 metros; al SUR tres rectas quebradas de 180 metros con 14 centímetros, 219 metros con 90 centímetros y 297 metros con 17 centímetros, con padrón Nº. 10.657 de Hector Dellepiane; y al OESTE 600 metros con 06 centímetros con padrón 10.083 de María Corneta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, 15 de octubre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 11700 10/p 30309 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAQUEIRA GONZALEZ SILVIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 55 03 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó la Sra Silvia Maqueira Gonzalez, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al solar Padrón N 1.030, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Playa Grande. solar 4, manzana 67 que segun plano del Agrimensor Luis Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de febrero de 2003 con el N 193, tiene una superficie de 349 mts 56 dcm y se deslinda así: 12 mts al noroeste de frente a calle 7, 29,31 mts al noreste lindando con Padrón 1.029, 12 mts al sureste lindando con padrón 1.037; 29,31 mts al suroeste lindando con padrón 1.031. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriápolis 28 de mayo de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 9000 10/p 31239 Nov 24- Dic 05



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO ALEJANDRO BASSO solicita la inscripción de la obra titulada "LARGA EL PUCHO", de su autoria. Montevideo 11 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 30363 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Lylian Rodríguez - "TAURO 18" (Seudónimo)
Juan Carlos Martínez - DESDE LA CRUZ DEL CERRO. (Album Musical)
Luis Pedrozo y Elías Guzmán - GENTE SENCILLA. (Album Musical)
Leonardo Vanacore y Flavio Gracés - "M.M.M." 2 (Album Musical)
Marita Perdomo (Nº. 120 libro 25) - MONTEVIDEO, HORA 0 (Partituras)
José Enrique Ferreira - REFLEXIONES DE LA VIDA (Album de Letras)
Edison Dejuan - CUENTOS DE INMIGRANTES (Cuentos)
Gissel Escudero - EL TIBURON DE PAPEL Y OTROS CUENTOS (Cuentos)
Tauro 18 - DESPERTARES. (Cuentos)
Laura Reboredo Nogara - TRAVESIA HACIA NUESTRA ESENCIA (Album de Poesía)
Gabriel Díaz - NOCTAMBULO (Guión cinematográfico) Montevideo 12 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 2700 10/p 30556 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAQUEL FANNY BERGER, solicita la inscripción de la obra "DE NIÑOS A PADRES".- UN CAMINO A RECORRER, de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 30615 Nov 17- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARCELO SEMIGLIA, PABLO PANASCO y FERNANDO OLIVER solicitan la inscripción de la Obra titulada "PLAN DE MARKETING ORQUESTA SINFONICA DEL SODRE" de la cual se declaran autores. Montevideo 5 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 30618 Nov 17- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PONS solicita la inscripción de la Obra titulada "MONTEVIDEO, ROJO Y EVANESCENTE" de su autoria. Montevideo 13 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENEAL.

17) $ 900 10/p 30754 Nov 18- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR VIGNOLO BALLESTEROS solicita la inscripción de la obra titulada "SUICIDIO EN EL URUGUAY, URUGUAY 1987-2000, URUGUAY 2000, MONTEVIDEO 2000", Tomos I al IV, de cual es autor. Montevideo 06 de noviembre de 2003. Sr. Raúl Ricardo Villarino, Director General.

17) $ 1350 10/p 30792 Nov 18- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA AVEGNO solicita la inscripción de la Obra titulada LAS 4 "C" DEL BUEN COMER" VOL. 6 de su autoria. Montevideo 17 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30856 Nov 19- Dic 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO BLANCO GUILLENEA solicita la inscripción de los Personajes "LOS ECOCHICOS" (EL ECOCHICO - LA ECOCHICA), de los cuales es autor. Montevideo 14 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, director general.
17) $ 900 10/p 30952 Nov 20- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALDA PERERA solicita la inscripción de la Obra titulada "ILUSION Y CANTO A LA VIDA" de su autoria. Montevideo 13 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 31090 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO ZABALLOS solicita la isncripción de la obra titulada "S.E.A.M.- Sistema electrónico de administración médica, de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 31091 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIELA SPERANZA solicita la inscripción del Guión "PALABRAS DE ALIENTO", de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 31180 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

EMA AMALIA BRANDT GALLARDO solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJANDO EN EL BAUL", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 31248 Nov 24- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA COLO HERRERA y HECTOR PATRITTI, solicitan la inscripción de la obra titulada "APLICACIONES DE LA DERIVADA", de su autoria. Montevideo 04 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 31255 Nov 24- Dic 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "BURGHI CUADRA, FAUSTO ROGELIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: S 464 2003 en cumplimiento del auto N° 3869 de fecha 1° de octubre de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de DEFUNCION de: JOSE BURGHI, ocurrida el 7 de agosto de 1929, acta N° 158 de la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo; MATRIMONIO de ANTONIO BURGHI con AMELIA FERRARI, celebrado el 13 de junio de 1903, acta N° 61, de la 8ª Sección Judicial de Montevideo; de DEFUNCION de: ANTONIO BURGHI, ocurrida el 9 de abril de 1938, (inscripta el 10 04 1938), acta N° 112 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de NACIMIENTO de: ROGELIO EDUARDO BURGHI, ocurrido el 10 de julio de 1904 (inscripto el 14 07 1904), acta N° 419, de la 8ª Sección Judicial de Montevideo; de MATRIMONIO de: ROGELIO EDUARDO BURGHI y de FAUSTINA CUADRA, celebrado el 31 de mayo de 1924, acta N° 107 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de DEFUNCION de: ROGELIO EDUARDO BURGHI, ocurrida el 24 de mayo de 1982, Acta N° 121 de la 4ª Seccion Judicial de Canelones, (Las Piedras); de NACIMIENTO de: ROGELIO FAUSTO BURGHI, ocurrido el 20 de junio de 1931 (inscripto el 23 06 1931), acta N° 336 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de MATRIMONIO de: FAUSTO ROGELIO BURGHI y ALBA ANTONIA LUZ, celebrado el 11 de agosto de 1978, acta N° 663 de la Oficina N° 2 de Montevideo; de NACIMIENTO de: RICARDO ANTONIO BURGHI LUZ, ocurrido el 12 de marzo de 1979 (inscripto el 21 03 1979), acta N° 515 de la Oficina N° 2 de Montevideo; de NACIMIENTO de: GERARDO MIGUEL BURGHI LUZ, ocurrido el 27 de noviembre de 1981 (inscripto el 4 12 1981), acta N° 2032, en la Oficina N° 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "BURGHI", debe decir: "BORGHI" por así corresponder.- Montevideo, 7 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BERNASCONI CABRERA EDUARDO DANIEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 287 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO BERNASCONI CACERES registrada con el N° 747 el día 25 1 96 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de oficina N° 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "hijo de ANDREA CACERES" debe decir "hijo legitimo de EDUARDO DANIEL BERNASCONI CABRERA y ANDREA CACERES MILAN" por así corresponder. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55041 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "DI FORTUNA, JUAN DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 604 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de, PEDRO HILARIO DEFORTUNA registrada con el N° 6 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7° Sección Judicial de Soriano el dia 29 de enero de 1921, en el sentido que donde dice: "MARIA ROSA ALEGRETTE" debe decir "MARIA ROSA ALLEGRETTI" por así corresponder.- Montevideo, 6 de novuiembre de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55063 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "SCALESSE LUCIA, BONSIGNORE ALDO FEDERICO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 540 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio celebrado entre JOSE FELIX BONSIGNORE y LUCIA SCALESSE, acaecido el 16 11 1950 en la 18° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 470, en el sentido de que donde dice "nacida el el 28 7 1927" se establezca "nacida el 28 7 1923", por así corresponder.
2) de nacimiento de ALDO FEDERICO MARIA BONSIGNORE, nacido el 9 5 52 e inscripto el 18 5 52 en la 7° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 244, en el sentido de de que donde dice "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veinticuatro años", se establezca "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veintiocho años", por así corresponder.
3) de nacimiento de SILVANA MARIA BONSIGNORE, nacida el 7 3 56 e inscripta el 14 3 56 en la 7° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 157, en el sentido de que donde dice "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veintiocho años" se establezca "y de LUCIA SCALESSE, oriental, de treinta y dos años", por así corresponder. Montevideo el dieciseís de octubre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54998 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "BONHOMME NATHALIA MIREL - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 251 2003 A, se hace saber

que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATHALIA MIREL BONHOMME, nacidao el 20 9 1978, e inscripto el 25 9 1978 en la 1º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 525, en el sentido que se debe agregar su segundo apellido materno, que donde dice que su nombre es "NATHALIA MIREL BONHOMME" debe decir "NATHALIA MIREL BONHOMME PEREIRA", por así corresponder. Montevideo el dieciocho de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54999 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO TRUA AYDEE o HAYDEE RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 575 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION DEL Sr. GERVACIO DELGADO, fallecido el 8 9 2003 en la 1º sección del departamento de Colonia, Acta Nº 229, en el sentido de que donde dice de estado civil "viudo" debe decir "casado", por así corresponder. Montevideo el doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NAGY, FRANCISCO AURELIO Y CACERES CORREA, ANDREA JACQUELINE - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUX. DE POBREZA" FICHA 111 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de MATRIMONIO de Francisco Aurelio Nagy y Andrea Jacqueline Rodriguez, inscripto en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el dia 21 de noviembre de 1996, Acta Nº 621 en el sentido que donde dice "Andrea Jacqueline Rodriguez" debe decir "Andrea Jacqueline Caceres" y donde dice "hija de Raúl Rodriguez" debe decir "hija de Ruben Dario Cáceres" por asi corresponder y de NACIMIENTO de Diego Francisco NAGY RODRIGUEZ, inscripto en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el dia 5 de mayo de 1997, Acta Nº 682 y de NACIMIENTO de Brian Gustavo NAGY RODRIGUEZ inscripto el dia 3 de octubre de 2001, en la Oficina Nº 15 del departamento de Montevideo el dia 3 de octubre de 2001, Acta Nº 1907 en el sentido de establecer donde dice "Andrea Jacqueline Rodriguez" debe decir "Andrea Jacqueline Caceres" y donde dice nieto de "Raúl Rodriguez" debe decir "Ruben Dario Cáceres" por así corresponder.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55010 Nov 19- Dic 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GALVEZ HIDALGO o IDALGO, DANIEL C HEREDEROS DE ANA MOCELLINI HIDALGO y OTROS INTERESADOS -ACCION DE ESTADO CIVIL, RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 239 2003, se cita, llama y emplaza a herederos de Ana MOCELLINI HIDALGO y demás interesados, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55062 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados: "DELGADO SILVANA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 515 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE CRISTIAN ANDRES DELGADO DELGADO, Acta Nº 1251 de fecha 28 de setiembre de 1994, en la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "Cristian Andrés Delgado Delgado" debe decir "CRISTIAN ANDRES MANSILLA DELGADO", por así corresponder.- Montevideo 10 de octubre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54853 Nov 12- Nov 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados: "GUILLEN, ELSA AIDA - RECTIFICACION DE PARTIDAS MATRIMONIO Y NACIMIENTO - FICHA 273 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: DE MATRIMONIO DE RUFINO E. GONZALEZ y GULLEN, ELSA IRIS, Acta Nº 3 de fecha 8 de enero de 1944, de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "Elsa Iris Guillen" debe decir "ELSA AIDA GUILLEN", y donde dice "nacida el 29 de diciembre de 1924", debe decir "NACIDA EL 29 DE ENERO DE 1925" y DE NACIMIENTO DE RUFINO ANTONIO GONZALEZ, Acta Nº 556 de fecha 10 de diciembre de 1957, de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "hijo de Elsa Iris Guillen", debe decir "HIJO DE ELSA AIDA GUILLEN", por así corresponder.- Montevideo 30 de octubre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54926 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LAGUARDA PEREZ, PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION - FICHA: V 242 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) nacimiento de PAULA D'ACQUISTO (Acta Nº 318 de fecha: 3 de junio de 1910 de la 8a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice compareció Don Salvador D'Acquisto de 38 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental debe decir de nacionalidad italiana, por así corresponder; B) matrimonio entre AGUSTIN LAGUARDA y PAULA D'ACQUISTO (Acta Nº 130 de fecha: 18 de agosto de 1938 de la 8a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice que PAULA D'ACQUISTO NACIO EL 26 DE MAYO DE 1912, debe decir NACIDA EL 2 DE JUNIO DE 1910, por así corresponder; c) defunción de PAULA D'ACQUISTO PORZZIO de LAGUARDA (Acta Nº 59 de fecha 16 de enero de 1975 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice de 62 años de edad, debe decir de 64 AÑOS DE EDAD, por así corresponder; D) de nacimiento de AGUSTIN SALVADOR LAGUARDA (Acta Nº 37 de fecha 24 de enero de 1949 de la 19a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice PAULA D'AQUISTO PORZZIO, ORIENTAL DE 36 AÑOS, debe decir de 39 AÑOS, por así corresponder; E) de matrimonio de AGUSTIN SALVADOR LAGUARDA y OLGA BEATRIZ PEREZ (Acta Nº 99 de fecha 3 de diciembre de 1979 de la 18a. Sección de Canelones), en el sentido que donde dice HIJO DE PAULINA D'ACQUISTO, debe decir HIJO DE PAULA D'ACQUISTO, por así corresponder; F) de nacimiento de MARIA PAULA LAGUARDA PEREZ (Acta Nº 5 de fecha 20 de marzo de 1980, 18a. Sección del departamento de Canelones), en el sentido que donde dice que es NIETA DE PAULINA D'AQUISTO, debe decir NIETA DE PAULA D'ACQUISTO, por así corresponder.- Montevideo, 31 de julio de 2003.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha antes indicados Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55101 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DELUCCA CONDE Roberto y FERRAZ María del Carmen" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 433 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
- MATRIMONIO, Acta Nº 163, de fecha 8 de Agosto de 1953 de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Roberto De Lucca Conde" debe decir "comparece Roberto Delucca Conde" por así corresponder.- Montevideo, 13 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55069 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "SUAREZ, SANTIAGO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUX. DE POBREZA-" Ficha V 253 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO SUAREZ RODRIGUEZ, nacido 16 de abril de 1998 e inscripto el 30 de abril de 1998, ante el Registro de Estado Civil Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, acta nº 2874, en el sentido que donde se refiere a su calidad de hijo se diga expresamente "LEGITIMO", por así corresponder. Asimismo, por decreto 3028 2003 de fecha 2 de setiembre de 2003 se le

otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "TONINI, MARIO ALBERTO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 491 2003, en cumplimiento del auto 4188 2003 de fecha 13 de noviembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO ALBERTO TONNI y de ANGELA MARIA CASTELLI celebrado el 30 de enero de 1959, ante el REgistro de Estado Civil de la 4a. sección judicial de Montevideo, acta nº 31, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento del Sr. MARIO ALBERTO TONINI, "mil novecientos treinta y dos" (1932) debe decir "mil novecientos treinta y cuatro" (1934), por así corresponder. Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55071 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: BARES, LAURA, rectificación de partida de nacimiento, ficha 299 2003 V, por resolución Nº 2493 del 22 de julio del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Acta Nº 323, extendida el 16 de julio de 1973, en el Dpto. de Maldonado, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Dpto. de Maldonado, a efectos de se haga constar en ella que donde dice "Barez", deberá decir "Bares". Montevideo, 7 de noviembre del 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54912 Nov 13- Nov 26

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: TECHEIRA LOMBARDO, NILKA MANON, rectificación de partida, ficha 308 2003 V, por resolución Nº 3060 del 26 DE AGOSTO DEL 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alfredo Ubaldo Montero Berea, Acta Nº 15, extendida el 14 de agosto de 2002, en el Dpto. de Rocha, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. sección del Dpto. de Rocha, a efectos de se haga constar en ella que donde dice "Asimismo se hace constar que deja los siguientes hijos: Carlos Montero Techeira", debe decir: "Marcos Alan Montero Techeira". Montevideo, 3 de octubre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4 turno, dictada en autos "DE FREITAS, JUAN JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA." - FICHA 852 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN JOSE DE FREITAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de acaecido el día treinta de abril de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en la Oficina de estado civil de la sexta seccion del departamento de Salto, acta No. 62, el día quince de mayo de mil novecientos treinta y ocho, en el sentido que donde dice "GUIMARAES, JUAN JOSE", debe decir "de FREITAS GUIMARAES da COSTA, JUAN JOSE", por asi corresponder. Las Piedras 15 de setiembre de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54886 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, LUCIA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 465 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Lucía Valentina GARCIA GONZALEZ, nacida el 13 de mayo de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. seccion del departamento de Cerro Largo, el 27 de mayo de 2002, ACTA Nº 632, pues en la misma se incurrio en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija natural de Anny Yissel GONZALEZ", debe decir: "que es hija legítima de Ani Yissel GONZALEZ y de José Miguel ACOSTA" y al márgen de dicha acta donde dice: "como primer apellido GARCIA y como 2do. apellido GONZALEZ", debe decir: "primer apellido ACOSTA y 2do. apellido GONZALEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de setiembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55091 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VRANICH, Niver; CHIAVIA, Reyna; PEREZ, Pedro; PEREZ, Claudio - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 672 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1). "DE NACIMIENTO", de Reyna Margarita CHIAVIA (ACTA Nº. 3) del 03 01 1921, del Of. del E. Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de Colonia, ya que donde dice: "CHAVIA" debe decir: "CHIAVIA", y donde dice: "Margarita Reyna" debe decir: "Reyna Margarita" ll) "DE LEGITIMACION" de Reyna Margarita CHIAVIA (ACTA Nº. 8) del 04 05 1938, del Of. del E. Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de Colonia, haciendo constar que donde dice: "Margarita Reyna" debe decir: "Reyna Margarita"; lll) "DE MATRIMONIO" de Reyna CHIAVIA y José VRANICH (Acta Nº. 50) del 05 05 1938), de nacimiento de Niver VRANICH (ACTA Nº. 34) del 04 02 1949 y de matrimonio de Niver VRANICH con Pedro PEREZ (Acta Nº. 140) del 18 11 1970 TODAS DEL E. CIVIL DE LA 1era. Secc. del Dpto. de Colonia; HACIENDO CONSTAR QUE DONDE DICE: "REINA" DEBE DECIR: "REYNA" COLONIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54847 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA, Daiana y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS", fa. B.635 2003, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Daiana Acosta Debeza y Mirta Sonia Martel, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes Partidas:
A) de Nacimiento de Daiana Silvia Acosta Debeza, en el sentido que donde dice en el texto "hija natural del declarante y de la también compareciente Mirta Sonia Debeza..", debe decir "hija natural del declarante y de la también compareciente MIRTA SONIA MARTEL"..; y en el margen donde dice "Daiana Silvia Acosta Debeza, deberá decir "DAIANA SILVIA ACOSTA MARTEL" por así corresponder.-
B) de Nacimiento de Carlos Gabriel Suárez Debeza, en el sentido que donde dice "hijo natural del declarante y de su compañera aquí presente Mirta Sonia Debeza".., debe decir "hijo natural del declarante y de su compañera aquí presente MIRTA SONIA MARTEL"; y en el margen donde dice "Carlos Gabriel Suárez Debeza" debe decir "CARLOS GABRIEL SUAREZ MARTEL", por así corresponder.-
Se hace constar que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 3831 del 10 10 2003.- Rosario, 30 de octubre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 20- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron: José María Angelillo Reimundo, María Cristina Soba y María José Reimundo Soba, los dos primeros por sí y en representación de sus hijos Cristian Gabriel y Melissa Abigail y la última por sí y en representación de sus menores hijos Bryan Gastón y Melany Soledad Ferreira Reimundo en el expediente

identificado con la Fa. 342 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:
1) Acta de matrimonio No. 32 de fecha 07 de Abril de 1978, en la Primera Sección de Flores; en el cuerpo de la misma donde dice "José María Reimundo" debe decir "José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo" debe decir "Angelillo". 2) Acta de nacimiento Nº 286, de fecha 5 de agosto de 1981, donde dice "comparece José María Reimundo" debe decir "comparece José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo" debe decir "Angelillo". 3) Acta de nacimiento Nº 276 de fecha 08 de Agosto de 1989 donde dice "comparece José María Reimundo" debe decir "comparece José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo" debe decir "Angelillo". 4) Acta de nacimiento Nº 553, de fecha, 04 de Diciembre de 1978: donde dice "es hija legítima de don José María Reimundo" debe decir "José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo", debe decir "Angelillo". 5) Acta de nacimiento Nº. 237 de fecha 31 de Julio de 2001, donde dice que es hijo natural de la también compareciente "María José Reimundo" debe decir "María José Angelillo". 6) Acta de nacimiento Nº 7633, de fecha 18 de Octubre de 2002, donde dice que es hija natural de la también compareciente "María José Reimundo" debe decir "María José Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo", debe decir "Angelillo" por así corresponder.- Trinidad, 15 de Octubre del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54902 Nov 13- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA SANTANA, SONIA BEATRIZ. RODRIGUEZ PEREIRA, ENRIQUE DAMIAN: SERGIO MARTIN Y ANGELINA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1028 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta 1) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): SONIA BEATRIZ PEREIRA, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA; en el 23er renglón debe decir que es hija de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en el margen de la misma donde dice: Rodríguez, Enrique Gustavo y Pereira Sonia Beatriz; debe decir: RODRIGUEZ ENRIQUE GUSTAVO y PEREIRA SANTANA, SONIA BEATRIZ; en las partida de nacimiento de Enrique Damián Rodríguez Pereira (acta 341) en el cuerpo de la misma donde dice (12º renglón que es hijo legitimo de Sonia Beatriz Pereira, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA y en el (19no renglón) debe decir que es nieto por línea materna de Hugo Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en la partida de nacimiento de Sergio Martín Rodríguez Pereira (Acta Nº 166) en el cuerpo de la misma, donde dice (en el 5to renglón) Sonia Beatriz Pereira: debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA, en el (19no renglón donde dice que es nieto por línea materna de Hugo E. Pereira Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en la partida de nacimiento de Angelina Beatriz Rodríguez Pereira (Acta 883), en el cuerpo de la misma (12do renglón) donde dice sonia Beatriz Pereira, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA, en el 19no renglón donde dice que es nieta por línea materna de Hugo Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; todo ello, por así corresponder. Minas, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55113 Nov 24- Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AVINCETO BARRAGAN; JAIDAY MABEL POR SU MENOR HIJO AVINCETO BARRAGAN; AXEL EMMANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 265 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AXEL EMMANUEL AVINCETO BARRAGAN, extendida el 26.04.1999 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 760, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice "AVICENTO" debe decir "AVINCETO" por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54959 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MICHELI, ELIDA ESTHER en representación de su menor hija MARIA NOEL BELOCON MICHELI - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 267 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL BELOCON MICHELI, extendida el 11.12.1985 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1944, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice "APELLIDO MATERNO: MICHELINI" debe decir "APELLIDO MATERNO: MICHELI" por ser lo correcto.- Paysandú 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54960 Nov 17- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RIBEIRO LUNA, HUGO ROBERTO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 381 2002, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: HUGO ROBERTO RIBEIRO LUNA; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO de: HUGO ROBERTO RIBEIRO LUNA, ACTA Nº 1386, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 27 de SETIEMBRE del año 1984: en el sentido que en el CUERPO (RENGLON 11), donde dice: "HIJO LEGITIMO DE IBRAHIM RIBERO" debe decir: "HIJO LEGITIMO DE IBRAHIM RIBEIRO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día 7 (SIETE) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54907 Nov 13- Nov 26

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ SIMOENS, MARCOS DANIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 305 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARCOS DANIEL SUAREZ SIMOENS, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: MARCOS SANIEL SUAREZ SIMOENS, ACTA NUMERO 506, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 13 (TRECE) de ABRIL del año 1977; en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "SIMOES", debe decir: "SIMOENS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 4 (CUATRO) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54908 Nov 13- Nov 26

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RASEDO CACERES, NELIRUDE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 345 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELIRUDE RASEDO CACERES, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: NELIRUDE RASEDO CACERES, ACTA NUMERO 1096, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 24 de DICIEMBRE del año 1945; en el sentido de que en las líneas 9 y 10 del cuerpo de la misma, donde dice: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECIOCHO DEL CORRIENTE", debe decir: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA SEIS DE FEBRERO DEL MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Sal-

to, en autos caratulados: "RIBAS PERTUZATTI, ANDREA MARIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 298 2003", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ANDREA MARIA RIBAS PERTUZATTI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: ANDREA MARIA RIBAS PERTUZATTI, ACTA Nº 597 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1982 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que en la NOTA MARGINAL de la misma, donde dice: "RIVAS" debe decir: "RIBAS" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54935 Nov 14- Nov 27

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "TORRES, ANA MARIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 326 2003" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ANA MARIA TORRES solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANA MARIA TORRES, ACTA NUMERO 77, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 7 de FEBRERO de 1938; en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "hija natural de IRMA TORRES", debe decir: "hija natural de LEONOR TORRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 20- Dic 03

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 15 Acta Nº 65 de fecha 23 de octubre de 2003, se resolvió proceder al remate de los padrones 1165 y 1189 ubicados ambos en la 10ª sección catastral del departamento de Río Negro. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.

20) (Cta. Cte.) 10/p 55013 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON SUCURSAL URUGUAY C BLIXEN ZAFFARONI GIMENA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 389 2002" se hace saber que el próximo 8 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 005, que forma parte del edificio incorporado a propiedad horizontal de acuerdo al régimen de la Ley 14.261, construido en un solar de terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 106.676, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Wilson Arcari de octubre de 1993, inscripto en la D.G.C el 14 12 1993, con el Nº 23.586, tiene una superficie de 356 mts 87 dmts, con 10 mts 9 cmts de frente a la calle García Cortinas entre Rambla Mahatma Gandhi y Ariosoto, distando el extremo más próximo 98 mts 96 cmts de la esquina formada por la intersección de la calle de su frente y la Rambla Mahatma Gandhi. La unidad 005, padrón individual Nº 106.676 005, se desarrolla en dos plantas, en planta baja a cota vertical más 0 mts 24 cmts, con una superficie de 49 mts 54 dmts y en Planta Alta a cota vertical más 3 mts 33 cmts con una superficie de 11 mts 67 dmts siendo la superficie total de la unidad de 61 mts 21 dmts y le corresponde el uso exclusivo de la azotea Q1. La unidad forma parte del edificio construido en el año 1944 según resulta del relevamiento integral practicado por el Arq. Ignacio Iglesias, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 12 1993. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existen deudas por tirbutos municipales. 5º) Que se desconoce la situación actual del en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S). 6º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de gastos comunes así como la situación ocupacional del mismo. 7º) Que sólo podrá descontarse podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6048 3/p 31245 Nov 24- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Stupay, José y otros c Buongiorno, Juan Manuel y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 428 2001"; se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 007, empadronada individualmente con el número ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve barra cero cero siete, (149.949 007), que según plano del Agrimensor Ernesto L. Spinak de junio de mil novecientos setenta y dos, el que fue aprobado por la Dirección General de Catastro, División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal el doce de julio del mismo año, se ubica en la planta baja a cota vertical más cero metros setenta centímetros y consta de una superficie de treinta y nueve metros, seis mil trescientos sesenta y siete centímetros. Dicha unidad de propiedad horizontal está emplazada en el terreno sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona sub urbana, padrón número ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve, que según el referido plano del Agrimensor Ernesto Spinak, el que fue inscripto en el Dirección General de Catastro el diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos con el número sesenta y nueve mil trescientos once, consta de una superficie de seiscientos setenta y seis metros ocho mil treinta y ocho centímetros y tiene un frente al Suroeste de doce metros cincuenta y seis centímetros al Camino Corrales.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que por Ley le correspoden.

III) Que existen deudas por Tributos Domiciliarios por $ 5.648 al 4 11 2003 y Gastos Comunes. por $ 19.913 al 11 11 2003.

IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8280 5/p 30865 Nov 19- Nov 25

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º

Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c UTRERA IGLESIAS, LEONARDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 700 2002, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad 001 Padrón número CIENTO DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO CERO CERO UNO (119.058 001) que forma parte del edificio levantado en terreno padrón matriz 119.058 sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, que según plano del Agrimensor Mario Boix Puig inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de junio de 1996 con el Nº 27585, consta de una superficie de 351 metros 83 decímetros con frente al SurOeste sobre la Avenida Luis Alberto de Herrera puertas números 4072 y 4072 bis, entre la calle Ramón Márquez y la Avenida Burgues, distando el punto medio de dicho frente 38 m 07 cm de la esquina formada con la primera de las calles nombradas.- La Unidad referida se describe según el citado plano, se desarrolla: en planta baja a cota más 0 m 40 cm, con un área de 112 metros 55 decímetros; en azotea a cota más 2 m 64 cm con un área de 14 metros 89 decímetros. Superficie Total de la Unidad: 127 metros 44 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín "A", Patio "B", Azoteas "A-1" y "B-1".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que exclusivamente se podrá descontar del precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surge del expediente, la titulación y los certificados.- 7) Que la documentación se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de noviembre del año 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 8640 5/p 30988 Nov 20- Nov 26

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados ABN AMRO BANK C DOMINGUEZ, BALDOMERO Y OTRO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 610 01 se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 10 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21743790012 y asistido por la Sra. Alguacil de ese Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) un solar de terreno y construcciones ubicado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado zona urbana manzana catastral 143 padrón 17251 antes 629 en m a señalado como fracción 4 A en el plano del Agrimensor Enrique Bengochea de agosto de 1989 inscritpo en la Oficina de Catastro de Maldonado con el nro. 2328 el 7 9 1989 según el cual tiene una superficie de 241 mts. 45 dms. con 10,95 mts. de frente al S a calle Dr. Juan T. Edye; 22,07 mts. al O lindando con fracción 3A, 10,94 mts. al 0 lindando con fracción 3A; 10,94 mts. al N lindando con padrón 630 y 22,05 mts. al E lindando con el frente del padrón 630 y II) Solar de terreno baldío sito en la 6ta. Sección Judicial de Maldonado balneario El Chorro padrón 2934 que según plano del Agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 8 10 52 con el nro. 154 está señalado con el nro. 16 de la manzana 21 y tiene una superficie de 501,50 mts. lindando al NO 17 mts. a calle, al NE 24,50 mts. con solar 15, al SE 17 mts. con parte de los solares 24 y 23 y al SO con solar 17 en 29 metros.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas ante BPS e Intendencia Municipal de Maldonado e Impuesto de Primaria. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de noviembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 30987 Nov 20- Nov 26

NOVENO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "FARTEX S.A. C MATO FUSTER, SUSANA RAQUEL. EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 107 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2003, A LAS 9.30 HORAS, EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO JULIO DIAZ SOLSONA, MATRICULA 5340, R.U.C. 110168240010, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 004 (LEYES 10.751 Y 14261), QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO EN UN TERRENO UBICADO EN LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, PADRON MATRIZ NUMERO 4.090, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR SARANDI A. ASUAGA NOUGUE DE JULIO DE 1980 COTEJADO POR LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1980 E INSCRIPTO EN LA CITADA DIRECCION CON EL NUMERO 93.379 EL 27 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 268 METROS 70 DECIMETROS, QUE SE DESLINDA: 12 METROS 55 CENTIMETROS DE FRENTE AL ESTE A LA CALLE MISIONES, ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES Y RECONQUISTA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 31 METROS 96 CENTIMETROS DE LA ESQUINA CON LA ULTIMA CITADA;. LA UNIDAD 004 ESTA EMPADRONADA CON EL NUMERO 4.090 004, Y SEGUN EL REFERIDO PLANO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 65 METROS 23 DECIMETROS, SE UBICA EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MAS 0 METROS 17 CENTIMETROS (SUPERFICIE 54 METROS 92 DECIMETROS). EN PLANTA PRIMER ENTREPISO A COTA MAS 2 METROS 78 CENTIMETROS. ALTILLO 004 (SUPERFICIE 10 METROS 31 DECIMETROS).
SE PREVIENE: 1- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- SE DESCONOCE LA SITUACION ACTUAL DE LAS CONSTRUCCIONES (I.M.M., B.P.S. Y OCUPACION). 5- EL BIEN TIENE DEUDAS MUNICIPALES. 6- SE DESCONOCE SI TIENE ADEUDOS POR GASTOS COMUNES. 7- SE ESTUDIO PARTE EN DOCUMENTACION ORIGINAL Y PARTE EN TESTIMONIO. 8- EL ULTIMO TITULO ES UNA PARTICION OTORGADA EL 9 DE MARZO DE 1999. 9- EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION REGISTRAL AGREGADAS, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132 PISO 4º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9000 5/p 30863 Nov 19- Nov 25

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c SINTALCAR S.A. Ejecución de Hipoteca." Fa. 295 2002, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar y edificio sito en Montevideo, zona urbana, padrón Nº 1725 (manzana catastral 453) según plano de mensura del Agr. Carlos Steffen de diciembre 1977 inscripto en la D.G.C. con el Nº 84860

el 26 12 1977, tiene una superficie de 238 mt 48 dm y se deslinda así: 7 mt 30 cm de frente al O. a la calle Andrés Martínez Trueba (puerta Nº 1138) entre Maldonado y Durazno, distando el punto medio del frente 33 mt 80 cm a la esquina con la 1º nombrada; 35 mt 30 cm al N. lindando con el padrón Nº 1726; 7 mt al E. con parte de los padrones 1710 y 1717; 33 mt 5 cm al S. lindando con padrón 1724. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación actual de las construcciones por adeudos ante BPS y ocupacional del bien. 5º) Existen deudas ante la IMM por concepto de tasas. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6480 5/p 31386 Nov 24- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º turno, en autos caratulados: "Durulte S.A. C Velardo Di Sisto, María Antonia y Otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 631 2002, se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2003, a partir de las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 211695290019, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 9º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 190.973, señalado con el Nº 4 de la manzana A en el plano del Agrimensor Roberto Trucco de abril de 1954, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Montevideo, el 30 de abril de 1954, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de mayo siguiente, con el Nº 34.437 y según el cual consta de una superficie de 511 metros 94 decímetros, que se deslinda así: 13 metros de frente al Noreste a la calle Hudson; 39 metros 46 centímetros al Sureste con solar 5; 13 metros al Suroeste con solares 9 y 10; y 39 metros 46 centímetros al Noroeste con solar 3, todos los solares del mismo plano.

PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta más la comisión del rematador 3% e impuestos 1,08% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea un 6,08% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1.36%. 3) No se conoce la situación tributaria, ni ocupacional, ni de las construcciones frente al B.P.S. del inmueble. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de noviembre de 2001. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4104 3/p 31070 Nov 21- Nov 25

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "SALABERRY MAUTONE, MARIA NORMA C DIMSITZ BESKIN, BERTA ESTHER -CREDITO HIPOTECARIA-" Ficha: 88 2003 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de régimen horizontal apartamento nº 1302 que forma parte del edificio construido en el solar que se describe más adelante, empadronado con el Nº 14.766 1302 el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Américo Rossi, de setiembre de 1983 inscripto en la D.G.C el 2 de diciembre de 1983 con el Nº 3817, se ubica en el piso décimo tercero, a cota de más 34 mts. 88 cmts. y tiene una superficie de 37 mts. 26 dmts., correspondiendole el uso exlusivo de la "Terraza D-13". La unidad descripta integra el edificio construído en el solar ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 14.766 el que según el plano del Agrim. Américo Rossi referido tiene una superficie de 436 mts. 78 dmts., con 12 mts. 20 cmts. de frente al NO, sobre Avda. 18 de Julio, entre Dr. Pablo de María y Arenal Grande, distando su punto medio 48 mts. 34 cmts. de la esquina que forma con Arenal Grande y 12 mts. 20 cmts. al SO, de frente sobre Coronel Brandzen, entre las mismas calles nombradas. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional ni en cuanto a las construcciones por el BPS 5º) Que se desconoce la situación en cuanto a los gastos comunes, ni si tiene seguro de incendio. 6) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 5400 3/p 31072 Nov 21- Nov 25

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c DALFIR S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 143 2002), se hace saber que el próximo 03 de diciembre de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 54 Unidades de Propiedad Horizontal identificadas como GARAGES, las que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot de noviembre de 1987, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional del 8 de noviembre de 1995, con el No. 26.693; tienen los siguientes padrones individuales y se describen: I) En PLANTA SUB-SUELO a cota vertical menos 3,83 m. GARAGE SS 101, padrón individual 183.226 SS 101. Superficie 12 m. 65 dm. GARAGE SS 102, padrón individual 183.226 SS 102. superficie 12 m. 43 dm. GARAGE SS 103, padrón individual 183.226 SS103, superficie 12 m. 8 dm.. GARAGE SS 104, padrón individual 183.226 SS104, superficie 12 m. 7 dm. GARAGE SS 105, padrón individual 183.226 SS105, superficie 12 m. 76 dm. GARAGE SS 106, padrón individual 183.226 SS106, superficie 12 m. 76 dm.. GARAGE SS 107, padrón individual 183.226 SS 107, superficie 12 m. 23 dm.; GARAGE SS 108, padrón individual 183.226 SS 108, superficie 12 m. 20 dm.. GARAGE SS 109, padrón individual 183.226 SS 109, superficie 12 m. 35 dm. GARAGE SS 110, padrón individual 183.226 SS110, superficie 12 m. 60 dm.. GARAGE SS 111, padrón indvidual 183.226 SS111, superficie 12 m 98 dm.. GARAGE SS 112, padrón individual 183.226 SS 112, superficie 13 m. 86 dm.. GARAGE SS 113, padrón individual 183.226 SS113, superficie 10 m 58 dm.. GARAGE SS 114, padrón individual 183.226 SS114, superficie 10 m. 41 dm.. GARAGE SS 115, padrón individual 183.226 SS115, superficie 9 m. 80 dm.. GARAGE SS 116, padrón individual 183.226 SS116, superficie 9 m. 82 dm. GARAGE SS 117, padrón individual 183.226 SS117, superficie 9 m. 95 dm.. GARAGE SS 118, padrón individual 183.226 SS118, superficie 10 m. 17 dm.. GARAGE SS 119, padrón individual 183.226 SS119, superficie 9 m. 95 dm.. GARAGE SS 120, padrón individual 183.226 SS120, superficie 9 m. 95 dm.. GARAGE SS 121, padrón individual 183.226 SS121, superficie 9 m. 71 dm. GARAGE SS 122, padrón individual 183.226 SS122, superficie 10 m. 40 dm.. GARAGE SS 123, padrón individual 183.226 SS123, superficie 10 m. 17 dm. GARAGE SS 124, padrón individual 183.226 SS124, superficie 10 m. 4 dm. GARAGE SS 125, padrón individual 183.226 SS125, superficie 10 m 6 dm. GARAGE SS 126, padrón individual 183.226 SS126, superficie 9 m. 79 dm. GARAGE SS 127, padrón individual 183.226 SS127, superficie 10 m. 34 dm.. GARAGE SS 128, padrón inndividual 183.226 SS128, superficie 9 m. 79 dm. GARAGE SS 129, padrón individual 183.226 SS129, superficie 10 m 8 dm.. GARAGE SS 130, padrón individual 183.226 SS130, superficie 10 m 11 dm.. GARAGE SS 131, padrón individual 183.226 SS131, superficie 10 m. 15 dm.. GARAGE SS 132, padrón individual 183.226 SS132, superficie 10 m. 35 dm. II) En SEGUNDO PISO, a cota vertical más 5 m. 2 cm.: GARAGE 219, padrón individual 183.226 219, superficie 9 m. 71 dm. GARAGE 220, padron individual 183.226 220, superficie 10 m. 31 dm. GARAGE 221, padrón individual 183.226 221, superficie 10 m. 16 dm. GARAGE 222, padrón individual 183.226 222, superficie 10 m. 16 dm.. GARAGE 223, padrón individual 183.226 223, superficie 10 m. 14 dm.. GARAGE 224, padrón individual 183.226 224, superficie 10 m.. GARAGE 225, padrón individual 183.226 225, superficie 10 m. 17 dm. GARAGE 227, padrón individual 183.226 227, superficie 10 m 14 dm. III) En

TERCER PISO a cota vertical más 7 m. 51 cm.: GARAGE 307, padrón individual 183.226 307, superficie 12 m. 32 dm. GARAGE 308, padrón individual 183.226 308, superficie 12 m. 29 dm. IV) En el CUARTO PISO, a cota vertical más 10 m.: GARAGE 404, padrón individual 183.226 404, superficie 12 m. 32 dm.. GARAGE 405, padrón individual 183.226 405, superficie 12 m. 57 dm. GARAGE 406, padrón individual 183.226 406, superficie 12 m. 57 dm. GARAGE 407, padrón individual 183.226 407, superficie 12 m 32 dm. GARAGE 408, padrón individual 183.226 408, superficie 12 m 29 dm. GARAGE 409, padrón individual 183.226 409, superficie 12 m. 29 dm. GARAGE 410, padrón individual 183.226 410, superficie 12 m. 45 dm. GARAGE 414, padrón individual 183.226 414, superficie 10 m. 15 dm. GARAGE 415, padrón individual 183.226 415, superficie 9 m. 92 dm. GARAGE 417, padrón individual 183.226 417, superficie 9 m. 93 dm. V) En el QUINTO PISO a cota vertical más 12 m. 52 cm.: GARAGE 507, padrón individual 183.226 507, superficie 12 m. 35 dm. GARAGE 508, padrón individual 183.226 508, superficie 12 m. 32 dm.. Dichas unidades forman parte del Edificio "CARROPARK", construído en un terreno ubicado en la 2ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 183.226, el que según plano del Agrimensor antes citado, consta de una superficie de 1094 m. 46 dm. y se deslinda: al norte 25 m. 50 cm. de frente a la calle San José entre las calles Javier Barrios Amorín y Andrés Martinez Trueba, distando su punto medio 38 m. 68 cm. a la proyección de la esquina con la calle últimamente nombrada, al este 42 m. 92 cm. lindando con padrón 2.383; al sur 25 m. 50 cm. lindando con parte del padrón 1.297 y parte del padrón 1.289; y al oeste 42 m. 92 cm. lindando con padrón 1.284. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce su situación tributaria, ni ocupacional, ni frente al BPS por las construcciones. Se adeudan gastos comunes y se desconoce si existe seguros. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 11664 3/p 31135 Nov 21- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO c SUPRATEL S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 481 2001), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2003 desde las 13:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Padrón No. 9.842; fracción de campo sito en la segunda sección judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje El Espinillar, empadronada antes parte del padrón No. 9.283, señalado con el No. 1 en el plano de los Ingenieros Agrimensores Fernando Cortabarría y Federico Severi Castrillón, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 9040 el 24 de julio de 1997; tiene una superficie de 396 hás 1000 m. y se deslinda: al este curva de 11 m. 50 cm. de desarrollo y recta de 2030 m 20 cm. lindando con el padrón No. 9282; al suroeste 10 rectas de 27 m. 30 cm.; 773 m. 20 cm.; 549 m.; 215 m. 90 cm.; 574 m. 90 cm.; 619 m. 40 cm.; 751 m. 60 cm.; 49 m. 30 cm.; 330 m. 80 cm. y 689 m. 80 cm., confinando con lote dos del plano hoy padrón 9.843, y al noroeste y norte con el lago artificial del Salto Grande en curva irregular de cota más 35 m. 50 cm.; por la poligonal que va desde el punto 798 hasta el 698 contados en sentido horario y II) Padrón No. 9.323, fracción de terreno y mejoras sita en la segunda sección judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje El Espinillar, antes padron 9.281 en mayor área y antes padrón 1329 en mayor área; según plano de los Ingenieros Agrimensores Fernando Cortabarría y Federico Severi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 8.504, el 21 de noviembre de 1994, se señala con el No. dos, tiene una superficie de 5 hás 455 m. y se deslinda: al noroeste cuatro rectas que miden: 354 m. 47 cm.; 22 m. 86 cm; 69 m. 18 cm. y 45 m 11 cm lindando las tres primeras con el padrón 9.280 y la última con la fracción uno del plano; al sureste tres rectas de 23 m. 37 cm.; 64 m. 02 cm. y 190 m. 94 cm. confinando con la citada fracción uno del plano y al sur dos rectas de 41 m. 96 cm y 286 m. 34 cm. lindando con la misma fracción uno del plano. La fracción deslindada tiene a su favor una servidumbre de paso que grava la fracción uno del plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Sólo son imputables al precio de la subasta los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5º (del certificado del R.P.I. surge un contrato de arrendamiento inscripto el 24 10 2003 y no surge la inscripción de un antecedente dominial). Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10800 5/p 31026 Nov 20- Nov 26

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Cherro Hugo Mario y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 400 2001, se hace saber que el día 10 de Diciembre de 2003 a las 12.00 hs., en el local sede de la ANRCI., Bartolomé Mitre 1321., el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden sito en la 3ª sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, padrón Nº 15 (fusionado del padrón en mayor área Nº 15 y del padrón en mayor área Nº 17), señalado como fracción "B" en el plano del Agrimensor Juan A, González Uslenghi de septiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3876, el 4 de abril de 1974, según el cual tiene una superficie de 885 m. 40 dm. que se deslinda así: 20 m. al Sureste de frente a la calle Uruguay, distando el punto más cercano según dicho plano, 137 m. de la esquina con la calle Junin; 44 m. 12 cm. al Suroeste con padrón Nº 6.776; 20 m. al Noroeste con fracción "A", y 44 m. 42 cm. al Noreste con el padrón Nº 17. El referido bien es fusionado del padrón Nº 17 fracción 1B y parte del padrón 15 fracción 2A, en el plano del Agrimensor Danilo Rostán de Julio de 1969, inscripto con el Nº 5531 el 25 de febrero de 1970 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. 2) Fracción de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, sito en la planta urbana de la ciudad de Pirápolis, 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral 427, empadronado con el Nº 6.764, antes en mayor área con el Nº 1748, e individualizada como fracción Nº 1 en el plano de subdivisión de parcela del Agrimensor Danilo Rostán, de junio de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 6 de octubre de 1967, e inscripto el 10 de noviembre siguiente con el Nº 4744 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual se compone de un área de 4.747 m. 75 dm. que lindan: 62 m. 88 cm. de frente al Suroeste por la calle Juncal; 77 m. 88 cm. que por ser esquina son también de frente al Noroeste sobre la calle Gabriel Pereira, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 metros; 65 metros al Noreste con fracción 8 del mismo plano y línea quebrada formada por cinco segmentos de recta, al Sureste, de 15 m. lindando con solar 6, de 15 metros lindando con parte del solar 5, de 30 m. lindando con los solares 5 y 4, de 15 m. lindando con parte del solar 4, y de 35 metros lindando con los solares 3 y 2. 3) Unidad de propiedad horizontal Nº 002, y la cuota parte que en el terreno y demás bienes comunes del edificio le corresponde a dicha unidad, que forma parte del edificio denominado "Edificio Italia", construido en un solar de terreno empadronado con el Nº 404, antes padrones 404 y 413, sito en la 3ª sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, zona urbana, manzana 494, el que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de octubre de 1968, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 20 de marzo de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 5.253, el 9 de abril de 1969, se compone de una superficie de 1.447 m. 49 dm. y su frente se orienta al Noroeste 19 m. 92 cm. de frente a la Avenida Francisco Piria y 10 m. al Sureste de frente a la calle Uruguay, el punto más próximo del frente sobre la Avenida Francisco Piria, dista 30 m. de la esquina formada por esta Avenida y la calle Salta. La unidad 002 esta empadronada con el

Nº 404 002, se ubica según el plano mencionado en planta baja a cota vertical más 0 m. 25 cm. y tiene una superficie de 108 m. 16 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del patio "G" y del estacionamiento "K".
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, y el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que los inmuebles se rematan de las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce a) sus respectivos estados de ocupación y la situación contributiva con el BPS. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio junto al 2% del ITP por la parte vendedora, hasta la suma concurrente). 6º) Que respecto de la unidad padrón 404 002 existe una deuda por gastos comunes que al 30 09 02 superaba la suma de U$S 9.500 y no será imputable al precio. 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de dos mil tres. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 16560 5/p 31097 Nov 21- Nov 27

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "LAVAGNINO, RAQUEL Y OTROS C SUCESORES DE FRANCISCO, DELIS, MARIA Y RUBEN CAFFERA ABADIE Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO." FICHA 348 2001, se hace saber que el próximo 11 12 03, hora 13 y 30, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R:U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial con base (2 3 partes de su valor de tasación) y en pesos uruguayos, al mejor postor y a la vista y sin reclamo de los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Nº. 2.563, fracción de terreno con su edificio y demás mejoras sito en el Dpto. de Montevideo y Localidad Catastral de Montevideo, que se señala con el Nº. 2 según plano del Agr. Enzo Linari de 5 920, inscripto en Topografía el 19 5 920 con una superficie de mt. 131,34 dcm. que se deslinda: un frente al O. a la calle Guaraní Nº. 1526 y 1528, distando el punto más extremo mt. 12 del comienzo con la ochava esquina calle Piedras; mt. 12,15 cm. al S. linda con Juan R. Trabal; mt. 10,95 cm. al E. linda con José Castiglioni y mt. 12,20 cm. al N. linda con solar 1, del mismo plano.-
BASE $ 197.355,33.- 2) Padrón Nº. 27.557, ubicado en el Dpto. de Montevideo, Localidad Catastral de Montevideo, que según plano del Agr. Ruben Zerboni del 8 2000, inscripto en la D.G. de Catastro el 8 9 2000 con el Nº. 33.564, tiene una superficie de mt. 434, 34 dm. que se deslinda: mt. 19,54 cm. al S. de frente a la calle Brito del Pino estando unidas ambas alineaciones por ochava recta; al N. mt. 11,18 cm. con padrón 27.600 y al E. mt. 29,34 cm. linda con padrón 27.558.- BASE $ 1.098.410,60.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor de ambos inmuebles deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo de cada postor de los dos bienes: a) honorarios y gastos de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo; b) la comisión del Rematador que asciende a 6,08% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio total resultante.- 4) Que se desconoce de ambos inmuebles: a) estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por las partes enajenantes).- 5) Que los dos padrones se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada: de la titulación, de la información registral y que el mismo se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº. 523 6º. Piso.- Montevideo, 17 de noviembre de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 10080 5/p 31244 Nov 24- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "B.B.V.A. y BELINOR S.A. c FERNANDEZ DIEGO, Javier y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 35 96, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 17 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) PADRON 60.940 SS 104: Unidad de P.H. padrón Nº 60.940 ss 104, que se ubica en el padrón matriz 60.940, sito en Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, ubicado en la calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo Daniel Cock, inscripto en D.G.C. el 10 4 1975 con el Nº 77.228, tiene un área de 751 mt 20 dm, con frente al O. a la calle Hipólito Irigoyen. La unidad ss 104 según el plano citado se ubica en el nivel sub suelo, a cota vertical menos 2 mt 12 cm y tiene una superficie de 47 mt 66 dm. Bienes Comunes. B) PADRON 119.343: Padrón 119.343 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona sub urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gino Grisi Fernández, inscripto en la D.G.C. el 21 5 1987 con el Nº 10.561, tiene un área de 3.149 mt 32 dm, solar 19 y se deslinda: 26 mt 50 cm al N.E. de frente a Av. Luis Batlle Berres; 118 mt 10 cm al S.E. con padrón 47.001 y solar 29; 26 mt 84 cm al S.O. con parte de padrón 119.344; y 118 mt 7 cm al N.O. con padrón 119.344. C) PADRON 407.001: Padrón 407.001 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona sub urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Manuel Campel, inscripto en D.G.C. el 1 12 1987 con el Nº 11.786, tiene un área de 1 há 5.198 mt 73 dm se deslinda: 222 mt 94 cm de frente al N.E. a Av. Luis Batlle Berres; al S.E. 47 mt 92 cm con parte del padrón 35.509; al S.O. 231 mt 2 cm con padrón 169.807 y 119.343; y al N.O. 55 mt 80 cm con padrón 119.343. D) PADRON 162.503: Padrón 162.503 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura del Agr. Néstor Silvera inscripto en D.G.C. el 11 11 1953 con el Nº 27.875, se señala como solar 30, manzana B y tiene un área de 606 mt 2 dm y se deslinda: 13 mt 12 cm de frente al S. a la calle Dr. Castellino; al O. 46 mt 9 cm con solar 29; al N. 13 mt 18 cm con solar 31; al E. 46 mt 8 cm con padrón 162.510 y 162.511 162.509. E) PADRON 28.755: Solar de terreno baldío sito en la 7º S.J. de Canelones, Parque de Solymar, padrón Nº 28.755 (antes padrón 11.658 en mayor área), señalado como solar 14 de la manzana 66 en el plano del Agr. Julio Ceschi de diciembre 1962 inscripto en D.G.C. el 26 5 1964 con el Nº 12.260, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 19 5 1964, consta de una superficie de 700 mt 70 dm y se deslinda: 12 mt 5 cm de frente al S.E. a Rambla Costanera; 33 mt al S.O. de frente a calle De Los Eucaliptus por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9 mt 51 cm al S.; 18 mt al N.O. con parte del solar 15 y 39 mt 73 cm al N.E. con solar 13; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental (para el padrón de Canelones), todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 5º) Padrón Nº 28.755 de Canelones: se desconoce la situación tributaria ante la I.M. de Canelones y la existencia de deuda ante OSE por $ 1.905,oo liquidada al 2 5 2003. 6º) Padrón 162.503: existe deuda ante la I.M.M. por concepto de saneamiento y tributos domiciliarios por $ 49.562,oo liquidada al 6 5 2003. 7º) Padrón 60.940 ss 104: existe deuda ante la I.M.M. por concepto de pavimento y saneamiento por $ 7.199,oo liquidada al 6 5 2003 y la existencia de contrato de arrendamiento inscripto con posterioridad a la hipoteca de autos, sin perjuicio de que se pactó prohibición de arrendar. 8º) Se podrá descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 7º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 14760 5/p 31142 Nov 21- Nov 27

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º

Turno dictada en autos caratulados: "Lloret Dragoner, Emilio C Borsari, Miguel Angel - Ejecución Hipotecaria", ficha 686 2002, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 16 horas en el Local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 002 del Edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 134967 y según plano del Agrimensor Alberto Benavides Sosa de setiembre de 1978 inscripto en la DGC el 18.10.978 con el número 87170 tiene 342 m 23 dm de superficie con 16 m 40 dm al NO de frente a la Calle Yaco puertas Nº 1458, 1460, bis, 1464 y 1464 bis distando el vértice más próximo de dicho frente a la esquina formada con calle Almería. La unidad 002 tiene padrón individual 134967 002, se ubica en planta baja a cota vertical más 29 cm correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "G1 y depósito "J1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del bien: a) estado ocupacional, b) se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; c) situación tributaria ante BPS respecto de las construcciones y d) existencia de deuda por saneamiento y tributos domiciliarios por $ 2.458,07 liquidada al 2 6 2003. 5º) Que títulos y antecedentes están en Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2880 2/p 31319 Nov 24- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "LOPEZ HERNANDEZ, MAGDALENA ETHEL C CAMACHO CRESCINI, DORA DELIA", EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 54 2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE DICIEMBRE A LAS 13:00 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO SITO EN LA 21ª SECION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, PADRON Nº 98.099, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HORACIO CALCAGNO DE 02 1943 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 8.557 EL DIA 29 03 43 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 512 METROS CON 50 DECIMETROS, QUE SE DESLINDA ASI: CON 10 METROS CON 25 CENTIMETROS DE FRENTE AL SO. A LA AVENIDA APARICIO SARAVIA ENTRE LAS CALLES WATT Y LAMARTINE, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE A LA ESQUINA FORMADA CON LA CALLE PRIMERA NOMBRADA, 222 METROS 87 CENTIMETROS; 50 METROS AL NO. LINDANDO CON PADRON 98.098; 10 METROS 25 CENTIMETROS AL NE. LINDANDO CON PADRON 47.202 EN M A; Y 50 METROS AL SE. LINDANDO CON PADRON 98.099 100 m a

SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- SE DESCONOCE EL ACTUAL ESTADO DE OCUPACION DE LA PROPIEDAD A REMATARSE. 5- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TITULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132 PISO 5º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 11 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7560 5/p 30866 Nov 19- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE M. MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "FUSER FRISONI IVONNE c STAMBULIS ARDUINO MARIA DE LOURDES. EJEC. HIPOTECARIA" Fa. 195 2000, se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 12 hrs. en la A.N.R.C.I, Bme Mitre 1321 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Jose M. Martinez Gomez matr. 415 RUC 210264430018, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 7ª. Sec. Judicial departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, padrón Nº 327 que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de 1971, inscripto en la Dir. Gral. De Catastro con el Nº 67244, el día 11 10 1971 consta de una sup. de 245 mts. con 505 cm. Que se deslinda así: 9 mts. 45 cm. de frente al SE a la calle Paysandú Nº de puerta 1629, distando el punto más próximo 22 mts. 13 cms. a la esquina con la calle Minas.- La Unidad relacionada, esta empadronada individualmente con el Nº 327 101, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 50 cms., tiene una sup. De 60 mts. 1566 cm. y le corresponde el uso exclusivo de Balcón H-1.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado todo en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.08% del precio de venta.- 3º) Que será de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36% del precio de venta. 4º) Que Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse.- 5º) El estudio del bien de autos se efectúo parte en documentación original, parte en fotocopias simples y certificados registrales.- 6º) Que los antecedentes estan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. San Jose Nº 1132 Piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7920 5/p 31317 Nov 24- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos: "Hodjaian, Luzazin y Horacio Canepa c Levon Koyaian o Hodjaian y Levon y Siluis Burumsuzian - Partición" - Fa.: 397 92F, se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de $ 166.770.- (Pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil setecientos setenta) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo (antes 10ma.), empadronado con el Nº 134.442, señalado con número veinte (20) de la manzana "A" en el plano levantado por el Agr. José P. Estigarraga e Ing. Vicente Ponce de León en enero de 1926, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 13 de junio de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1494 el 16 de agosto de 1933, según el cual se compone de una superficie de 378 m2 55 dm2, que se deslindan así: 10 m de frente al Oeste a la calle Minnesota (ex Oficial 1º); igual extensión al Sur a la calle Andrés Bello por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochave curva de 15 m 71 cm orientada al Sur Oeste; 20 m al Norte lindando con solar 21 y 20 m al Este lindando con solar 19.-

SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en pesos uruguayos. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que no está inscripto el Certificado de Resultancias de Autos de Sara Melkonian Gecerian. 6) Que no hay agregado original de las Sucesiones de Levon Burunsuzian y Cuari Hodjaian. 7) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, 2do. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones.- Montevideo, 14 de noviembre de 2003.- CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.

20) $ 5400 3/p 31313 Nov 24- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "FUKS GLIKSBERG, ADOLFO Y OTROS c GUSTAVO OLMEDO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 533 2002, se hace saber que el próximo 4 de Diciembre, a partir de las 15 horas, en el en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: UNIDAD CIENTO DOS - Ley 10.751, 14.261, concordantes y modificativas y sus respectivas reglamentaciones, que forma parte de un Edificio levantado en un terreno, padrón actual 2.230, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freira de abril de 1995, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 4 de Setiembre del mismo año con el nº 26.411 tiene una superficie de 428 metros 50 decímetros, con 11 metros 28 centímetros de frente al Sur a la calle Gonzalo Ramírez, distando el extremo más próximo 32,10 metros con la esquina de la calle Minas. La unidad citada está empadronado individualmente con el nº 2.230 102 y según el plano mencionado se ubica en el primer piso a cota vertical + 6,50 metros y tiene una superficie de 48 metros 80 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 3º) Que solo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 4º) Que no fue agregado en autos información de Gravámenes Municipales. 5º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Noviembre del año 2003 Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 30896 Nov 19- Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er Turno dictada en los autos caratulados "SALGADO, ANSELMO c J.V. PALADARES" Fa. B 208 2002, se hace saber que el próximo 26 de Noviembre desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 Vitrina exhibidora sin motor ($ 266.66; 1 Vitrina con equipo incorp. ($ 1.000.00); 1 Freezer horizontal Nort Cold ($ 4.000.00) y 2 Heladeras Gelopar ($ 5.333.33). SE PREVIENE: 1) El El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.82% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de Noviembre de 2003.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 31369 Nov 24- Nov 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos "GENTA, GILBERTO c VIERA, JOSE Y OTROS". Proc. Ejec. - Ficha 28 2002, se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2003, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir $ 83.386 el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 130441 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Beatriz Peigonet de octubre de 1991, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 20555, el día 23 de diciembre de 1991, consta de una superficie de 745 m 19 dm y tiene 11 m 10 cm de frente al suroeste a la calle Arribeños, entre Camino Corrales y Pavón, estando su puerta señalada con el Nº 4557, distando el punto medio de su frente 52 m 55 cm de la esquina formada con la primera de las nombradas. Dicha Unidad 001, empadronada con el número 130441 001, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 m 19 cm y posee una superficie de 84 m 43 dm y le corresponde el uso exclusivo de "Jardín A", "Porche D", "Patio F", "Déposito G", "Techo A uno", "Azoteas B uno", "C uno", "D uno", "Lucernarias E uno", "F uno", "Techo G uno" (propiedad común). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en efectivo o cheque certificado en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 3) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). 7) Se desconocen los montos adeudados por Gastos Comunes y por Tributos Domiciliarios. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado avenida 18 de Julio 1589 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2003. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 3168 2/p 31253 Nov 24- Nov 25

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c SILVA, MARIA - EJ. HIPOTECARIA", FICHA 394 2002, se hace saber que el 3 de diciembre de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:

Unidad 001 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 84.903, que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de octubre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre del año 1993 con el Nº 23.373, tiene una superficie de 137 metros 65 decímetros y da 7 m 88 cm al Norte de frente a la calle Caraguatá o Caraguatay entre las calles Dr. Juan Campisteguy y Dr. Aureliano Rodríguez Larreta, distando el punto medio 11 m 52 cm de la esquina formada con la calle Dr. Juan Campisteguy. La Unidad 001 lleva el Padrón individual número OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES CERO CERO UNO (84.903 001), se describe según el citado plano, se desarrolla en dos plantas: Planta Baja a cota vertical más 15 cm, con un área de 29 m 5 dm y en Primer Piso a cota vertical más 3 m 25 cm, con un área de 53 m 28 dm. Superficie Total de la Unidad 001: OCHENTA Y DOS METROS TRECE DECIMETROS (82 m 13 dm) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón "C-1" y Azotea "G-2".-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el

acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la situación contributiva y fiscal.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre del año 2003.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 30951 Nov 19- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados SALKIND, PABLO C PEREIRA, BLANCA Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 691 01 se hace saber que el 9 de diciembre de 2003 a las 9 y 30 horas en las puertas de dicho Juzgado (Batlle y Ordoñez 674) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones zona suburbana localidad Catastral Mario Ferreira, Paraje Cuchilla de Sierra, padrón 113 el que según plano de mensura del Agrimensor Rubens Quintana de setiembre de 1948 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14 10 del mismo año con el nro. 4712 está señalado como fracciones A y B consta de una superficie de 3 ha. 5301 mts. 86 dms. y se deslinda así: Fracción A tiene una superficie de 2 ha. 9917 mts. 16 dms. con 48 mts. de frente a Camino Abrevadero de 10 mts. 30 (hoy María Ester Labarrere) distando el extremo de su frente 108 mts. de Camino de Sierra (Hoy Perugorría) al N linea quebrada formada por 10 tramos; al NE 134 mts. 28 cms. lindando con fracción C; al SE 218,50 mts. de frente a Camino Abrevadero (hoy Camino Artigas) y al SO 172,23 mts. lindando con padrón 4762 (parte) y Fracción B que tiene una superficie de 5384,70 mts. y se deslinda así: 139,50 mts. al NO a Camino Abrevadero (hoy Maria Ester Labarrere) 38,60 mts. al NE lindando con fracción C y 139,50 mts. al SE lindando con parte de fracción A, fracción 351 y 346 del mismo plano y 38,60 mts. al SO lindando con fracción 332.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del inmueble por Aportes al BPS así como la situación contributiva y ocupacional del bien. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 17 de noviembre de 2003 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 8640 5/p 30998 Nov 20- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3° Turno de Pando, en los autos caratulados "FILAR S.A. c Delida González, Ficha 1789 2002, Ejecución Prendaria", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 27 de Noviembre de 2003 a las 15 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el vehículo tipo camión, marca Ford, modelo Cargo 1622, año 1997, Matrícula AGA 128, Padrón 233.174 de Canelones, combustible gas-oil. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes y o multas y recargos que se adeuden, y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales, y en el estado material en que se encuentra. 7) Que el retiro del bien subastado será de cargo del comprador. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 19 de Noviembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 3240 3/p 31292 Nov 24- Nov 26

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3° Turno de Pando en los autos caratulados "COFAC c MAXINEL Ltda., Ficha 79 02, Ejecución de Prenda", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 27 de Noviembre de 2003 a las 15 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el vehículo tipo camioneta marca Nissan, modelo doble cabina, año 1997, combustible gas-oil, empadronada con el N° 231567 y Matrícula AAB 467 del departamento de Canelones. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes y o multas y recargos que se adeuden, y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales, y en el estado material en que se encuentra. 7) Que el retiro del bien subastado será de cargo del comprador. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 19 de Noviembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 3240 3/p 31293 Nov 24- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A ROMERO RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD Y OTROS ejecución prendaria e hipotecaria FICHA 615 2000 S1 2001", se hace saber que el día 10 de diciembre del 2003 a las 10 horas, en puertas de dicho Juzgado calle Justino Muniz N° 632 de Melo, el martillero Eber Jesús Miranda Pose, R.U.C. 03 007177 0013, matrícula 4.200 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en Dólares Americanos, de los siguientes inmuebles rurales tres fracciones de campo ubicadas en Cerro Largo primera sección catastral zona rural paraje Cerro Pelado, A) Padrón 7337 con un área de 30 héctareas, 7486, metros B) Padrón, 3069 con una superficie de 7 héctareas 3428 metros, C) Padrón 5106 con una superficie de 44 héctareas, 9312 metros, SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad de dicho inmueble se encuentran depositados en la caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados, B) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que pudieran existir relativas al impuesto de Educación Primaria, Contribución Inmobiliaria, B.P.S., o cualquier otro tributo nacional o departamental, así mismo deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria. Melo 5 de Noviembre del 2003. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

20) $ 5040 5/p 31234 Nov 24- Nov 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- E D I C T O.-

-Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos

caratulados: "MASCETTI PORLEY, Florencio Claudio c NIEVES CARBAJAL, Ma. Soledad y ROSAS BARRIOS, Eduardo Daniel.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha "C" 171 01, SE HACE SABER: Que el próximo día viernes 5 de DICIEMBRE de 2003, a las 14 y 30 horas, en calle Bolívar Nº 182 de la ciudad de Rosario (local del martillero Florencio C. Mascetti), el martillero público Sr. Néstor Ariel Rabaza Andújar, matrícula Nº 4664 asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación $ 3.775,oo, el siguiente bien inmueble: - PADRON 2064, sito en Rosario, urbano, localidad catastral Rosario, sito en Barrio Bismark, manzana Nº 157, solar 005, con una superficie de 530 metros.- SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador, según lo dispuesto por el Art. 387 del C G P .- 3) Se ignora si existen deudas pendientes de pago por contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria y BPS; 4) Los antecedentes, títulos y planos de mensura del bien se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones.- Rosario, 13 de noviembre 2003.- Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2808 3/p 31207 Nov 24- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "PERERA, NELLY - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (F.454 2000 A) se hace saber que el 12 de diciembre de 2003 a la hora 10.00 en Bolivar 182 de la ciudad de Rosario, el rematador público Edgardo Pignataro (metrícula 3002) asistido del Alguacil, venderá en pública subasta sobre la base de U$S 13.333,34, al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en zona urbana, localidad catastral Rosario, departamento de Colonia, empadronado con el No. 2730, señalada como lote 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Adolfo R. Ferrari, suscrito el 4 de junio de 1974 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia el 22 de mayo de 1975 con el No. 5977 con una superficie de 301 mts. 36 dms. y con frente al Bulevar Baltasar Brum de la ciudad de Rosario.

Se previene: 1) La subasta se efectua en dolares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma asi como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede judicial; 5) La comisión e impuesto delvendedor serán de cargo del expediente; 6) Alos efectos legales se efectúan cinco publicaciones. Rosario, 6 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 4680 5/p 30969 Nov 20- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c CAL, JORGE Y TONIOTTI, ANDREA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (F.476 2002 A) se hace saber que el 4 de diciembre de 2003, a la hora 15.00 en Bolivar 182 de la ciudad de Rosario, el rematador publico Florencio C. Mascetti (mat. 1613) asistido del Alguacil, venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno padron No. 351 (antes en m a No. 79), de la localidad catastral Colonia Valdense, departamento de Colonia, señalado con el No. 29 en el plano del Agrimensor Juan Cambiasso de abril de 1939, inscripto -previa aprobación municipal- en la Dirección General de Avaluos y Administración de bienes del Estado con el No. 96 el 25 11 1939, segun el cual tiene una superficie de 768 ms. 40 dms.

Se previene: 1) La subasta se efectua en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta, así como la comisión y tributos a cargo del comprador en el acto de serle aceptada la misma; 3) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 4) Los títulos se encuentran a disposicion de los interesados en la Sede Judicial; 5) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones; 7) Se desconoce la situación Ocupacional del bien. Rosario, 13 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria adjunta.

20) $ 5040 5/p 31206 Nov 24- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C PANADERIA NUEVO PORVENIR SRL, RODRIGUEZ VIOLETA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ HECTOR GUSTAVO, JORGE EDUARDO Y VIOLETA ELIZABETH. JUICIO EJECUTIVO. Fa 304 00", se hace saber que el día 11 de diciembre de 2003 a la hora 09:00, en la Sede del Juzgado de la 9na. Sección Judicial de Durazno, sito calle Pte. Berro No. 575 de Sarandi del Yí, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Sergio Ltaif, matrícula 4885, Ruc 212430210015, asistido del Alguacil Ad-hoc: I) sin base y al mejor postor camioneta Fiat Fiorino Furgón Diesel, padrón de Durazno No. 7567, matrícula QBB-263, año 1998, motor No. 2067798, 4 cilindros 65 HP; II) sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (o sea $ 31.414,80) las 7 8 partes indivisas del bien inmueble urbano con construcciones, padrón No. 881, designada con el No. 5 en plano de Sub-División del Agrimensor Ariel Cabrera de mayo de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos de Montevideo el 2 08 34, manzana 51, superficie 230 mts 82 dcmts y se deslinda así: al Noreste 10 mts 25 cmts de frente a calle Sarandí, con No de puerta 648, igual medida al Suroeste con el solar No. 4 del mismo plano, al Sureste en 22 mts 52 cmts, de frente también por ser esquina a calle Varela, en la misma longitud al Noroeste también con el solar No. 4, y III) sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (o sea $ 50.052,90) las 7 8 partes indivisas del bien inmueble urbano con construcciones, padrón No. 364, manzana 56, plano del Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 16 10 02 inscripto en Dirección Nacional de Catastro con No. 6.638 del 3 12 02, superficie 800 mts con 20 mts de frente al Noreste sobre calle Elvira V. de Sambucetti. Tiene a su favor una servidumbre de paso, por el solar 3 con un ancho de 6 mts con el límite suroeste de ese solar, ambos de Sarandí del Yí. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el acto y en efectivo al bajarse el martillo, así como comisión e impuestos del Sr. Rematador. 2) Que las ventas se realizarán en dólares americanos. 3) Se deja constancia sobre el padrón No. 364, que en la compraventa del 24 11 1961, con saldo de precio no surge agregado carta de pago ni cancelación de dicha hipoteca; 4) se desconoce el estado ocupacional de los bienes; 5) que el estudio se hizo en base a fotocopias autenticadas y que no se encuentra guardado en la Caja de Seguridad de la Sede Plano de Mensura y fraccionamiento por el padrón No. 881 de la localidad catastral Sarandi del Yí. 6) El padrón No. 881 posee hipoteca de fecha 22 03 01 a favor de Alvaro Muiño Carnota. 7) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley 16.320 y demás que la ley pone a su cargo. 8) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y o habilitación de las actuales construcciones existentes; de la contribución inmobiliaria e impuesto a primaria de los bienes. 9) Que los antecedentes (fotocopias autenticadas) se encuentran para su estudio en Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Durazno, sita en Píriz 850 de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Sarandi del Yí, siete de noviembre de 2003. Lic. Claudia Guibernau. Juez de Paz de la 9na. Sección de Durazno.

20) $ 6912 3/p 31228 Nov 24- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATR JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO COMERCIAL C PEREIRA Eugenio Y OTRO; EJECUCION HIPOTECA; Ficha 217 2001" se hace saber que el día 3 de diciembre de 2003 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, zona urba-

na, manzana catastral Nº 216, padrón Nº 3322, señalado como solar 119 de la manzana letra "L" en el plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla de diciembre de 1935, el cual fue inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el día 4 2 1936 con el Nº 6, compuesto según el cual de una superficie de 312 m. 50 dm. Y se deslinda así: al Norte 12 m 50 cm de frente a calle pública; al Este 25 m con solar 120; al Sur 12 m 50 cm con solar 122 y al Oeste 25 m con solar 118, siendo todos los solares indicados el mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,36% del precio del remate. 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen tres publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 14 de noviembre del 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4320 3/p 31132 Nov 21- Nov 25

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO COMERCIAL C ANAKA SA. Y OTROS; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 104 2001" se hace saber que el día 3 de diciembre de 2003 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal Nº 002 que forma parte de un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10751 de acuerdo con las leyes 13870 y 13892, construido en un solar ubicado el Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el Nº 78 de la manzana catastral Nº 10, que según plano de mensura y modificación de propiedad horizontal del Ing. Agr. Ariel Amaral Inzaurralde de mayo de 1996, aprobado por la intendencia Municipal de Maldonado el 1 10 96 en el expediente Nº 7081 3 91, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 11 10 96 con el Nº 4617, tiene una superficie de 382 metros 24 decímetros. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 78 002, se compone se compone de dos locales comerciales señalados con los Nos. 002 parte A y 002 parte B, unidos por el patio B de uso exclusivo de dicha unidad, y según planos del Ing. Ariel Amaral antes referido, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 0 centímetros y tiene una superficie total de 102 metros 4 decímetros, que comprende: 43 metros 19 decímetros al local 002 parte A y 58 metros 85 decímetros al local 002 parte B y le corresponde el uso exclusivo del patio B. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,36% del precio del remate. 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen tres publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 14 de noviembre del 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 3/p 31133 Nov 21- Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c CANEPA FEBRERO, MARIA LAURA. Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo - Ficha A 489 2002, se hace saber que el 4 de diciembre de 2003, a la hora 16, en el hall de este Juzgado, en la calle Zorrilla de San Martín Nº 942 - 1er. Piso, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble, con construcciones y mejoras, sito en la calle Sarandí 1116 de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial de Paysandú, manzana 212, solar 9, empadronado con el Nº 1460, con una superficie de 234 mts. 3100 cms, según títulos y según planos inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3590 del 03 de abril de 1968 es de una superficie de 255 mts. 8000 cms., que se deslinda así: 10 mts. 95 cms con frente a la calle Sarandí, 29 mts 65 cms. al este, lindando con el padrón 1461, 3 mts 15 cms al sur, con el padrón 1741 y al oeste nueve líneas partiendo de la calle Sarandí al sur miden: 5 mts 28 cms, 94 cms, 8 mts 82 cms, 15 cms, lindando todas con el padrón 9119, 2 mts 27 cms lindando parte con el padrón 9119 y parte con el padrón 3469, padrón este con el que también lindan las respectivas líneas que miden 4 tms 28 cms, 7 mts. 7 cms, 3 mts 10 cms y 1 mt 64 cms. Se previene: 1) Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6.075% de la comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas, 2) Que el saldo del precio (70%) deberá abonarlo a los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, 3) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la ley pone a su cargo, 4) Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado. Paysandú, 17 de noviembre de 2003. Esc. CAROLINA VERCELLINO - Actuaria.

20) $ 4320 3/p 31102 Nov 21- Nov 25

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BBVA BANCO (BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA URUGUAY S.A.) c ORTIZ VOLPE, Laura Violeta y otros - Ejecución de Hipoteca y Acción Ejecutiva" (Ficha 178 2003 A), se hace saber que el día 9 de diciembre de 2003, a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor de la Unidad de Propiedad Horizontal padrón No. 1326 202 señalada como "Departamento 202" ubicada en segundo piso, a cota vertical más 7 metros 17 centímetros, consta de una superficie de 114 metros 74 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones "0-2" y "P-2" y Terraza "B '2", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- Dicha unidad forma parte del edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", manzana No. 210, padrón matriz No. 1236, que consta con una superficie de 553 metros 94 decímetros con frente al Oeste a calle 19 de Abril en 27 metros 73 centímetros; y al Norte, 19 metros 51 centímetros de frente a calle 18 de Julio formando esquina con la anterior.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones así como la existencia de deuda por gastos comunes, no existe agregado seguro contra incendio vigente y que la unidad está sujeta a servidumbre de conservación, reparación y control de funcionamiento de todas las instalaciones eléctricas, agua corriente etc; 5) La documentación presentada parte en original y parte en fotocopia y plano se encuentran en la oficina para su estudio por los interesados; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 7 de noviembre de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 8280 5/p 31101 Nov 21- Nov 27

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c SCHIAPPAPIETRA ORTIZ, Juan Francisco. y otros - HOY: Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha 370 2001 A), se hace saber que el día 11 de diciembre de 2003, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero

Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor dentro del siguiente horario: HORA 10: a) camión "FORD" Mod. D 0507-120, año 1972, motor a gas-oil 4 cilindros de 30 HP, Serie 703 F2H22A, matrícula de Paysandú 57.992; b) camioneta tipo Pick-up marca "CHEVROLET" Mod. C10, año 1981, motor a gas-oil 4 cilindros No. LD8575B098893, matrícula de Paysandú No. 56.252, con cúpula de fibra de vidrio; c) camioneta "FIAT" Mod. Uno Fiorino, año 1994, motor nafta 4 cilindro de 70 HP No. 3967092, desarmada en mal estado matrícula de Paysandú No. 59.868; y, d) camioneta tipo Furgón marca "MERCEDES BENZ", Mod. Sprinter, año 1999, motor turbo diesel 4 cilindros de 95 HP No. 632999.10.511825, matrícula de Paysandú 62.472.- HORA 10 y 30: con la base de $ 115.958, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral, solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", padrón No. 8194, manzana 203 B, señalado como solar 11 y consta de una superficie de 367 metros 50 decímetros, con frente al Sur a calle 25 de Mayo en 10 metros 50 centímetros, al Oeste, Norte y Este con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, en las siguientes condiciones: 2) Los vehículos se venden al contado más 15.69% de comisión e impuestos en el acto, siendo de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas de patentes y multas que se pudieren adeudar.- 3) a) El mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; b) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente,; d) Con respecto a escritura del 3 de julio de 1956 no se agregó certificado de resultancia de autos de Juan Spalvier (antecedente), desconociéndose el estado de regularidad de las construcciones; e) Documentación de todos los bienes a subastar, se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; f) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 13 de noviembre de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 9360 5/p 31190 Nov 24- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: SORFILAN S.A. C AIRTO TECHERA LOPEZ. EJECUCION DE CONVENIO.", FICHA 565 2000, se hace saber que el día 27 de NOVIEMBRE DE 2003, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en dólares americanos, el siguiente Vehículo: Automóvil marca MITSUBISHI LANCER GLX, modelo 1.3, matrícula FRY 562, Padrón Nº 13.902, año 1997, color gris (Tasación U$S 5.280). SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Se desconoce si existen o no adeudos por concepto de patente de rodados, multas y recargos y si existieren serán de cargo del comprador. La documentación se encuentra a disposición del interesado ante esta Sede. Rivera, 12 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 3960 5/p 30902 Nov 19- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "B.R.O.U ct. FORAPAGLIERO BARRIOS, Victorio E y BUSIN S.A. Ejecución Hipotecaria" Fa No 634 2001. SE HACE SABER: Que el día 4 12 2003 a las 15:00 hs., en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno sito en General Artigas y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate del siguiente inmueble:
"Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No 41 del Balneario La Paloma, 10a Sec. Judicial del Departamento de Rocha (actual 7ma.), zona urbana, padrón No 842 y que según plano del Agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No 623, el 30 03 1955, que es copia del Solar "cinco", de la manzana "G", en el plano del Ingeniero Guido A. Simoneto y Agrimensor José M. Gambini, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 10 04 1935, con el No 2, se compone de una superficie de 600 metros, lindando al Este de frente a Avenida Nicolás Solari".
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,08% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,36% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado, f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se venden los inmuebles, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete del mes de Octubre del año dos mil tres. ROCHA, 7 DE OCTUBRE DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 6264 3/p 31252 Nov 24- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA c CANCELA Juan. JUICIO EJECUTIVO." F 363 2000, se hace saber que el día 5 de diciembre de 2003, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Rocha, calle Lavalleja No. 154, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de dos inmuebles rurales y sus mejoras ubicados en Canelones, S. Cat. 14, padrones 12791 y 12792, con una superficie total de de Has. 97 Mts. 7256, sobre la base de $ 176.642 (2 3 partes del valor real catastral) SE PREVIENE: 1) Que la subasta se efectuara en Dólares Estadounidenses y el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos correspondientes (7,08%) que se deberán abonar al contado. 3) Que en la Sede se encuentran los títulos de propiedad a disposición de los interesados para su consulta, dejando constancia que hay contrato de arrendamiento inscripto con posterioridad al embargo trabado en obrados y que no se encuentran planos de mensura; desconociéndose la existencia de permisos de construcción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Noviembre de dos mil tres. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3024 3/p 31251 Nov 24- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Savio Valentín Omar con Torgnascioli Mario Luis, Juicio Ejecutivo, Ficha A 478 2001" se hace saber que el día 8 de diciembre de 2003 a la hora 10, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de

la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 272.014.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble, embargado en autos. Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto padrón Nº 18.805, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall de abril de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 25.04.97 con el Nº 8993 se compone de una superficie de 28.830 metros cuadrados, con frente a la Avenida Gobernador de Viana. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4- A) No fueron estudiados los títulos sino la documentación supletoria establecida en el Art. 386 CGP; B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas ante el BPS por las construcciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de noviembre de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5400 5/p 30956 Nov 20- Nov 26

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Salto, en autos caratulados "I.M.S c BOIANI CARLOS Y OTRO JUICIO EJECUTIVO Fa 896 2001 se hace saber: Que el día 4 de Diciembre de 2003 a las 15.00 horas en la calle Larrañaga Nº 241, el Martillero Mario C. Supparo, matrícula 1035 RUC 160076590011 procederá a vender en pública subasta en dólares USA y con la base de U$S 3.625 (Dólares americanos Tres mil seiscientos veinticinco, 50% de su tasación, la camioneta marca CHEVROLET C10 Tipo Pick Up del año 1992, con motor a Gas-Oil de 4 cilindros Nº 8118X, empadronada en Salto con el Nº HF 609.-

SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-

2) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del señor Rematador.-

3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta del señor Martillero.-

4) Que no existe título del bien y existe deuda de patente ante la Intendencia Municipal de Salto.-

5) Que para el caso, es de aplicación lo dispuesto por el decreto Nº 6002 99 de la Junta Departamental de Salto del 16 de Julio de 1999.- Art. 1 y 2.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 Noviembre de 2003 DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2592 3/p 31235 Nov 24- Nov 26

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Hoy "Banco La Caja Obrera S.A. Fondo de Recuperación de patrimonio Bancario con Juan Martín Sociedad Ganadera y otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha A 734 2002" se hace saber que el día 3 de diciembre de 2003 a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble hipotecado y embargado. Fracción de campo con sus mejoras, padrón Nº 8006, ubicado en la 4ta. sección catastral del departamento de Salto, paraje Itapebí, señalada como Fracción letra C en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 5 1980 con el Nº 1533, según el cual se compone de una superficie de 94 hectáreas. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 10 de noviembre de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5040 5/p 31314 Nov 24- Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c BALBI CETRÁNGOLO, José. INTIMACION" FICHA A 212 1997, se hace saber que el día 5 de diciembre del 2003 a la hora 15.00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido del Sr. Alguacil, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien INMUEBLE: dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la zona urbana de Villa Ecilda Paullier, Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas con el número VEINTE señaladas como solares CATORCE Y QUINCE en el plano del Agrimensor José María Teijeiro de abril de mil novecientos setenta y tres, inscripto con el número cuatro mil setecientos cincuenta y siete, el diez de setiembre del mismo año en la Oficina de Catastro de San José, los que por ser contiguos lindan: veintinueve metros once centímetros al Noreste con Ruta Nacional número uno, treinta y cinco metros con calle pública de diecisiete metros de ancho al Sureste, treinta y siete metros cincuenta y un centímetros al Suroeste con solar trece, y cuarenta y dos metros sesenta centímetros al Noroeste con solar dieciséis.- AREA TOTAL: de mil doscientos setenta y cuatro metros sesenta decímetros. Antes padrón suburbano uno y anteriormente padrón rural siete mil doscientos sesenta y tres en mayor área. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2ª) Que el saldo de precio deberá integrarse en legal forma dentro de los 90 días siguientes al del remate. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1% mas IVA, los que deberán abonarse al contado. 4) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.-

6) Que no se tuvieron los planos del inmueble a la vista y que se desconoce el estado de ocupación actual del bien.

Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones. San José, 6 de noviembre de 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.

20) $ 4752 3/p 31082 Nov 21- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del San José de Tercer Turno en autos B.R.O.U. c MESA SANABIA, JUAN ANTONIO JUICIO EJECUTIVO FICHA A 175 1990 se hace constar que el día 3 de diciembre de 2003 a la hora 14 y 30 en el local de la calle E. G. Ciganda de la ciudad de San José saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero señor RICHARD H. SELLANES asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor el siguiente INMUEBLE: padrón número 13.466 sito en la Sexta Sección Judicial y Catastral de San José zona rural, paraje Mauricio que consta de un área de 19 hás. 3.808 mts. señalada con el número 44 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 90 el 28 04 51 y se deslinda así: al Norte en 186 mts. 45 cms. con parte de las fracciones número 37 y 38; al Este en 749 mts. 35 cms. con fracción número 45; al Sur en 354 mts. 54 cms. de frente a calle 17 metros y al Oeste en 703 mts. 54 cms. con la fracción número 43 mts. todas del mismo plano. Y a la hora 15 y 30 en el local ubicado en Ruta 3 km 90.500 del departamento de San José saldrán a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los BIENES MUEBLES que se detallan: 1 pulverizadora de papas marca HACTO, tanque de fibra de vidrio de 400 litros para levante hidráulico con parrilla para 16 surcos; 1 rastra de dientes de levante hidráulico de 5 cuerpos; 1 sembradora de cereales de tiro de 24 discos; 1 sembradora de granos gruesos marca GRIMALDI de levante hidráulico para 4 surcos; 1 pastera MASSEY FERGUNSON de levante hidráulico; 1 carpidor de levante hidráulico para 5 surcos; 1 zorra de 4 ruedas de tiro con rodado neumático 900X 20; 1 cincel de levante hidráulico de 7 pinchos; 1 vibrocultor FMC de levante hidráulico de 24 pinchos; 1 pala niveladora marca SISTA de levante hidráulico; 1 tractor marca JOHN DEERE, mod. 1420 con motor diesel de 3 cilindros Nro. 004812 J tipo 3164 DJ-01 con levante hidráulico; 1 tractor JOHN DEERE mod. 2530 con motor diesel de 4 cilindros número 002283 J tipo 4219 DJ 03 con control remoto y toma de fuerza. SE PREVIENE: 1) Que la subasta del inmueble se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada y el resto del precio deberá abonarse en legal forma dentro de los 60 días siguientes al del remate. 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley

pone a su cargo. 4) Que los títulos del bien se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 5) Que se desconoce la situación del demandado y de las construcciones frente al BPS. 6) La subasta de los bienes muebles será en moneda nacional. 7) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. 8) Que la comisión del rematador será del 3% (el inmueble) y 10% (bienes muebles) para el comprador más IVA, impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% (inmueble) y 2% (bienes muebles) más el impuesto a las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 6 de noviembre de 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.
20) $ 6696 3/p 31083 Nov 21- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C VILLALBA RUIZ, CARLOS DARIO Y VERA PEREIRA, MILKA. Juicio ejecutivo.- Fa. Nº 1430 2001", se hace saber que el día 2 de diciembre del 2003, a la hora 15.00, en puertas del Juzgado Letrado de Fray Bentos de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y 25 de Agosto, la Sra. rematadora MARIA BLANCA ZERBONI, mat. 5134, R.U.C. Nº 180119660010, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor postor: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral FRay Bentos, departamento de Río Negro, manzana Nº 243, zona urbana, empadronado con el Nº 1808, en el plano del Agr. Roberto Benelli de fecha 01 12 96, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Río Negro, con el Nº 3778 el día 18 del mismo mes y año, el que según el mismo y título tiene una superficie de 278 mts 20 dms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) Se desconoce la situación actual de las construcciones frente al B.P.S., así como el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse.- SE autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 30 de octubre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3672 3/p 31112 Nov 21- Nov 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "TECHERA, Margarito c PEREIRA Blanca" - Liquidación de la Sociedad Conyugal - Ficha 687 2000 - se hace saber que el día 2 de Diciembre de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 69.706.oo equivalentes a las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 104.559.oo) el siguiente bien Inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en el Dpto. de Treinta y Tres en la 1ª Sec. Judicial, Manzana Catastral Nº 384, de la ciudad de Treinta y Tres, Padrón 3997, en m a. que según plano del Agr. José Spagnolo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el Nº 255 el 15.11.1947, se señala con el Nº 88, con una superficie de 507 mts. cds. 29 dcms. cds. y se deslinda así: Da frente al Norte a calle Florencio Sánchez en 14,31 mts. distando su punto mas próximo 14,31 mts. de la esquina formada hacia el Este con calle Juan Ortiz, por 35,45 mts. de fondo, formando un rectángulo que linda al Este con solar 87, al Sur con parte del solar 93 y al Oeste con solar 89.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales que se encuentran agregados al mismo y los títulos de propiedad que están en esta Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 6) Según títulos de propiedad es solar sin construcciones, por lo que se desconoce la situación respecto de las mismas.- Treinta y Tres, 17 de Noviembre de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 2880 2/p 31226 Nov 24- Nov 25

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904. PROMOCULTURA S.R.L. prometió vender a TINCHO BELLO S.R.L., resto-pub "Afrodita" sito en Gonzalo Ramírez 2051. Acreedores en el mismo.
25) $ 3600 20/p 30450 Nov 13- Dic 10

LEY 26 9 1904.- PUERTO MUJER LTDA. PROMETIO VENDER A ALVARO ENRIQUE PADIN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CANDELARIA 1639, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3600 20/p 31029 Nov 20- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904 - Juana Camila Cándido Araujo prometió vender a "RyM S.R.L." establecimiento comercial "FARMACIA ELISA" - Carlos María Ramírez 273 bis. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 31043 Nov 20- Dic 17

Ley 1904

URIEL S.R.L vende a Andrés Echevarria Farmacia Pedro de Mendoza 5333 acreedores allí.
25) $ 1800 20/p 31062 Nov 21- Dic 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al Saneamiento en la Localidad Catastral Florida del Departamento de Florida, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble Padrón Nº 8475 propiedad del Sr. LUIS JUSTO CORTADA VIERA y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 02 de junio de 2003, con el Nº 7709, tiene una superficie afectada de 62 m2 76 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: línea recta de 15 m 69 lindando con el padrón 8475; al Noreste: línea recta de 4 m 18 lindando con parte del padrón 8476; al Sureste: línea recta de 15 m 69 lindando con parte del padrón 8048 y 8049; al Suroeste: línea recta de 4 m 18 lindando con parte del padrón 8474.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 38,5785.
El Expediente Nº 1356 2003 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55051 Nov 21- Nov 25

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de

acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al saneamiento en la Localidad Catastral Florida del Departamento de Florida, la fracción de terreno Padrón N° 8474 propiedad del Sr. JUSTO G. BURASTERO y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Florida), el 02 de junio de 2003, con el N° 7708, tiene una superficie afectada de 62 m2 42 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: línea recta de 15 m 60 lindando con el padrón 8474; al Noreste: línea recta de 4 m 16 lindando con parte del padrón 8475; al Sureste: línea recta de 15 m 60 lindando con el padrón 8048 y parte del padrón 8047 y al Suroeste: línea recta de 4 m 16 lindando con parte del padrón 8473.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 38,3690.
El Expediente N° 1351-03 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55052 Nov 21- Nov 25

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al saneamiento en la Localidad Catastral Florida del Departamento de Florida, la fracción de terreno Padrón N° 8473 propiedad del Sr. JUSTO G. BURASTERO y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Florida), el 02 de junio de 2003, con el N° 7707, tiene una superficie afectada de 62 m2 64 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: línea recta de 15 m 66 lindando con el padrón 8473; al Noreste: línea recta de 4 m 18 lindando con parte del padrón 8474; al Suroeste: línea recta de 15 m 66 lindando con parte del padrón 8047 y al Sureste: línea recta de 4 m 16 lindando con parte del padrón 8472.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 38,5011.
El Expediente N° 1354-03 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55053 Nov 21- Nov 25

OSE

"ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Se hace saber que se cita, llama y emplaza al funcionario de este Organismo Sr. JUAN SERGIO VAZQUEZ FRATTINI (Doc. de Identidad N° 3.191.996-1), a partir de la última de las presentes publicaciones, a notificarse y evacuar la vista del Sumario Administrativo que se le instruyera por R D 1059 03 del 30 de julio de 2003, Expediente que se encuentra de manifiesto en la Oficina Jurídica Sección Sumarios de esta Administración, bajo apercibimiento de continuar con los trámites correspondientes en caso de no comparecer.- Roque A. Gómez Fagúndez, Sumariante.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55082 Nov 24- Nov 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 10 de noviembre de 2003, (Res. 4661 03):
1°.- Intimar a la Sra. Carmen Rosa LOPEZ DAVILA, titulares del bien inmueble padrón No. 39.778, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca sita en la calle Julián Laguna No. 4780, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2°.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, el trabajo será realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se le cargará su importe.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55037 Nov 21- Nov 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
División Salud y Programas Sociales

En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 115004, sito en la calle Tomás Gómez entre 3768 y 3780 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes. Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higienicas - sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55038 Nov 21- Nov 25

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de octubre de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de octubre de 2004** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1389

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1244402-8	ABELINO DANIEL GARRIDO REMUÑAN	31/10/03	31/10/04
3232642-2	ARAUJO GONZALEZ CIRILO RAUL	31/10/03	31/10/04
1915484-0	BARBITTA MENDIZABAL ISABEL CRISTINA	31/10/03	31/10/04
716844-1	BONASTRE DECCO ROSA GLADYS	31/10/03	31/10/04
211477890014	BONIBON S.A.	31/10/03	31/10/04
1679963-1	CALDERAZZO JOSE, JORGE DONATO	31/10/03	31/10/04
1485354-4	CHIODI GARCIA, DANIEL EDUARDO	31/10/03	31/10/04
2992115-0	CUELHO ACEREDO ALFREDO MANUEL	31/10/03	31/10/04
1719962-4	DA SILVA SOSA, RUBEN	31/10/03	31/10/04
1468521-8	DE SALTERAIN MACHADO, PEDRO	31/10/03	31/10/04
1795406-0	DISTASIO DONDI, MARIA TERESA	31/10/03	31/10/04
214662950014	DISTRIBUIDORA BETANIA SRL	31/10/03	31/10/04
3716990-0	DOS SANTOS BUTTINI, RUBEN	31/10/03	31/10/04
1066266-4	FAGUAGA SANDOVAL, JULIO	31/10/03	31/10/04
1684963-8	GANEMIAN KHERLOPIAN GEORGE ARAKEL	31/10/03	31/10/04
1534371-8	HOSPITALE SANCHEZ, DANIEL	31/10/03	31/10/04
3099916-8	IBARRA MOLINS RODRIGO	31/10/03	31/10/04
212111850017	JOPITO S.R.L.	31/10/03	31/10/04
212057070012	LIFAL S.A.	31/10/03	31/10/04
1487372-2	LOPEZ CRANCHI, ALICIA MARIA	31/10/03	31/10/04
3042962-8	MARIA GRACIELA LATORRACA	31/10/03	31/10/04
210140430016	MATO HNOS. S.C	31/10/03	31/10/04
1688814-7	MIGUEZ VARELA OSCAR	31/10/03	31/10/04
214535560012	NAIMEL S.A.	31/10/03	31/10/04
2776378-4	NASAZZI ROSSANA	31/10/03	31/10/04
212753130013	ORINOCO S.R.L.	31/10/03	31/10/04
213265980016	OSCAR MIGUEZ	31/10/03	31/10/04
1400355-9	PACIN FREIRE, FRANCISCO	31/10/03	31/10/04
213680620014	PANAVISION S.A.	31/10/03	31/10/04
1192486-1	PEREIRA CASENAVE, ISAURA	31/10/03	31/10/04
2943501-8	PEREZ LOPEZ DANIELA ELIZABETH	31/10/03	31/10/04
Sin ident.	PIRANEMA DOS SANTOS JUNIOR, FLAVIO	31/10/03	31/10/04
212523410014	PRONIL S.A.	31/10/03	31/10/04

Aviso Nº 55117 continúa en página 2548-C

1298980-4	RIVERO PAGOLA, ROBERTO	31/10/03	31/10/04
1442025-0	SARAVIA, JUAN	31/10/03	31/10/04
3765254-5	SUEIRO SERVETTI, ENRIQUE JAVIER	31/10/03	31/10/04
3145386-2	TERRA SANTANA, RUBEN DARIO	31/10/03	31/10/04

Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de octubre de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1390

Documentación	Nombre	Final.
3148941-7	FERRARI PICART, EDUARDO JAVIER	31/12/04
21440510017	LOXLEY SA	30/06/05
1157481-8	MATO GUTIERREZ HECTOR GERARDO	28/02/05
1599926-4	MICHEL MAUAD	31/05/05
1537467-0	TRIGO GARCIA, JOSE ANTONIO	31/05/05
1655590-2	VILELA, JORGE NOEL	30/11/04

Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas la cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1391

Documentación	Nombre
3084225-4	ACOSTA GONZALEZ, JOSE ANTONIO

---- o ----

27) (Cta. Cte.) 3/p 55117 Nov 24- Nov 26

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaran los cobros indebidos en que incurrieron, en las prestaciones que se indican:

C.I. - Nombre - Nº. Res. - Nº. Exp. - Montos - Prestación
1.177.293-3 - Walter Díaz - 554/2003 - 2003/41272 - 1.567,00 - Desempleo
1.445.409-5 - Alberto Rivero - 527/2003 - 2001/16260 - 5.313,00 - Desempleo
1.549.495-7 - Roberto Cabeza - 552/2003 - 2003/41229 - 9.308,00 - Desempleo
1.700.654-8 - Ana Pedroso - 494/2003 - 2002/61644 - 1.915,00 - Desempleo
1.817.461-3 - Fernando Medero - 551/2003 - 2003/41249 - 4.057,00 - Desempleo
1.981.915-9 - Aníbal Suárez - 515/2003 - 2003/41307 - 4.818,00 - Desempleo
1.997.946-6 - Enrique Hernández - 520/2003 - 2000/27814 - 7.565,00 - Desempleo
2.759.468-6 - Luis Muñoz Valerio - 528/2003 - 2001/15071 - 1.707,00 - Desempleo
2.999.558-3 - Leonardo Dos Reis - 556/2003 - 2003/41253 - 1.159,00 - Desempleo
3.033.903-3 - Andrea Ferreira - 555/2003 - 2003/41263 - 802,00 - Desempleo
PRESTACIONES - AREA DE ACTIVOS
SECC. CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS
COLONIA 1921 - PLANTA BAJA



27) (Cta. Cte.) 3/p 55076 Nov 24- Nov 26

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.
DIVISION JURIDICA.

Montevideo, 20 de noviembre de 2003.-
Se notifica - por este único medio - a la Prof. Susana INDA MACCHI el Texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 30/09/02 que se transcribe:
Disponer instrucción de Sumario por Omisión por intermedio de un profesional de División Jurídica, a la Profesora de Inglés del Liceo No. 34, Susana INDA MACCHI con separación del cargo y retención del 50% de sus haberes. Comuníquese a División División Hacienda y siga a División Jurídica a todos sus efectos. PABLO JAUREGUI, PROCURADOR.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55102 Nov 24- Nov 26

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Fernando Vacani de la Resolución del Directorio Nº 2809/003 de fecha 14/10/03 que ha continuación se transcribe: "Clausúrase el Sumario Administrativo incoado al funcionario Sr. Fernando Vacani García por Resolución Nº 2801/02 de 27 de diciembre de 2002. Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi, Presidente. INAME. Dra. Stella López Beltrán, Directora. INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55109 Nov 24- Nov 26

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - "Empresa Air Class Líneas Aéreas (AERO VIP LTDA). Autorización para operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional regular y no regular.- Se hace saber que la solicitud de la Empresa Air Class Líneas Aéreas (AERO VIP LTDA.) para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio de las Repúblicas de Argentina, Federativa de Brasil y el Territorio Nacional, en las rutas Aeropuerto Internacional de Carrasco - Laguna del Sauce; Laguna del Sauce - Rosario (Argentina) Laguna del Sauce - Córdoba (Argentina); Salto - Aeroparque (Argentina); Aeropuerto Internacional de Carrasco - Florianópolis (Brasil); está de manifiesto en esta Dirección General por el termino de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (AV) EDUARDO BIANCHI".
27) $ 2160 3/p 31061 Nov 21- Nov 25

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
PRIMERA CONVOCATORIA.-

Tacuarembo 17 de Noviembre de 2003.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 08 de Diciembre de 2003 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2002/2003.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2002/2003 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2003/2004.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Ingreso de nuevos cooperativistas
8) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Las listas de candidatos se recibirán en el Consejo Directivo hasta el día 04 de Diciembre de 2003 (inclusive) hasta la hora 17, en el domi-

cilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira.- Presidente.- Dr. Luis E. Menoni.- Secretario.
27) $ 6300 5/p 30895 Nov 19- Nov 25

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
S. A. D. R. E. P.
1ª y 2ª CONVOCATORIA

Se convoca asamblea extraordinaria de S.A.D.R.E.P., conforme art. 344 inc. 4 y 5 ley 16.060, para el día 17 de Diciembre de 2003 a las 9.00 horas (1ª convocatoria) en su sede de Mercedes No. 973, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Reorganización gerencial.
2. Integración del directorio (por aplicación de los arts 342, 343 y 384 de la ley No. 16.060.
3. Situación económico - financiera de la sociedad. Análisis y soluciones alternativas.
4. Capitalización de la sociedad.
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quorum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 13 del estatuto social) el día 17 de Diciembre de 2003 a las 10.00 hs.
Firma Jorge De Feo (Presidente renunciante).
27) $ 1890 3/p 31312 Nov 24- Nov 26

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 14 de octubre del 2003
Autorizante: Esc. Alberto Rocca Luna
Inscripción: 2472 2003
Otorgante: Hilda Margot ROCA LEMOS
Beneficiarios: Hilda Margot ROCA LEMOS, Níver Edgardo PEREZ TECHERA, María Mercedes PEREZ ROCA y Guillermo Javier PEREZ ROCA.-
Bien padrón 6533, manzana 100 de la ciudad de Rocha.-
Tasación: BHU UR 4.073,14.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54850 Nov 12- Nov 25

BIEN DE FAMILIA

Fecha Otorgamiento: 20 10 03.
Inscripción Propiedad Inmueble: Nº. 33612.- 21 10 03.-
Constituyente: Carolina De León Baddouh.
Beneficiarios: Carolina De León Baddouh y Camilo Baldrich De León.
Inmueble Padrón Nº. 97423 102. 15º sección Judicial de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54925 Nov 14- Nov 27

BIEN DE FAMILIA.

Constituyente: Gustavo Daniel Aplanalp Piantkoski.-
Beneficiarios: Margarita Raquel Sosa, Luz Clarita Aplanalp Sosa e Ivo Emanuel Aplanalp Sosa.-
Padrón suburbano número 26.015.-
Ubicación: localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, con frente a calle Progreso.-
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 3 de noviembre de 2003.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto, Sección Bien de Familia, No 2019 el 3 de noviembre de 2003.-
Tasación B.H.U.: U.R. 2.262,85.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 20- Dic 03

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Frachia y Melania del Carmen González Fernández.-
Beneficiarios: José Frachia y Melania del Carmen González Fernández.-.
Padrón: 9606 002, localidad catastral Minas, Departamento de Lavalleja, frente a calle José Tejería Amilivia.-
Fecha constitución: 03 11 03
Registro: 6 11 03, No. 1489
Tasación BHU 2.089 UR
Escribano Autorizante: Ignacio Lasarte Arrospide.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55116 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º. Turno, en autos caratulados "Margulies Beer, Isaac c Astogue S.A. Cancelación de Cheques.-" Ficha 100 2002, se hace saber que por auto No. 1442 2003 de fecha 24 de abril de 2003, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes cheques: Serie 03, No. 719592, de fecha 24 de diciembre de 2000, por un importe de U$S 3.606,75 y Serie 03, No. 719591, de fecha 24 de enero de 2001 por un importe de U$S 3.500, ambos librados por Astogue S.A., girados contra ING (Uruguay) actualmente BANCO COMERCIAL S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 6300 10/p 31146 Nov 21- Dic 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Berenguer, Hildebrando c Cooperativa de Familias Amigas y otros - Juicio Ejecutivo - fa. 264 02", según lo dispuesto por providencia nº 2253 del 17 06 2003, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la "Cooperativa de Familias Amigas", a que ejerza los derechos que eventualmente le asistan en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 30314 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "COMITA S.A. - CONCORDATO - FICHA 117 2002", por auto Nº 2960 de fecha 3 de Octubre de 2003 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por COMITA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 212280460011, con domicilio real en Canelones 1020
El acuerdo concordatario se regirá por las siguientes pautas:
ESPERA: 200 días a partir de la homologación del concordato.
QUITA: 40% (cuarenta por ciento) sobre el capital adeudado.
REMISION: de los intereses por cualquier concepto y naturaleza (compensatorios y moratorios), así como cualquier forma de actualización de la deuda, desde la fecha de vencimiento de las obligaciones hasta la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del concordato. A partir de dicha fecha y hasta la cancelación de todas las deudas, se devengará el interés que se indica más abajo.
PAGO: el pago del 60% (sesenta por ciento) del capital se hará en 18 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 30 días del vencimiento del plazo de espera.
INTERESES: a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del concordato, el capital adeudado devegará un interés compensatorio sobre saldo de 3% (tres por ciento) anual sobre las deudas pactadas en moneda extranjera, y del 12% (doce por ciento) anual sobre las deudas contraídas en moneda nacional. El interés pactado se pagará conjuntamente con cada cuota de capital.
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 inc. 1 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por COMITA S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 inc. 2 y 72 in fine ejusdem) (Art. 18 Ley 17.292). Montevideo, trece de octubre del año 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 5130 3/p 31084 Nov 21- Nov 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "DENASUR - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 65 2002" se hace saber que por Decreto Nº 1876 de fecha 5 de agosto de 2002, se decretó la Liquidación Judicial de DENASUR SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 214202810014, con domicilio real en PLAZA INDEPENDENCIA 759 APTO. 424 (arts. 15 y siguientes de la Ley 2230) y por auto Nº 2166 de fecha 5 8 2003 se sustituyó la sindicatura provisoria oportunamente designada (art. 20 Ley 2.230) por la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL LI.DE.CO., con domicilio en Julio Herrera y Obres 1413
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José Nº 1132 piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta de octubre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55110 Nov 24- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concordato

EDICTO. Por resolución Nº 2813 2003 de fecha 8 10 2003. dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Typex S.A. y otros. Concordato Preventivo Judicial", ficha 91 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Typex S.A. y Fortesur S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 2 DE DICIEMBRE a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los once días de Noviembre de 2003. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3240 3/p 31073 Nov 21- Nov 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3017 2003 de fecha 7 de octubre de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "GALUP BASTOS, LILIAM" Ficha Nº 125 2002 se decretó el Concurso Civil Voluntario de Lilian Galup Bastos y se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 27 de noviembre de 2003 a la hora 16.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. Montevideo, 6 de noviembre de dos mil tres.- Esc. Edith Baygorria - Actuaria.

27) $ 2700 3/p 31177 Nov 21- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "RAYOLA DE BIASE LILIA - SUCESION" Fa. 209 98, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de LILIA RAYOLA DE BIASE por el plazo de noventa días a efectos de que expresen si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 C.C.). Montevideo, primero de octubre de dos mil tres.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 30252 Nov 12- Nov 25

NOVENO TURNO

VARIOS
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "EULA MARCELA GISSEL C SAGASTI ALIO GABRIEL, PENSION ALIMENTICIA, Fa. C 532 2003", se cita, llama y emplaza a GABRIEL SAGASTI ALIO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de OCTUBRE de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3600 10/p 30355 Nov 13- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GENTA CANOVA JORGE OMAR Y ALVAREZ CAMPIGLIA MARIA DEL ROSARIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 358 2003, se cita llama y emplaza a MIRYAN ARGELIA SILVA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54915 Nov 13- Nov 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SENA SANTOS, MONICA ESTHER C ROSAS, ROQUE RAMIRO Y ROSAS, JORGE RAMON - PENSION ALIMENTICIA, P.A. SUBSIDIARIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 291 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE RAMON ROSAS y ROQUE RAMIRO ROSAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54931 Nov 14- Nov 27

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CABRERA REBOLLO, VALERIA PAOLA C RODRIGUEZ, CESAR ERNESTO - AUTORIZACION PARA RADICACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 414 2003, se cita, llama y emplaza a CESAR ERNESTO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54971 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Roman Crispín MARTINEZ y María Ester PEREZ ALVAREZ o María Esther PEREZ ALVAREZ, FICHA 87 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 4 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 30320 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "RODRIGUEZ Sandra Carolina c " SOSA Néstor Emilio - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 407 2003 S, se cita y emplaza a NESTOR EMILIO SOSA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55111 Nov 24- Dic 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de NELSON RODRIGUEZ ZAS, FICHA 84 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 55043 Nov 24- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERNANDEZ, GABRIELA Y FERNANDEZ, DIEGO C VERDONE, EMA CELIA, PARTICION, FICHA 443 2000S1 2003, SE EMPLAZA A EMA CELIA VERDONE CASAGRANDE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 15 DE SETIEMBRE DE 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

27) $ 3600 10/p 31199 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En autos tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, caratulado "BETTOLINI, Cristina c RAMIREZ, Rosa y otros - Intimación de Pago", ficha 857 02; por decreto 3298 2003, de fecha 2 de setiembre de 2003, se dispuso: procédase a intimar a la arrendataria el pago de las sumas adeudadas en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2003 Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
27) $ 3600 10/p 31117 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, según Decreto Nº 3378 2003 de 30 de Setiembre de 2003, dictado en autos "YELPO, R. Ricardo c . CARBONE, José Antonio - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 658 9971S 997" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores del demandado José Antonio CARBONE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán adelante los procedimientos (Cód. Gral. Del Proceso, Arts. 35.1, 123.2 y 123.3).- Montevideo, Octubre 10 de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) $ 5400 10/p 30782 Nov 18- Dic 01

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "O. S. E. C FADYR. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 142 2001, se cita, llama y emplaza a FADYR S.A. para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, citándosele de excepciones. Montevideo, 29 de octubre de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54897 Nov 13- Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de ASTERIO ALVEZ GARCIA DA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos MANZI PEREYRA AICIA BEATRIZ. C SANTANA DE LOS SANTOS AMANDA CRISTINA - JUICIO LABORAL - (FICHA. 561 2003), por el término lgal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Artigas, 31 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54974 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES DE: María Elena SERRES BACCINO, Orestes Anesio o Arecio SERRES RIMOLDI, Juana Gualberta SERRES BACCINO y Juan José SERRES BACCINO (FICHA CIVIL 125 2003 V) SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, a siete días del mes de octubre del año dos mil tres.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3375 10/p 30415 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BUENAVENTURA NUÑEZ, DOROTEO. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" (expte. 248 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Elena Nuñez e Isolina Núñez Sayas por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 31 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BENITEZ Dorotea y SILVA NONGOY, Juan Angel.- SUCESIONES.- Ficha 197 95 B.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Nancy Estela, Ana María y Carlos Roberto SILVA y o sucesores a cualquier título de Juan SILVA BENITEZ, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del causante en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes que lo represente.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 10 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 5400 10/p 31060 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 2º Turno, en autos caratulados: "KLADIL S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL F.334 2003", por auto Nº 4884 de fecha 29 de octubre de 2003 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por KLADIL S.A. R.U.C. 213402420017, con domicilio real en Lavalleja al sur s n Florida.-
Fórmula Concordataria: KLADIL S.A. pagará a sus acreedores quirografarios que lo aceptan la totalidad de sus créditos al 9 de julio de 2003 fecha en que la Sede judicial admitió la solicitud de concordato preventivo judicial-, en dólares americanos sin intereses ni reajustes, en setenta y dos (72) cuotas iguales, mensuales y consecutivas venciendo la primera a los diez meses de que quede ejecutoriada la resolución judicial que homologue el presente concordato.
Dicho pasivo es el que se presentó ante la Sede judicial conjuntamente con el escrito en que se convirtió en concordato preventivo extrajudicial, es de U$S 5.471.393,63.-
Dicho pasivo es el que figura en el Anexo adjunto, que se tiene como parte de este documento, y que es similar al que se presentó ante la Sede judicial mencionada, conjuntamente con la solicitud de concordato preventivo judicial, con las variaciones producidas entre el 31 de mayo de 2003 -fecha a la que se formuló el Estado Estimativo de Situación Patrimonial- y el 9 de julio de ese año que es la fecha del auto que admitió dicha solicitud. Sin perjuicio de ello, KLADIL S.A. queda facultada para abonar sus créditos a aquellos acreedores menores a U$S 3.000.oo (tres mil dólares USA) a la fecha en que quede ejecutoriada la resolución judicial que homologue este concordato, en plazos menores respetando la igualdad de los mismos, de la siguiente forma: a) los crédito de hasta U$S 300.oo (trescientos dólares) se pagarán en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento los días 31 10 03, 30 11 03 y 31 12 03; b) las cuentas desde U$S 301.oo (trescientos un dolar) hasta U$S 1.000.oo (mil dólares) se pagarán en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera el 31 01 04 y la última el 31 12 04; c) los créditos desde U$S 1.001.oo (mil un dolar) hasta U$S 3.000.oo (tres mil dolares) se pagaran en veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, comenzando el 31 01 04 hasta el 31 12 05. En caso de que la homologación se obtuviere después del 31 de diciembre de 2003, los plazos para el pago de los créditos referidos se contarán a partir de los cuatro (4) meses de la fecha en que quede firme el auto judicial, pagándose en la forma y proporciones antes detallada.

(Conversión de las Deudas en Pesos Uruguayos a Dólares Estadounidenses).- El pasivo en pesos uruguayos al 9 de julio de 2003 se convertirá a dólares estadounidenses al tipo de cambio interbancario comprador a la fecha en que quede ejecutoriada la resolución judicial que homologue este concordato preventivo extrajudicial (Lugar de Pago de las Cuotas).- Las cuotas se abonarán en el domicilio de Kladil S.A. sito en Lavalleja s n, Florida o donde indique posteriormente por escrito, en días hábiles y dentro del horario comercial. (Devolución de Títulos Valores).- Los acreedores firmantes se obligan a entregar a KLADIL S.A. los títulos valores girados por la concordataria a su favor en el momento de percibir la primera cuota pactada y, si no lo hicieren, no podrán cobrarla hasta tanto no lo efectúen. Sin perjuicio de ello, otorgan poder irrevocable a KLADIL S.A. para que comparezca en los juicios que se le hubieren promovido y obtenga el levantamiento de los embargos que pudieran habérsele trabado con tales documentos renunciando los acreedores desde ya al cobro de los tributos y costos que pudieran haberse generado por dichos pleitos. Una vez levantados los embargos, a costo de los acreedores, se les abonarán las cuotas generadas deducidos los gastos irrogados.-
(Mora).- KLADIL S.A. caerá en mora, previa intimación judicial con plazo de diez (10) días que le deberan hacer los acreedores, si dejara de abonar tres (3) cuotas consecutivas. El retardo en el pago de las cuotas generará un interés punitorio igual al legal (6% anual). (Renuncia).- Los acreedores renuncian a ejercer el derecho establecido en el art. 21 de la Ley 17.292 de 25 de enero de 2001.-
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 dias hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por KLADIL S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en Independencia Nº 800 - Florida.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 inc. 2 y referido a la intervención en lo pertinente y 72 in fine) (Art. 18 Ley 17.292). Florida diez de noviembre de dos mil tres.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 11880 3/p 31089 Nov 21- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: FRACHIA; MARIA DEL VERDUN C TRIUNFO OTERO; ANDRES. -JUICIO EJECUTIVO- Fa. 499 2002. Se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal de 90 días a los sucesores de Andrés Triunfo Otero y en especial a Fernando Andrés Triunfo De León y a María Esther De León Vidart, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, según lo dispuesto por auto Nº 3009 del 8-10-03. Minas, 16-10-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) $ 5400 10/p 30419 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JOSEFINA FOX, Ficha 422 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 14 de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 30509 Nov 14- Nov 27

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BRITO RODRIGUEZ, JOSE LUIS C DIAZ PEREZ, CEFERINO Y OTRA. COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 253 2000", se cita y emplaza a los SRES. ARIEL CIRO y GILBERTO DANIEL DIAZ CATTALURDA confiriéndosele traslado de la demanda por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 30 de setiembre de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 30300 Nov 12- Nov 25

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de sucesion de MACCARONE GAUDIANO, ROQUE - FA. 559 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Noviembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 30940 Nov 20- Dic 03

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISTANTE - FA. 528 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 31 de Octubre de 2003.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 31242 Nov 24- Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de EDUARDO DOMINGO LANCIERI ISOARDI, FICHA B 251 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30401 Nov 13- Nov 26

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HILMA ISABEL RIVAS EPISCOPO, FICHA B 295 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30665 Nov 17- Nov 28

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de MAXIMO JOSE MOLINA PEREZ, FICHA B 237 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54905 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA RUIZ CABRERA DE AROTCE - FICHA B 380 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30257 Nov 12- Nov 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PURA ROSA FACCINI LANTERNA - Ficha 378 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30402 Nov 13- Nov 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MANNISE CASTIGLIONI - Ficha 346 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30664 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MELLO DA SILVA, ALVARO RAMON C SUCESORES DE DA SILVA CASTRO, ERNESTINA. POSESION NOTORIA. Ficha 610 99 B S1 2003", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la sucesión de Ernestina Da Silva Castro a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de octubre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1620 3/p 31103 Nov 21- Nov 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN MIGUEL DOTTI o DOTTE BOGLIACCINI y ELIDA ISABEL ALVAREZ GONZALEZ FICHA 326 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 31191 Nov 24- Dic 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAMBURO, PETRONA MIRIAM C GARCIA GONZALEZ, JORGE ALESANDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 284 2003 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ALESANDRO GARCIA GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55022 Nov 19- Dic 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Inst. de 5to turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO ACAC S.A. C RODRIGUEZ GAITE, FLORENTINO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA A 15 2002, se hace saber que compareció BANCO ACAC S.A. promoviendo Juicio Ejecutivo contra RODRIGUEZ GAITE, FLORENTINO, y que por decreto 2891 2003 del 24 7 2003 se dispuso emplazar a sus SUCESORES a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 15 de Agosto de 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 30399 Nov 13- Nov 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C BRUNO ESPINDOLA, MARCELO ALEJANDRO Y SUCESORES DE ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL.- Med. preparatorias, Fa. 619 2003, por el presente se INTIMA a los sucesores de ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL, el pago de la suma reclamada en autos, intereses, impuestos, costas y costos, con plazo de tres dias habiles bajo apercibimiento de ejecución de crédito hipotecario. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray bentos, 9 de octubre de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) $ 5400 10/p 30268 Nov 12- Nov 25

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. RAMIREZ LILIA ISIDORA Y FERREYRA RUIZ ANICETO ADRIANO C VELAZQUEZ LAURA ESTHER Y GOMEZ LUIS ALBERTO - Ratificacion de Tenencia. Ficha 695 2002, SE CITA, LLAMA, y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a VELAZQUEZ, LAURA ESTHER Y GOMEZ LUIS ALBERTO, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 29 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54848 Nov 12- Nov 25

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MARTINEZ ANTUNEZ MIRSA TERESITA C VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN - GUARDA - Ficha 688 2003, SE CITA, LLAMA, y EMPLAZA, CON PLAZO DE TREINTA DIAS, a que comparezca en estos autos a VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 31 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54849 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ROBERTO GOMEZ MEDINA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL." Pensión alimenticia y Auxiliatoria de Pobrezxa. Fa. C 122 2001 dentro del término de 60 (sesenta) días; encontrándose este trámite asistido de Auxiliatoria de Pobreza (a los efectos de las publicaciones legales).- Young, 4 de noviembre de 2003. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54949 Nov 17- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DA CRUZ BARRENECHE TABARE PEDRO. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 542 2003; se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA, a TABARE PEDRO DA CRUZ BARRENECHE, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 04 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55021 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C RODRIGUEZ HUGO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 302 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a HUGO RODRIGUEZ MUÑOZ y o sucesores a cualquiér título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera 5 de noviembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "B.R.O.U. C NUFRE S.R.L. Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS. FICHA No. 396 2003". SE HACE SABER: que por providencia No. 4680 de fecha 23 de Setiembre de 2003 se ha dispuesto:
I) INTIMAR a NUFRE S.R.L. el pago de U$S 6.400 más ilíquidos por el vale No. 10202 0088 vto. 18 02 2003 (art. 354.5 del C.G.P.);

II) CITAR A RECONOCER LAS FIRMAS a EMILIO DELIO NUÑEZ SOSA y ALEX ADRIAN NUÑEZ CABRERA extendidas en Carta Garantía No. 10025 de fecha el 18 02 2003 (art. 173 del C.G.P.); e INTIMARLES pago de U$S 6.400 más ilíquidos (art. 354.5 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Setiembre del dos mil tres.- ROCHA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55106 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), en los autos caratulados: "B.R.O.U C ARIAS ZAPATA ELBIO Y MIGUEZ ALAYON; - ASDRUBAL ALFREDO".- JUICIO EJECUTIVO".- (Fa. C 23 2001)",- se hace saber que por Providencia No. 239 del 20 5 2002, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES al Sr. Asdrubal Alfredo Miguez Alayón, por edictos en el Diario Oficial y otro de la Localidad, emplazándose al mismo por el término de NOVENTA DIAS, a presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los dós de Octubre de 2003.- DRA. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55107 Nov 24- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO, VIVIANA CONTRA VALDIVIA, ALEXANDER HERMES - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 862 2003" se cita, llama y emplaza a ALEXANDER HERMES VALDIVIA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 20- Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "CASAS MENDITEGUY, DARDO ABEL.- -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 377 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó DARDO ABEL CASAS MENDITEGUY, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 2759 de fecha 30 DE JULIO DE 2002.- SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 15 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 08.30 HORAS.- SE PREVIENE a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 6300 10/p 31081 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C A GARCIA GONZALEZ TRINIDAD Y CARREÑO GONZALEZ SERGIO MANUEL. ENTREGA DE LA COSA", FA. 5 2003 se CITA y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de Trinidad González y Sergio Manuel Carreño González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 22 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3600 10/p 31282 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A C & A S.R.L., COLMAN BALSAMO, EDUARDO ADRIAN; COLMAN ALEJANDRO, PAMELA EN LA PERSONA DE SU CURADOR JUAN JOSE ALEJANDRO Y SUCESORES DE SIBILA ANDREA ALEJANDRO INTIMACION DE PAGO".-, FICHA: 706 2003; se CITA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a los Sucesores de SIBILA ANDREA ALEJANDRO BRITO y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, teniéndose el emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO que corresponde a la suma de U$S 110.084 más ilíquidos y como RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de Octubre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) $ 8100 10/p 31283 Nov 24- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SUCESORES DE CLEMENCIA SILVA".-, JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 273 97; SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de CLEMENCIA SILVA; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55112 Nov 24- Dic 05



GELITER S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 3 noviembre 2003 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 88.237.809,00. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.

28) $ 15930 10/p 30704 Nov 17- Nov 28

FUENTIDER S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 3 noviembre 2003 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 87.613.390,00. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.

28) $ 15930 10/p 30705 Nov 17- Nov 28

RESEDA GESTIONES E INVERSIONES S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 1º de octubre de 2003 resolvió reducción de Capital Integrado, Reserva Legal y Resultados Acumulados, quedando reducidos estos rubros a la suma de U$S 10.000,00; U$S 1.864,10 y U$S 37,68 respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 21240 10/p 30726 Nov 17- Nov 28

ACANTHOS S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 14 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 31109 Nov 21- Dic 04

SOUTHLANDS S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 14 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 31110 Nov 21- Dic 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANTONIO EDUARDO VIGIL GALAN, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31465 Nov 25- Dic 08 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN SCAVINO MARTINEZ, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31476 Nov 25- Dic 08 (0002)

SEGUNDO TURNO

JACINTO ESTEBAN FERRANDO ARTIGAS, (Ficha: S 571 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31457 Nov 25- Dic 08 (0003)

LUIS ALBERTO SILVANO SOTERO BELTRAN, (Ficha: S 769 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31480 Nov 25- Dic 08 (0004)

CUARTO TURNO

JULIO ALBERTO PRADO PEREZ, (Ficha: A 581 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31462 Nov 25- Dic 08 (0005)

QUINTO TURNO

CARMEN ZULEMA BESADA LOPEZ, (Ficha: 528 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31375 Nov 25- Dic 08 (0006)

OCTAVO TURNO

MARIA ROSA ALONSO AMARO, (Ficha: S 333 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31441 Nov 25- Dic 08 (0007)

MARIA JULIA MATA VIGOUROUX, (Ficha: S 443 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31453 Nov 25- Dic 08 (0008)

DECIMO TURNO

MARTA LIDIA VILLAVERDE RICOY y ANDRES EDUARDO VILLAVERDE DAVILA, (Ficha: 522 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31466 Nov 25- Dic 08 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRMA BURASTERO AMANDOLA, (Ficha: 551 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31427 Nov 25- Dic 08 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

FILOMENA MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 600 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31418 Nov 25- Dic 08 (0011)

MAX FEFFER, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31463 Nov 25- Dic 08 (0012)

LUIS FRANCISCO PEDRO GAFFURI MIRACCA, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31464 Nov 25- Dic 08 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

EMA AGUSTINA RAMOS DIAZ, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31461 Nov 25- Dic 08 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLERIA MARTINEZ, (Ficha: 331 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55133 Nov 25- Dic 08 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO ROJO ALONSO, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31477 Nov 25- Dic 08 (0016)

VIGESIMO TURNO

RODOLFO PABLO o PAULO SENCION TECHERA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31458 Nov 25- Dic 08 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

LOURDES o LURDES FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: S 662 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31417 Nov 25- Dic 08 (0018)

EMA PEREZ ECHEVERRIA, (Ficha: 508 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31432 Nov 25- Dic 08 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA FRIGERIO ACKERMAN o ACKERMANN o AKEERMAN, (Ficha: S 591 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31479 Nov 25- Dic 08 (0020)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO VARELA JUSTO, (Ficha: 146 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31431 Nov 25- Dic 08 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA HAYDEE MOLINARI DELORENZI y de EMETERIO PABLO GONZALEZ BIAGIOTTI, (Ficha: 620 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31475 Nov 25- Dic 08 (0022)

MAXIMILIANO SEVERIANO FARIÑA RIEIRO, (Ficha: 588 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31478 Nov 25- Dic 08 (0023)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EUGENIO LORENZO SORIA PERALTA, (Ficha: 492 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31474 Nov 25- Dic 08 (0024)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

ALCIBIADES o ALCIVIADES LAIN, (Ficha: 295 94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31428 Nov 25- Dic 08 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA MOREIRA BELLINI y FABIANO o FABIAN PASCACIO o PASCASIO DELGADO, (Ficha Civil: 149 2003 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31470 Nov 25- Dic 08 (0026)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAVID CHAUVIE CHARBONNIER, (Ficha: 679 2003).
Colonia, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31399 Nov 25- Dic 08 (0027)

VOILLAT DOMINGUEZ, BLANCA AIDA, (Ficha: 624 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31409 Nov 25- Dic 08 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HEBERT ANGEL BERRETTA MANSILLA, (Expte.: 680 2003B).
Carmelo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31403 Nov 25- Dic 08 (0029)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELAZZI MO, TERESA BERNANDINA, (Ficha: 725 2003).
Trinidad, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31388 Nov 25- Dic 08 (0030)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANNIBAL COSTA LEITE FILHO o COSTA LEITE (Hijo), (Ficha: 606 2003).
Rivera, 31 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31405 Nov 25- Dic 08 (0031)

LUIS ALBERTO SOPEÑA VIERA, (Ficha: 652 2003).
Rivera, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31406 Nov 25- Dic 08 (0032)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR FERMIN RODRIGUEZ CALLERO, (Ficha: 283 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31446 Nov 25- Dic 08 (0033)

JOSE VICENTE LAVECCHIA GARCIA, (Ficha: 640 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO AJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31448 Nov 25- Dic 08 (0034)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FERMIN ADRONICO MALDONADO HERRERA, (Ficha: 1245 2003).
Mercedes, 30 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31396 Nov 25- Dic 08 (0035)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA IRMA LIMA, (Ficha: 1127 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31455 Nov 25- Dic 08 (0036)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LONTIREL S.A.

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A. para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 2003 en la ciudad de Rivera, calle Ansina 323, a las 19:15 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3. Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de suplentes de Directorio.
6. Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.

03) $ 1350 3/p 31391 Nov 25- Nov 27 (0037)

TURIL S.A.

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 2003 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en su sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3. Destino de los Resultados.
4. Designación de suplentes de Directorio.
5. Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.

03) $ 1350 3/p 31392 Nov 25- Nov 27 (0038)

CHAPICUY S.A.

Se cita a los accionistas de CHAPICUY S.A. para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 2003 en la ciudad de Rivera, calle Ansina 323, a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria.
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3. Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio y Autoridades.
5. Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.

03) $ 1350 3/p 31393 Nov 25- Nov 27 (0039)

"DESEIS S.A.
Convocatoria Asamblea
Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el Jueves 18 de diciembre de 2003 a las 11 hs. y en segunda convocatoria el Jueves 18 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en el local de la calle Ejido 1341 oficina 502, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), distribución de utilidades.
2) Memoria.
3) Designación de integrantes del Directorio, y fijación de retribución.
Los Sres. Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito hasta media hora antes del comienzo de la misma.
Copias de los documentos mencionados en el orden del día quedan a disposición de los accionistas con la antelación legal en el lugar designado para la asamblea.
EL DIRECTORIO.".

03) $ 2160 3/p 31414 Nov 25- Nov 27 (0040)

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Diciembre de 2003, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2003. (Art. 24)
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24)
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)

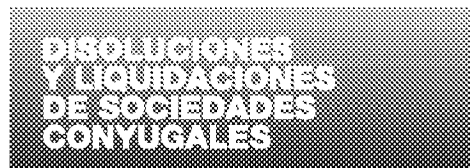
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.

03) $ 2160 3/p 31440 Nov 25- Nov 27 (0041)

C.U.D.E.S.A.
Compañía Uruguaya
Distribuidora de Exclusividades
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.U.D.E.S.A para la Asamblea General ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 2003 a las 14.00 horas en el local social calle Lima 1676, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Propuesta de Distribución de Utilidades.
2) Elección de Administrador.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar las acciones que posean en la Secretaría del Directorio, antes de la iniciación del acto.-
EL DIRECTORIO.

03) $ 2160 3/p 31467 Nov 25- Nov 27 (0042)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALEXIS FRANKLIN QUINTANA IZZI y LAURA GABRIELA BERRUETA GALLERO, (Ficha: D 434 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4500 10/p 31459 Nov 25- Dic 08 (0043)

DECIMOCUARTO TURNO

MARCELO ANTONIO DI MATTEO y ANDREA ARTOLA CANCLINI, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

05) $ 4500 10/p 31430 Nov 25- Dic 08 (0044)

VIGESIMO TURNO

HECTOR WALTER AMOROSO CAUSA y SILVANA CLAUDIA SANCHEZ LORENZO, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 31376 Nov 25- Dic 08 (0045)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ALEJANDRO GERCAR RUGGIERO y ALESSANDRA EMILIA RIGO MACHADO, (Ficha: 588 2003 V).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

05) $ 4500 10/p 31473 Nov 25- Dic 08 (0046)

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRAVEGA GORLERO, JAIME y PARODI, CRISTINA ADRIANA, (Ficha: 519 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4500 10/p 31460 Nov 25- Dic 08 (0047)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JULIO CESAR TERRA y MARIA TERESA VILLALBA AYALA, (Ficha: 428 2003).
Maldonado, 14 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1800 4/p 30510 Nov 25- Nov 28 (0048)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA PERERA GARCIA y AURELIO FEDERICO ARIAS GONZALEZ, (Ficha: 200 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 2 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55136 Nov 25- Dic 08 (0049)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALSINA QUINTERO Carmen Isidora c Héctor Guillermo GARCIA OLIVERA" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 234 2003 D - se cita y emplaza a HECTOR GUILLERMO GARCIA OLIVERA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55131 Nov 25- Dic 08 (0050)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PEREZ, MARIA ANGELICA - Incapacidad -" Ficha V 80 98, se hace saber que por auto Nº 2812 2003 de fecha 2 de setiembre de 2003 se designó Curadora Propietaria de la incapaz MARIA ANGELICA PEREZ a SANDRA SILVANA PEREZ VITANZA. Montevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 31420 Nov 25- Dic 08 (0051)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BENGOCHEA STOEFF, Rubén Darío INSANIA FICHA 1042 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1614 2003 DE FECHA 14 05 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Rubén Darío BENGOCHEA C. I. Nº. 4.358.629-1 DESIGNANDOSE CURADORA Zunilda Araceli BENGOCHEA C.I. Nº. 2.619.146-9, CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 02 DE JUNIO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 16 DE JULIO DE 2003.-
LA ACCIONANTE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Nov 25- Dic 08 (0052)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO NACIONAL DE ORGANOS Y TEJIDOS LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 01/2004 REACTIVOS, MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO Y MEDICAMENTOS

RETIRO DE PLIEGO PARTICULAR:
En el Banco Nacional de Organos y Tejidos (Hospital de Clínicas 4to. Piso).
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.
Información Telefónica: 487 28 15
Contaduría del B.N.O.T.
COSTO del PLIEGO: $ 600.-
FECHA DE APERTURA: 18 12 2003
HORA DE APERTURA: 15:00 horas
LUGAR: Banco Nacional de Organos y Tejidos
Hospital de Clínicas - Av. Italia s n 4º piso.
RECEPCION DE OFERTAS: En el B.N.O.T. hasta la hora de apertura.
12) $ 450 1/p 31436 Nov 25- Nov 25 (0053)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Licitación Pública Nro. 14/2003

"Contrato de Mantenimiento Rutinario en base o estándares a niveles de servicio y tareas de recuperación de pavimento de los tramos de Rutas Nos. 13 y 15 - Regional 2"
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.-
PRORROGA
Se comunica a los Sres. oferentes, que el llamado de referencia fue postergado para el día 15 de diciembre de 2003, en el horario y lugar originalmente establecido.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55119 Nov 25- Nov 25 (0054)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 25 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES ALBORNOZ, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Líbano 1397 y MARISA GISSEL VILLANO, 26 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Líbano 1397.
14) $ 273 3/p 4799 Nov 25- Nov 27 (0055)

CARLOS ANDRES ALCANTARA, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Zumaran 5281 y LUMIN XIMENA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6021.
14) $ 273 3/p 4805 Nov 25- Nov 27 (0056)

CARLOS ESTEBAN DELGADO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Ma. Guerra 3331 y VERONICA CARINA LEDESMA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose Ma. Guerra 3331.
14) $ 273 3/p 4824 Nov 25- Nov 27 (0057)

FREDDY DARWIN AUGE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1762 y ALITA ROSSMARY LEMOS, 32 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Barros Arana 5285.
14) $ 273 3/p 4827 Nov 25- Nov 27 (0058)

OFICINA No. 2

FABIAN BERRIEL, 26 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Rpca Dominicana 2980 104 y CLAUDIA KAREMTH ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rpca Dominicana 2980 104.
14) $ 273 3/p 4789 Nov 25- Nov 27 (0059)

DANIEL EDUARDO BRIANO, 30 años, soltero, empleado, oriental C L español, domiciliado en Río de la Plata 1385 y JIMENA de ARMAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1360 304.
14) $ 273 3/p 4790 Nov 25- Nov 27 (0060)

JORGE ENRIQUE BUENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6551 y ADRIANA MARCELA ECHENIQUE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6551.
14) $ 273 3/p 4794 Nov 25- Nov 27 (0061)

LUIS RUBEN BRIOZZO, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Alfonso Rodríguez Castelao 2029 y NATALIA LORENA LAVEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belarmino 3721.
14) $ 273 3/p 4796 Nov 25- Nov 27 (0062)

OFICINA No. 3

DANIEL ESTEVEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camerun 185- y MYRIAM STELLA REBOLLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4631.
14) $ 273 3/p 4791 Nov 25- Nov 27 (0063)

LUIS DIEGO CORDERO, 24 años, sooltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Clement 4538 y PATRICIA ELIZABETH GUERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3787.
14) $ 273 3/p 4793 Nov 25- Nov 27 (0064)

GUSTAVO DANIEL COITIÑO, 39 años, soltro, empleado, oriental, domiciliado en P. Saint de Zumarán 5261 y SILVIA TERESITA MACHADO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis A? de Herrera 2221 4.
14) $ 273 3/p 4806 Nov 25- Nov 27 (0065)

OSCAR EDUARDO EGAÑA, 44 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Block Q 310 y PATRICIA SALABERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3854.
14) $ 273 3/p 4807 Nov 25- Nov 27 (0066)

TABARE APARICIO CARLOTTA, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Rivera 1938 602 y BIBIANA MOREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 1938 602.
14) $ 273 3/p 4821 Nov 25- Nov 27 (0067)

OFICINA No. 4

AGUSTIN LUIS GIOVANNONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1664 y AGUSTINA JIMENEZ de ARECHAGA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Candelaria 1664.
14) $ 273 3/p 4800 Nov 25- Nov 27 (0068)

SERGIO ALEXANDER LUCCHESI, 38 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4640 y BIBIANA JACQUELINE OCAÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4640.
14) $ 273 3/p 4801 Nov 25- Nov 27 (0069)

MARCOS ANDRES LEIVAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 3190 002 y VALERIA BIBIANA SAEN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2783 202.
14) $ 273 3/p 4803 Nov 25- Nov 27 (0070)

JOSE CARLOS LEONE, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551. Calle 3. 2773. Tira 83 y SONIA GLADYS CAIRO, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551. Calle 3. 2773. Tira 83.
14) $ 273 3/p 4804 Nov 25- Nov 27 (0071)

SERGIO ARMANDO GUILLERMO, 37 años, divorcido, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 5561 N. París y MARIA CRISTINA CARBALLO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 5561 N. París.
14) $ 273 3/p 4808 Nov 25- Nov 27 (0072)

JOSE LUIS LAMELA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5306 y LILIANA MARINA CASCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Ma. Márquez 5285.
14) $ 273 3/p 4809 Nov 25- Nov 27 (0073)

ALVARO ALEJANDRO GIL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2410 bis y MARIA ANA PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1766.
14) $ 273 3/p 4819 Nov 25- Nov 27 (0074)

OFICINA No. 5

RONY ARLEY MONTERO, 25 años, divorciado, cheff, oriental, domiciliado en Marin 1243 y ADRIANA ANDREA ALPINI, 28 años, soltera, lic. ciencias antropologicas, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 823 1201.
14) $ 273 3/p 4792 Nov 25- Nov 27 (0075)

FABIAN MORENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 1872 y NATALIA BETTONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1765.
14) $ 273 3/p 4798 Nov 25- Nov 27 (0076)

GABRIEL RICARDO MATONTE, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3269 405 y LORENA DORIS VISCARDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 5997.
14) $ 273 3/p 4813 Nov 25- Nov 27 (0077)

JORGE LUIS MONTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neira 3682 y MARCELA ESTELA FERNANDEZ, 32

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Bustamante 6176.
14) $ 273 3/p 4815 Nov 25- Nov 27 (0078)

MARCELO WEISSBROT, 39 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Mercedes 1181-701 y CECILIA FRANK, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Mercedes 1181-701.
14) $ 273 3/p 4817 Nov 25- Nov 27 (0079)

EDGAR JAVIER MOURIGAN, 30 años, soltero, tec, electronica, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4040 y MARIA del ROSARIO LANDRI, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Obligado 1131 bis 010.
14) $ 273 3/p 4818 Nov 25- Nov 27 (0080)

SEBASTIAN TEODORO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en JB y Ordoñez 2028 y CLAUDIA ANDREA IBAÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 4065.
14) $ 273 3/p 4822 Nov 25- Nov 27 (0081)

GUSTAVO JAVIER MACHADO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1001 y MARIA LUISA CICHERO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1001.
14) $ 273 3/p 4825 Nov 25- Nov 27 (0082)

GABRIEL ALEJANDRO MEDEIROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arapey 1389 114 y VERONICA ROSANA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5559.
14) $ 273 3/p 4828 Nov 25- Nov 27 (0083)

JOSE LUIS TRIFOGLIO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1082 106 y TERESA del LUJAN CURBELO, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1082 106.
14) $ 273 3/p 4829 Nov 25- Nov 27 (0084)

HOMERO MENDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pagola 3214 901 y MARIA VICTORIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 3214 901.
14) $ 273 3/p 4830 Nov 25- Nov 27 (0085)

FABIAN MARCELO MAGNANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 5178 y NANCY BEATRIZ IRIARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 4856.
14) $ 273 3/p 4832 Nov 25- Nov 27 (0086)

OFICINA No. 6

GONZALO ANDRES SOSA, 22 años, soltero, tec. computacion, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2184 y NATALIA STEFANIA OLASCOAGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2184,
14) $ 273 3/p 4797 Nov 25- Nov 27 (0087)

VICTOR MANUEL SANCHEZ, 26 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Defensa No. 1697 y ANDREA MARIELA GILARDONI, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alberto Barcia 4756.
14) $ 273 3/p 4802 Nov 25- Nov 27 (0088)

MAURIZIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1565 ap. 1004 y CARINA PION, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1565 ap. 1004.
14) $ 273 3/p 4810 Nov 25- Nov 27 (0089)

PABLO ENRIQUE SCHENONE, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1279 ap. 101 y ANDREA SARA PIZZOLANTI, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Estrázulas 1374 ap. 504.
14) $ 273 3/p 4811 Nov 25- Nov 27 (0090)

JOHE ALEJANDRO SUM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3276 ap. 9 y XIMENA ARANDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardal 3276 ap. 9.
14) $ 273 3/p 4812 Nov 25- Nov 27 (0091)

LUIS DANILO RIVERO, 25 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4960 y MARIA ROSARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4960.
14) $ 273 3/p 4814 Nov 25- Nov 27 (0092)

GONZALO DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 4481 208 y MARIA VIRGINIA BAUZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716 1104.
14) $ 273 3/p 4816 Nov 25- Nov 27 (0093)

SANTIAGO SALHÓN, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en J.P. Laguna 3392 002 y MARYSE FRANCESCHI, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juan P. Laguna 3392 002.
14) $ 273 3/p 4820 Nov 25- Nov 27 (0094)

GABRIEL GERARDO SOBREDO, 27 años, soltero, desp. aduanas, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2845 y CAROLINA ANDREA DOMINGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 2955.
14) $ 273 3/p 4826 Nov 25- Nov 27 (0095)

JUAN CARLOS SEQUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manrupe 2938 y MONICA LOURDES SANTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno El Tapir 7904 2.
14) $ 273 3/p 4833 Nov 25- Nov 27 (0096)

OFICINA No. 7

ALVARO RUBEN VALDES, 30 años, soltero, ingeniero electricista, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6040 apto. 2 y LAURA RÜGNITZ, 28 años, soltera, química farmacéut., oriental, domiciliada en Colombes 1616.
14) $ 273 3/p 4795 Nov 25- Nov 27 (0097)

PATRICIO ALEJANDRO PAZ, 30 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2993 apto. 503 y CARINA GISSEL AITA, 29 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2993 apto. 503.
14) $ 273 3/p 4823 Nov 25- Nov 27 (0098)

ROBERTO EMILIANO PERTUSA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en República 1875 1 y LISSETTE DANIELLE COLINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A Fleming 1624.
14) $ 273 3/p 4831 Nov 25- Nov 27 (0099)

IGNACIO JUAN VILLAMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4339 apto. 802 y LETICIA NATALIA MASAGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardo Susbiela 4756.
14) $ 273 3/p 4834 Nov 25- Nov 27 (0100)



SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

"EDICTO": Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Dpto San José, en autos caratulados: "OCAMPOS GONZALEZ, Isidro Rivera - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA = FICHA C 31 2003; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISIDRO RIVERA OCAMPOS GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 2265 ubicado en zona rural de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2761, el 11 de Setiembre de 1973, consta de una superficie de 3 hás. 7.608 mts. 87 dm. y deslinda así: al Sureste, línea quebrada, formada por tres tramos rectos de 113 m. 50 cm., 45 m. 20 cm. y 44 m. 60 cm., de frente a calle y con inmueble de Angel Pistón; 202 m. 90 cm. al Suroeste, con AFE; 143 m. 30 cm. al Noroeste, con propiedad de Carmelo Zunino; y, 275 m. 30 cm. al Noreste, con raíz de Carmelo Zunino.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble

de referencia y muy especialmente a ANGEL OCAMPO u OCAMPOS y o sus sucesores o causahabientes o cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Octubre 17 de 2003.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11700 10/p 31447 Nov 25- Dic 08 (0101)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INDISUR S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "MAPA DIGITALIZADO, ENCRIPTADO CON NOMBRES, NUMERACION Y FLECHADO DE CALLES CON INDICACION DE SERVICIOS DE HOSPITALES, COMISARIAS Y FARMACIAS", de la cual se declara propietaria, y de la que es autora Belcha Terkiel.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Dir ctor General.
17) $ 1350 10/p 31408 Nov 25- Dic 08 (0102)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NELSON CANTEROS ARISMENDI solicita la inscripción del Album musical titulado "AC MUSIC - SENSACIONES" de su autoria. Montevideo 21 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 31435 Nov 25- Dic 08 (0103)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "IRIBAR, ESTELA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 511 2003, atento al auto Nº 4308 de fecha 4 de noviembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA y ESTELA MARIA IRIBAR, celebrado el día 24 de setiembre de 1968, e inscripto ante el Oficial de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 303; en el sentido que donde dice: que Estela María Iribar es "HIJA DE MARIA ANTONIETA YARUTO", debe decir: que es "HIJA DE MARIA ANTONIETA IURATO", por así corresponder.- Montevideo 14 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55141 Nov 25- Dic 08 (0104)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA JEANNE - RECTIFICACION DE PARTIDA Y CAMBIO DE NOMBRE" FICHA 519 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Otto Alejandro SOSA LEON, nacido el día 7 de agosto de 1966 e inscripto el día 8 de agosto de 1966, ante el Oficial del Estado Civil de la 23a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2454, en el sentido de que donde surge "Otto Alejandro" debe decir "JEANNE", donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima" y donde dice "del sexo masculino", debe decir, "del sexo femenino" por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre de de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55125 Nov 25- Dic 08 (0105)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron: Fernando Natividad Gette Tarde; Nelia Esther Barreto Bacíniz; María Graciela Getti Barreto, Miguel Francisco Picart y Fredy Mauricio Picart Getti en el expediente identificado con la Fa. 585 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:
1) Acta de matrimonio No. 130 de fecha 29 de Diciembre de 1945, en la Primera Sección de Flores; en el marginal y en el cuerpo de la partida en donde dice "Fernando Natividad Getti" y "Getti Fernando Natividad", debe decir "Fernando Natividad Gette", y "Gette Fernando Natividad". 2) Acta de nacimiento Nº 393, de fecha 5 de Octubre de 1946, en el marginal donde dice: "Getti María Graciela" debe decir "Gette María Graciela", en el cuerpo de la partida donde dice "hija legítima de Fernando Getti" debe decir "hija legítima de Fernando Gette". 3) Acta de matrimonio Nº 18, de fecha 5 de Febrero de 1961, en el marginal y en el cuerpo de la partida, respectivamente, donde dice "Getti María Graciela" y "María Graciela Getti" debe decir "Gette María Graciela" y "María Graciela Gette". 4) Acta de nacimiento Nº 439, de fecha, 18 de Octubre de 1974: donde dice "hijo legítimo de... y de María Graciela Getti" debe decir "hijo legítimo de... y de "María Graciela Gette", por así corresonder.- Trinidad, 12 de Noviembre del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 25- Dic 08 (0106)

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó: MYRIAN MARGOT GONZALEZ en el expediente identificado con la Fa. 456 2003, solicitando la rectificación del ACTA de ESTADO CIVIL detallada a continuación:
Acta de nacimiento No. 181 de fecha 12 de mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en el cuerpo de la partida donde dice: "Que en el Hospital local el día veintiséis de agosto de 1992", debe decir: "el día veintiséis de agosto de 1986", por así corresponder.- Trinidad, 07 de Octubre del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55122 Nov 25- Dic 08 (0107)

REMATES

MONTEVIDEO

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
REMATE

DIAS 4 Y 5 DE DICIEMBRE DE 2003 EN MARTIN GARCIA 1230.
20000 PRENDAS NUEVAS, MAS DE 3000

CD AUDIO ORIGINALES, ELECTRODOMESTICOS VARIOS, BICICLETAS, MUEBLES Y EFECTOS VARIOS.
EXHIBICION 27 11 AL 3 12 EN EL MISMO LOCAL DE 9:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 18:00.
MARTILLERO: ROMEO THOVE GARROU Nª 374 RUC 213428360011
DIVISION REMATES Y DEPOSITOS JUDICIALES.
20) $ 288 1/p 31433 Nov 25- Nov 25 (0108)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 11er. Turno, en autos caratulados "GARLO LANTES, SUSANA C ACAPULCO LTDA. Y OTROS" Juicio Ejecutivo, ficha 404 97, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a partir de las 11 y 30 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 8.800.oo, una sobadora sin marca, una batidora Perfecta Curitiba, una amasadora de hierro fundido, una ralladora de pan, una balanza digital de 15 kgs., una selladora de bolsas y una vitrina refrigerada de 3 mts. embargadas en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 18 de Noviembre de 2003 ESC. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.
20) $ 648 1/p 31438 Nov 25- Nov 25 (0109)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 2º Turno en autos caratulados "MALOWANY, David C DAAL S.R.L." Juicio Ejecutivo, Ficha 181 98, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a partir de las 10 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 3.333,33 el siguiente bien embargado en autos: Automóvil marca Volkswaguen, Modelo: Logus GLI A Full; Tipo: Sedan 2 puertas; Combustible: nafta, Matrícula de Montevideo Nro. 946.279, Padrón Nro. 455.494-1 de Montevideo.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.72%.- 3) Existen deudas por concepto de patentes, chapas, multas o recargos.- 4) Se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno, en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 792 1/p 31437 Nov 25- Nov 25 (0110)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C MICROCOM S.A - CRED. HIPOTECARIO-" Ficha: 213 2002 se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 4600 002, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de febrero de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 20 10 1971, e inscripto en la DGC con el Nº 67.591 el 22 11 1971, según el cual se describe así: SUBSUELO consta de una superficie de 93 mts. 5.872 cmts. y se ubica a cota vertical menos 3 mts. 5 cmts. PLANTA BAJA: consta de una superficie de 96 mts. 6.414 cmts. y se ubica a cota vertical 0 mts. SUPERFICIE TOTAL: 190 mts. 2.286 cmts.. El edificio del cual forma parte la unidad descripta está ubicado en la 3ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 4.600, que según el plano del Agrrim. Eduardo W. Copetti de agosto de 1962, inscripto en la DGC con el Nº 44.177 el 27 8 1962, consta de una superficie de 312 mts. 67 dmts. y se deslinda así: 14 mts. 72 cms. de frente al O a la calle Juan Carlos gómez, entre las calles Rincón y Sarandí, distando su punto medio 17 mts. 68 cmts. de la esquina formada con la calle Rincón. La unidad objeto de la presente es consecuencia de la subdivisión de la unidad 001 del Edificio descripto, de acuerdo a los planos referidos y al plano de mensura y fraccionaiento horizontal del Agrim. Eduardo W. Copetti, de noviembre de 1962, inscripto en la DGC con el Nº 45.889 el 17 4 63, cuya reforma fue habilitada según resolución de fecha 19 10 1971. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b)- existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; 6º)º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Noviembre de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 31610 Nov 25- Dic 01 (0111)

DECIMOPRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ HEBE c GLEVILLE JACQUES.- JUICIO EJECUTIVO" Fa. 233 99, se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 15.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214297450010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base del 50% de su tasación (U$S 150.000.-), en dolares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificios y mejoras que le acceden sito en la Decimo Quinta Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos padrón Nº 167.026 que según plano del Agr. Daniel Reinante de marzo de 1939, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 2.139 el día 30 del mismo mes y año, tiene una sup. de 217 ms. 6.340 cms. que se deslinda: 6 ms. 80 cms. de frente al S.E a la Rambla Mahatma Ghandi, puerta Nº 389 entre Porto Alegre y Solano García, distando su punto medio 32 ms. 2 cms. de la calle citada en último término; 33 ms. 10 cms. al N.E, lindando con los padrónes Nºs 160.576, 167.023 y 167.022; 7 ms. 12 cms. al N.O lindando con parte del padrón 160.574 y 30 ms. 91 cms. al S.O limítrofe con el padrón 160.575.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de deu-

das con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el mismo, la que de existir será de cargo del mejor postor. 5º) Será de cargo del mejor postor la deuda por pavimento, cuyo monto no es informado por el certificado de gravámenes de la I.M.M..- 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de noviembre de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4968 3/p 31452 Nov 25- Nov 27 (0112)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "B.R.O.U. c HILOTEX S.A. Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 127 2002), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 2003 desde las 12:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 419.241, (antes en mayor aréa 414.739), señalado como la fracción A en el plano del Agrimensor Leonardo Puei de julio de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 30.990 el 18 de noviembre de 1998; tiene una superficie de 8.203, 10 mc. y se deslinda: 21,89 m. al oeste de frente a Camino Burgues, distando su punto más próximo 119,60 m. de la esquina con Camino Puracé, al norte dos tramos de recta que miden 5 m. y 116, 11 lindando ambas con la fracción B del lote dos; 48,48 m al oeste lindando con el lote dos; al norte nuevamente 95,10 m. lindando con padrón 78.405; 65,60 m al este de frente a la Avenida San Martín, y 216 m. al sur lindando con padrones 78.326, 78.327, calle Lancaster, padrones 78.351 y 78.378, calle Figueredo y padrones 78.403 y 78.379. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situación tributaria, ocupacional; ni respecto a las construcciones por BPS. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 4320 3/p 31400 Nov 25- Nov 27 (0113)

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C SANDE, FANNY - CREDITO HIPOTECARIO, FICHA 1 2003", se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11 y 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, manzana catastral 7742, padrón número CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (185.788), antes 186.108 y 78.703 ambos en mayor área), señalado como número veinticinco de la manzana "I" en el plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga, de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 27.497 el 19 de agosto de 1953, según el cual tiene una superficie de 536 metros 34 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al Sur-Este a la calle Juan Acosta, número de puerta 4721, entre las calles Oficial 12 y Oficial 3, dístando su punto medio, 43 m 73 cm del comienzo de la ochava con la primera de las calles nombradas; 47 m 57 cm al Sur-Oeste lindando con solar veintiseis; 13 m 30 cm al Nor-Oeste lindando con solar quince y 41 m 82 cm al Nor-Este lindando con solar veinticuatro.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble.- 4) Se desconoce la situación tributaria respecto del BPS.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de noviembre de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 4320 3/p 31443 Nov 25- Nov 27 (0114)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "BCO PAN DE AZUCAR S.A C/ URRUTI DAVYT PAOLA - CREDITO HIPOTECARIO - FICHA 163 2001" se hace saber que el próximo 11 de Diciembre a las 13 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86.998, el que según plano del Agrim José Luis Gonzalez, de marzo de 1968, inscripto en la D.G.C con el Nº 59.132 el 1 4 68, consta de una superficie de 298 mts 38 dmts y se deslinda así: 8 mts 63 cmts al SE de frente a la calle Luis Surraco, señalada su puerta de entrada con el Nº 2431, entre las calles Gral Garibaldi y José Hernández; 34 mts 50 cmts al SO lindando con el padrón 86.999, 8 mts 68 cmts al NO lindando con padrón 87.023 y 34 mts 45 cmts al NE lindando con el padrón 86.997. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existe una acción simulatoria que termina en la nulidad de la compraventa simultánea a la hipoteca de autos. 5º) Que existe una reinscripción de un contrato de arrendamiento con plazo vigente. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3888 3/p 31609 Nov 25- Nov 27 (0115)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno, dictada en autos "Banco Comercial Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c Resnic Banega Luis y otra - Ejecución de Hipoteca - ficha 3 2002", se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el número 63868 002, la que según el plano que se dirá, se ubica en planta baja, a cota vertical -1.28 m- y tiene una superficie de 86 metros 58 dm y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: zona de retiro "D", jardinera "E", rampa "F", cochera "K", aire y luz "L", parrillero "M", patio cubierto "N", patio abierto "Ñ", aire y luz "V", terreno "Y", techo "H1", techo "N1". Quedan comprendidos la cuota parte de bienes comunes de acuerdo a ley 10751 y reglamento de copropiedad. La referida unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 10ª

sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 63868, el que según plano de mensura y modificación de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Perez, de noviembre de 1993, inscripto en DGC el 24 de setiembre del mismo año con el nº 28066, tiene una superficie de 1200 mts., que se deslinda así: al NO, 25 m de frente a la calle Mariano Uriarte, puerta de entrada nº 6392, entre las calle Corcega y Havre, distando el punto más próximo de su frente 26 m de la esquina formada por la calle del frente con la calle Havre;.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 14 11 2002 asciende a $ 11264. se desconoce si existe deuda por gastos comunes 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos y demás documentación relativa a este juicio que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 5º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9720 5/p 31456 Nov 25- Dic 01 (0116)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: GUSMAR LTDA. C OTAMI S.A. Ejecución de Prenda. Ficha: 53 02, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 hs. en el local sito en Galicia 978 se procederá por el Martillero HAROLDO GOMENSORO (Matricula 249, R.U.C. 214835640011) a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes: I) un automóvil marca Ford año 2001, modelo Fiesta LX matricula de Montevideo SAL 1972, empadronado con el Nº 978.387; II) Automóvil Ford Fiesta LX año 2001, matrícula B.013706 empadronado en Maldonado con el Nº 450.248; III) Automóvil Ford Fiesta LX año 2001 matricula de Montevideo SAL 1974, empadronado con el Nº 978.385; IV) Automóvil Ford Fiesta LX, año 2001, matrícula de Maldonado B 013708, empadronado con el Nº 450.262; V) Automóvil marca Ford Fiesta LX año 2001, matriculado en Maldonado con el Nº B 013709, empadronado con el Nº 450.268; VI) Automóvil marca Ford Fiesta LX año 2001, matricula de Montevideo SAL 1973, empadronado con el Nº 978.384. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador 15.70% y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que se trata de vehículos de alquiler sin chofer empadronados en el 2001 y que será de cargo del comprador la deuda que surja por concepto de patente de rodados; 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 2003. EN ESTE ESTADO HAGO CONSTAR QUE: Los vehículos detallados precedentemente tienen los siguientes números de motor, que se detallan: I) Motor Nº L1PY328046, II) L1PY328045, III) L1PY318022, IV) L1PY28040, V) L1PY28044, VI) L1PY328039., y son de combustible a nafta.- Se ratifica el presente en el lugar y fecha indicadas.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1296 1/p 31515 Nov 25- Nov 25 (0117)

VIGESIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados BROU con PUNTO DE CONTACTO SRL Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 66 2002, se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 2003, a las 10 y 30 horas, en el salón de la ANRCI, sito en Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 010 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 en un terreno en la localidad catastral de Montevideo, 15ta. Sección Judicial, zona urbana y empadronado con el Nro. 117.170, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de enero de 1974 del Agr. César Iarlori, cotejado el 16 de enero por la Dirección del Catastro Nacional, inscripto con el Nro. 73.839, tiene una superficie de 526 mc. 74 dms. con 12 metros a la Avda. Gral. Rivera entre José Osorio y Basilio Pereira de la Luz. La unidad 010 con padrón individual 117.170 010, se ubica en planta baja a cota vertical más 8 cms. y tiene una superficie de 45 mc. 94 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuesto, más el previsto por Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate. 3º) Que se desconoce la deuda tributaria con la I.M.M., situación de gastos comunes y la regularidad de las construcciones (B.P.S. e I.M.M.) 4º) Que de la escritura del 6 9 97, ante la Esc. Graciela Laureiro, se omitió el control de la "causal legal habilitante" (Art. 8 Ley 14.261), la que sí fué controlada en las escrituras precedentes. Que respecto de la aludida escritura, no se ha agregado a la titulación "Carta de Pago" por el precio, no surgiendo de la información registral, la inscripción del gravamen hipotecario, sobre el inmueble en garantía de dicho precio. 5º) Que los antecedentes y titulación del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 Piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre del 2003.- Interlineado: Ley 13.892 y 14261, valen.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8640 5/p 31444 Nov 25- Dic 01 (0118)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

ACLARACION

Por orden del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, referente a Edicto de Remate, se rectifica lo publicado en el Diario Oficial en los ejemplares de fecha 11 a 17 de noviembre de 2003 en lo siguiente:
Donde dice: "PUIG SAVIO, Enrique C VILLAMIL LOPEZ de PUIG Aurora. Sucesión. FICHA: S 481 95"
Debe decir: "Carlos Alberto PUIG VILLAMIL C PUIG VILLAMIL, Elsa y Enrique. Partición. FICHA: 481 95 S 1 97C."
Manteniéndose igual todo lo demás publicado en el edicto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 432 1/p 31449 Nov 25- Nov 25 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos "BOCCARDI BAÑOS, Ricardo c TERRAPLUS S.A. Juicio Ejecutivo - Fa. 1136 2001, se hace saber que el 9 de diciembre de 2003 a las 10.00 horas en el local de la calle Juan Ortiz 500, Barrio 33 Orientales de la Ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, matrícula 1444, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fs. 9 de autos: 1 molino mezclador para granos con cuatro motores (un motor WEB 10 00

AX59535 los tres restantes sin marca), reductor de velocidad Mod. No. 10 No. 18362 marca PIUDO ARTIN con tres tanques para melaza de 30 toneladas de capacidad conjunta; 1 balanza electrónica marca EXCEL para 120 kgs. MSW 09110 y 1 transportadora METALCON eléctrica con cuatro ruedas a cinta y extensiones. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 y demás gastos que le corresponda, siendo de cargo del demadado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. Se autorizan dos publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. Zully Martínez Carbonell. Actuaria.

20) $ 1728 2/p 31413 Nov 25- Nov 26 (0120)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación Bancario c Machado Torres, Fernando Cesar", Ejecución de Prenda, Ficha: 386 2002, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dolares americanos el siguiente vehículo: marca "Kia" modelo "Pride Pop", año 2000, matrícula de Montevideo Nº 990.980, Padrón de Montevideo Nº 907.868, motor Nº B1000785. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que existe deuda por concepto de patente. (5) Que se desconoce si existe deuda por concepto de multas. (6) Que se desconoce el estado de conservación del vehículo. (7) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, Zabala Nº 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 17 de 2003.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2808 3/p 31502 Nov 25- Nov 27 (0121)

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados "LATINA TRADING INC. C DEARMAS, CLAUDIA" Juicio Ejecutivo, ficha 252 2002, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a partir de las 10 y 30 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor en dólares estadounidenses, un auto Mercedes Benz 300 D año 1982, Padrón 407-805 de Maldonado Mat. B 517-801, motor 617.912-10-157.081, diesel embargado en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%. 3) Al 14 de noviembre debe por concepto de patente $ 29.503.oo y $ 222.oo por multas.- 4) Título y antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 18 Noviembre de 2003.- PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 1296 2/p 31439 Nov 25- Nov 26 (0122)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio 18 de Julio c Santalucci, María Susana y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca" Ficha: 423 2002, se hace saber que el próximo 12 de Diciembre de 2003, a las 11 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 592.304.- (2 3 partes de su valor real según Cédula Catastral del año 2001) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Escritorio 401, que forma parte del edificio, construído en terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 5.362, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de Setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1977, con el No. 84.716; se compone de una superficie de 184 mts. cds. 88 dms. cds. (área según títulos 184 mts. cds. 47 dms. cds.) y da 8 metros 58 centímetros al S.S.E. de frente a la Avda. 18 de Julio No. 959 entre Julio Herrera y Obes y Río Branco. Distando el punto medio de dicho frente 17 metros 43 cmts. de la esquina formada con la calle Río Branco. El Edificio se construyó de acuerdo a los Permisos de Construcción No. 72.712 autorizado por la autoridad municipal el 29 1 1957 y el 21 10 1960 y No. 100.450, autorizado el 21 7 1962.- Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la Propiedad Horizontal de la Ley No. 10.751 de acuerdo a la Ley No. 14.261, La unidad escritorio 401, lleva el padrón individual No. 5.362 401, se describe según el plano relacionado y se ubica en el cuarto piso a cota más 14 metros 72 decímetros y tiene una superficie de 101 mts. cds. 28 dms. cds. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,08%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2%, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos de Remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4) Que existen deudas al 25 2 03 por Contribución Inmobiliaria $ 40.241; por Tributos domiciliarios $ 5.219 y por padrón matriz $ 5.219; se desconoce si existen otros adeudos municipales; por Tributo de Educación Primaria al 17 3 03 se adeuda $ 11.479.- 5) Que se desconoce si existe deuda por consumos, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 8) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en Avda. 18 de Julio No. 1589 piso 4o., donde podrá ser consultada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Noviembre de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 6048 3/p 31501 Nov 25- Nov 27 (0123)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en autos caratulados: "COFAC CONTRA PERRONE SPOSITO, JORGE A. Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA." (Ficha 311-2002A), del Juzgado Ldo. de Carmelo de 2do. Turno hace saber que el día cuatro de diciembre del año dos mil tres, a la hora 15 y 30, ante las puertas de esta Sede, sita en J.E. Rodo 1027, de la ciudad de Nueva Palmira, se procederá por intermedio del señor Rematador Ruber A. Brito, matrícula 1902, RUC. 040058280013, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos, y al mejor -postor, el siguiente bien inmueble: FRACCION de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la manzana 72 de la planta urbana de Nueva Palmira, sec. catastral y judicial 8va. padrón actual 4152, con una superficie de 184 metros 96 decímetros.-

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá cosignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Los títulos se en-

cuentran en la Sede para su estudio por parte de sus interesados.- Nueva Palmira, 17 de setiembre de 2003.- DRA. ANNA K. DENIS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4320 5/p 31402 Nov 25- Dic 01 (0124)

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia, en autos: "JORCÍN LOSTAO, José Luis c HERNANDEZ RODRIGUEZ, Iris.- JUICIO EJECUTIVO".- Fa. 147 01, se hace saber que el próximo 1° de diciembre a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, sito en calle Luis A. de Herrera y G. Tell, de Nueva Helvecia, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Héctor María Torres, mat. 2358, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 13.333,33, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, localidad Catastral Nueva Helvecia, manzana N° 170, empadronado con el N° 859, con una superficie de 2055 mts. 5040 cm., de frente a calle Ernesto Arturo Karlen entre Lucerna y Colón.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión y el pago de los tributos nacionales o departamentales que graven esta venta.- 3) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado donde podrán ser consultados por los interesados y en los que no hay plano agregado a los mismos.- 4) Será de cargo del expediente comisión de vendedor más iva.- Y a los efectos se ordenan 3 publicaciones.- Nueva Helvecia, 4 de noviembre de 2003.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3024 3/p 31422 Nov 25- Nov 27 (0125)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "COFAC c REBOULAZ, Elvira Susana y Otros.- JUICIO EJECUTIVO.- Fa. 3 2001, se HACE SABER:- Que el próximo día viernes 28 de NOVIEMBRE de 2003, a la hora 14, en el local Feria de Remates "114", ubicado en Ruta Nacional N° 1 - Km. 114, el Martillero Público Sr. Héctor M. Torres, matrícula N° 2358 asistido por el Alguacil designado, venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos (estadounidenses): un AUTO marca CITROEN, año 1990, modelo AX TE, matrícula B-519353, padrón N° 366423, padrón actual de Soriano 161.959, matrícula K 16.1361.-

SE PREVIENE::- 1- El mejor postor deberá consignar el total de la oferta, así como la comisión y tributos a su cargo o según lo dispuesto por el Art. 387 del C G P .- 2- Se desconoce si existen deudas pendientes de pago por patentes o multas.- 3- A los efectos legales se practicarán dos publicaciones.- 4- Los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Sede Judicial.- Rosario, 10 de noviembre de 2003.- Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1440 2/p 31424 Nov 25- Nov 26 (0126)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "BASANTA, JULIO c KEIRAN FELIX - JUICIO EJECUTIVO" (F.A 162 99) se hace saber que el 5 de diciembre de 2003 a la hora 14.00 en el local sito en calle Bolivar 182 de la ciudad de Rosario el martillero público Néstor Ariel Rabazza Andujar, matrícula 4664, asistido del Alguacil venderá en subasta pública sobre la base de U$S 7.500.oo el vehículo marca Hyundai, año 1997, camión tipo furgón, padrón No. 5278 del departamento de Colonia, matrícula LF 2996 a gas oil.

Se previene:: 1) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; 2) que el mejor postor debera depositar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 4) el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 5) la comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 6) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones. Rosario, 14 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 1584 2/p 31398 Nov 25- Nov 26 (0127)

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "COFAC c ALVAREZ SONDEREGGER MARIO EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO" (F.A 296 98), se hace saber que el 4 de diciembre de 2003 a la hora 14.30 en el local ubicado en Ruta 1, km. 121, contiguo a American Bar (Colonia Valdense), el rematador Héctor María Torres, matrícula 2358, asistido del Alguacil, venderá en subasta pública los siguientes bienes inmuebles: 1) La mitad indivisa del inmueble padrón N° 8110 y sus mejoras, de la localidad Catastral Britópolis del Departamento de Colonia señalado como solar A en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 496, el 27 del mismo mes y año, con un área de 393 ms. 7362 cms. sobre la base de $ 15.082.oo; 2) La mitad indivisa del inmueble padrón 8109 de la localidad catastral Balneario Britopolis, señalado como solar B en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 490 el 27 de abril de 1945, según el cual tiene una superficie de 400 ms. sobre la base de $ 608.oo.

Se previene: 1) La subasta se efectua en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 5) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 18 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 5760 5/p 31423 Nov 25- Dic 01 (0128)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "SANCHEZ LAMELA, GERMAN C . MINSUR S.A. y Otros. Juicio Ejecutivo". Fa. 19 2003, se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2003 a las 10.30 horas, en el salón de remates ubicado en M. Oribe 571 de esta ciudad, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguezf, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en pesos uruguayos, con la base de las dos terceras partes del valor, según tasación, o sea la suma de $ 33.312,66 y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble Padrón 437, del Dpto. de Colonia, Localidad Juan Lacaze, zona urbana, solar 12, manzana 59, con una superfucie de 172 mts.

SE PREVIENE: 1o). Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los 60 días de aprobado el remate. 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- 4o) Que los antecedentes del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 13 de Noviembre de 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 1080 1/p 31387 Nov 25- Nov 25 (0129)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. C . RAMIREZ RODRIGUEZ,

MARIA DEL ROSARIO Y OTRO. Ejecución Hipotecaria". Fa. 162 2001, se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 2003 a las 10.30 horas, en el salón de remates ubicado en M. Oribe 571 de esta ciudad, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana No. 228 de la Localidad Catastral Trinidad de la Primera Sección Judicial de Flores, empadronada con el No. 1536, de la zona urbana, con un área de 922 mts. 14 dms.

SE PREVIENE: 1o). Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los 60 días de aprobado el remate. 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- 4o) Que los antecedentes del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 12 de Noviembre de 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 3240 3/p 31389 Nov 25- Nov 27 (0130)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c RESIO, Carlos Daniel - HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 395 2002), se hace saber que el día 9 de diciembre de 2003, a las 9 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", padrón No. 2848, el cual consta de una superficie de 462 metros 4631 centímetros, con frente al Este a calle Entre Ríos en 18 metros 95 centímetros, al Sur, 24 metros 63 centímetros de frente a calle 25 de Mayo formando esquina con la anterior nombrada, al Oeste y Norte con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma más 6.075% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 14 de noviembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 3456 3/p 31395 Nov 25- Nov 27 (0131)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "GONZALEZ PITA, Marcelo c PEREIRA VILLANUEVA, Ariel - Juicio Ejecutivo" (Ficha 309 1999), se hace saber que el día 3 de diciembre de 2003, a las 15 y 30 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 120.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs. 31), de una camioneta marca "FIAT", Mod. 125, Multicarga, año 1982, motor a nafta 4 cilindros, matrícula de Paysandú No. 59.553, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 19 de noviembre de 2003.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1296 2/p 31394 Nov 25- Nov 26 (0132)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

- E D I C T O: - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SALABERRY CARBONE, MARCELO EDUARDO RITO; SALABERRY, CARLOS Y CARBONE, HILDA MARGOT. ejecución hipotecaria. Ficha 406 2000 A, se hace saber que el día 20 de febrero de 2004, a la hora 10.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero VALENTIN BEREZAN, matrícula 753 RUC. 130019390015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta,- en Dólares Estadounidensessin base y al mejor postor - del siguiente bien: FRACCION DE CAMPO Y ANEXOS, sección o localidad Catastral 6a., ubicada en Colonia César Mayo Gutiérrez, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 304 el 27 de febero de 1950, señalado como fracción "1", del Padrón Nº. 3278 de la 6a. Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete hectáreas, nueve mil cuatrocientos treinta y cinco metros, (467 Hect. 9.435 metros.- SE PREVIENE:. 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2).- que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). La existencia de acreedores embargantes por el posible remanante que pudiera quedar de la subasta. 4). Que existe Plano de Mensura y Fraccionamiento del bien, pero no luce agregado a la documentación que sirve de Título. 5). Que los mejores postores se deben inscribir en un registro de Aspirantes a Colonos, a los efectos de ser evaluados y eventualmente autorizados a intervenir como postores en la subasta. 6). Que tales aspirantes registren su inscripción en la Regional "Paysandú" sita en la calle 19 de Abril Nº. 973 de la Ciudad de Paysandú o en casa Central, en Cerrito Nº. 488 de la ciudad de Montevideo. 7). Que a los efectos de determinar que los interesados en ser postores, reúnen los requisitos para ser colonos que la Ley exige, se establezca un plazo no mayor de 60 días para que el Ente se pronuncie sobre la aceptación de los inscriptos, lo que se comunicará a éste Juzgado. 8). Que el plazo de presentación de aspirantes a postor, será de quince días hábiles ante la Regional "Paysandú" y o ante Casa Central en calle Cerrito Nº. 488 - a partir de la última publicación. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil tres. Esc. Jesús Bicca, ACTUARIO.

20) $ 4968 3/p 31401 Nov 25- Nov 27 (0133)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "PATRON PARAVIS DIEGO C SACCOL PEDRO CEZAR. EJECUCION EN VIA DE APREMIO.", FICHA 668 2002, se hace saber que el día 2 de DICIEMBRE DE 2003, a las 16:00 horas, en calle Lavalleja 1134, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligen-

cia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes Vehículos: 1) TRACTOR MASSEY FERGUSON 95 X Motor PERKINS C70540021B, Chassis 1481427 MIFBP1258, (Tasación U$S 3.000), 2) TRACTOR MASSEY FERGUSON 296 Serie 2571400935, Motor PERKINS 011H12KEF, Chassis PM 428341 (Tasación U$S 6.000) y 3) TRACTOR FORD Mod. 5610 CB 314C, serie U200610, unidad 6J16B, motor 6J12B VI097211 (Tasación U$S 5.000). SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 18 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 3600 5/p 31407 Nov 25- Dic 01 (0134)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HILDA RENE SILVA SIRE Y OTROS C BLANCA ESTHER JAMEN Y OTROS. Partición. Fa. Nº 799 96 C", se hace saber que el día 11 de diciembre del 2003, a la hora 10.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ARTURO BARTESAGHI, mat. 1025 R.U.C. Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación qeu luce a fojas 48 a 50 de autos y al mejor postor postor los siguientes inmuebles: 1) fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural del Departamento de Soriano, 1ra. Secc. Catastral, Ejido de Mercedes, padrón Nº 4692 que a su vez consta de 2 fracciones, a saber: a) lote "1" del plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Direción de Obras del Concejo Dptal. de Soriano el 11 01 29, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas 6409 mts 29 dms; b) lote que según plano del agr. Alejandro Ferreira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de soriano, el 10 de abril de 1989, con el Nº 6699, consta de una superficie de 2 hectáreas 5133 mts.- 2) fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural del Dpto. de Soriano, 1ra. Secc. Catastral, Ejido de Mercedes, padrón Nº 5461, que según plano del Agr. Alejandro Ferreira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de soriano el 10 04 89 con el Nº 6698 con una superficie de 1 Há 4718 mts.- 3) fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural del departamento de Soriano, 1ra. sección catastral, Ejido de Mercedes, padrón Nº 6302, lote "1" en el plano del Agr. Mario Bellini, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Soriano el 21 06 40 con el Nº 41, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas 3356 mts 12 dms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del expediente la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no encontrándose agregados a la misma los planos de mensura de los inmuebles padrones 4692 lote "1" y 6302. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación de los bienes a rematarse, así como la situación de los mismos frente al Banco de previsión Social, por concepto de aportes adeudados a dicho organismo.- Se autorizan 5 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 30 de octubre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9360 5/p 31397 Nov 25- Dic 01 (0135)



NICOPLAS S.R.L.
Cesión y modificación

Contrato: 9 10 03
Inscripción: nº 7.885 el 29 10 03
Cedente: Nicolás Víctor PAULLIER STIRLING
Cesionario: Marta Caren STEMPHELET VAN LOMMEL
Objeto: 5 cuotas de $ 1.500
Modificación: Administración, representación y firma: Marta Caren Stemphelet Van Lommel exclusivamente.

22) $ 1593 1/p 31372 Nov 25- Nov 25 (0136)

SOLYNOR S.R.L.

Contrato: 10 09 03
CApital: $ 16.000.- 50 cuotas cada socio
Socios: Pablo Cabrera Miggones, Ana Paula Nieto De Ferrari
Plazo: 30 años
Domicilio: Ciudad de la Costa
Objeto: talado, desmonte, aserradero de madera; fabricación, compra-venta, mantenimiento de: artículos en madera o materiales afines.
Administración: indistintamente
Inscripción: Nº 7519 - 17 10 03.

22) $ 1593 1/p 31419 Nov 25- Nov 25 (0137)

ARTEQUEST S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 10 2003
Inscripción: 7739 el 17 11 03
Cedente: Farid Bernd Meinkon
Cesionario: María Fernanda Rodríguez.

22) $ 1062 1/p 31421 Nov 25- Nov 25 (0138)

OLNITA LIMITADA
(antes OLNITA S.A.)

Contrato: 23 4 03.
Inscripción: 7516.
Socios: Ruben Lomiento Montico (administrador) (45 cuotas) - Cecilia Lomiento Marchetti (45).
Capital: $ 14.436.
Objeto: Adquisición y enajenación de propiedades.
Plazo 30 años.
Montevideo.

22) $ 1062 1/p 31425 Nov 25- Nov 25 (0139)

MAITA LIMITADA
(antes MAITA S.A.)

Contrato: 23 4 03.
Inscripción: 7515.
Socios: Ruben Lomiento Montico (administrador) (45 cuotas) - Cecilia Lomiento Marchetti (45).
Capital: $ 14.436.
Objeto: Adquisición y enajenación de propiedades.
Plazo 30 años.
Montevideo.

22) $ 1062 1/p 31426 Nov 25- Nov 25 (0140)

CARPART S.R.L.

Contrato: 14 8 03
Socios: Oscar Walter Díaz Bellomusto (99 cuotas), Nelson Juan Bregante Bellomusto (1 cuota)
Plazo: 30 años rescindibles.
Domicilio: Montevideo
Objeto: compra venta repuestos para automotores
Capital: $ 20.000
Administración: Oscar Walter Díaz Bellomusto
Inscripción: Nº 5862 - 21 8 03.

22) $ 1593 1/p 31468 Nov 25- Nov 25 (0141)

VELYSTAR LTDA

CONTRATO: 30 11 2002
INSCRIPCION: Nº 7518 el 17 10 03.
SOCIOS: SEBASTIAN KAPLANSKY (250 cuotas), ADRIAN KAPLANSKY (250 cuotas), ABRAHAM LEBENSOHN (250 cuotas), EILEEN BENFIELD (250 cuotas).
CAPITAL: $ 600.000.
OBJETO: Propietaria de inmuebles y actividades Comercial, Industrial y de servicios.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Sebastian Kaplansky.

22) $ 1593 1/p 31469 Nov 25- Nov 25 (0142)

PASSADORE & REY LIMITADA

Contrato: 21 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 7657 el 22 10 2003.
Socios: SANTIAGO PASSADORE TEALDO

ROBERTO MARIO PASSADORE MAZZARA
EMILIANO SERGIO REY DE LUCCA
(20 cuotas cada uno)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Programación, análisis, desarrollo y diseño de software, servicio. Internet y técnico.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios cualesquiera.
22) $ 1593 1/p 31471 Nov 25- Nov 25 (0143)

POSSOLO LTDA.

Contrato: 29 Octubre 2001.
Inscripción: Nº 2728 el 10 04 2002.
Socios: JOSE y GUSTAVO NOCETTI DE LA PUENTE
MARCELINO y PABLO RUIZ MEDERO
(20 cuotas cada uno)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Venta de juegos de azahar, red de cobranzas, importaciones, exportaciones, prestación de servicios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1593 1/p 31472 Nov 25- Nov 25 (0144)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministerio del Interior llama a Concurso Abierto de Oposición y Méritos.
- Provisión de 3 (tres) cargos como Oficial Sub Ayudante (PT) contador:
- Un cargo en Montevideo.
- Un cargo en Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.
- Un cargo en Durazno, Flores y Florida.
Periodo de inscripción y retiro de bases: del 25 11 03 al 9 12 03
Dirección: Contaduría Central del Ministerio del Interior sito en Mercedes 993.
Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00.
Requisitos de presentación:
a) fotocopia de Cédula de identidad y Credencial Cívica.
b) fotocopia autenticada notarialmente del título profesional.
c) fotocopia autenticada notarialmente del certificado que habilite como Operador PC (Windows - Office) o similar.
d) constancia expresa de aceptación de las condiciones y bases del concurso.
e) constancia de domicilio para los postulantes que aspiren a alguno de los cargos en el interior del país.
Por más información o Consultas: Departamento de Contaduría tel: 908..90.24 int. 572, página web: www.minterior.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55130 Nov 25- Nov 27 (0145)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de noviembre de 2003.-
VISTO: La solicitud presentada por los Señores Evaristo LEMA y Eduardo SCASSO con fecha 29 de marzo de 1994, para la búsqueda y posterior extracción del bergantín español "SAN ANDRES".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada a ambos titulares, notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 30 de octubre del corriente año, solicitándoles que manifestaran si mantenían interés en el trámite por ellos iniciado.
2) Que hasta la fecha no se han presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91 de 27 de setiembre de 1991.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
R E S U E L V E:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por los Señores Evaristo LEMA y Eduardo SCASSO con fecha 29 de marzo de 1994, para la búsqueda y posterior extracción del bergantín español "SAN ANDRES".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, ARCHIVESE.
CONTRA ALMIRANTE TABARE DANERS EYRAS, Prefecto Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55134 Nov 25- Nov 27 (0146)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se cita e intima a las autoridades del CLUB CICLISTA EL LIMITE (EXP 283 80). Con sede en el Depto. de Montevideo, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones sito en Montevideo, Av. 18 de Julio 1980, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento de cancelación de la misma.
Esc. JULIO JORCIN COLLETTE, ENCARGADO DE SUB DIRECCION ASOC. CIVILES Y FUNDACIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55118 Nov 25- Nov 25 (0147)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,875000
BRASIL	REAL	1000	2,937000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,703200
JAPON	YEN	3600	108,830000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,300900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,191300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,170	10,270
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,240	10,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,090	29,140
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,100	29,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,100	29,150

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 55137 Nov 25- Nov 25 (0148)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

KPMG para BPS selecciona:

Gerente de Coordinación de Servicios Informáticos
De dedicación exclusiva, coordina actividades de desarrollo, operación y asistencia técnica de los sistemas informáticos.
Ingenieros de Sistemas o profesionales universitarios, egresados de carreras afines reconocidas por el MEC, con experiencia en cargos de responsabilidad en el área informática. Se valorará la que acrediten en infraestructura tecnológica de porte y en el ámbito estatal. Con conocimientos de UNIX, NT, ORACLE, Genexus y metodologías de control de gestión y tecnologías relacionadas.
Enviar antecedentes antes del 28 11 a bys@kpmg.com.uy, citando referencia G3302 B. Por más información remitirse a: www.kpmg.com.uy.
27) $ 540 1/p 31404 Nov 25- Nov 25 (0149)

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama **a funcionarios presupuestados de la Institución, que reúnan los requisitos establecidos en cada perfil** interesados en concursar para la provisión de los siguientes cargos:

- **Llamado C05/2003** - Gerente Sector Abogado para Asesoría Legal - Escalafón "A", Grado 004
  Requisitos: Funcionarios del Escalafón "A" de los Grados 006 a 008.-
- **Llamado C06/2003** - Gerente Sector Contador para Planificación Estratégica y Control de Gestión - Escalafón "A" Grado 004
  Requisitos: Funcionarios del Escalafón "A" de los Grados 006 a 008.-
- **Llamado C07/2003** - Gerente Departamento Técnico Médico para Salud, Escalafón "A" Grado 006
  Requisitos: Funcionarios del Escalafón "A" de los Grados 006 a 008.-

Las especificaciones, bases, formularios y requisitos de inscripción se encuentran en:

* www.bps.gub.uy
* **Carpetas Públicas - Todas las Carpetas - RR.HH. - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2003 - Cargos - En curso - C 05/03 - C 06/03 - C 07/03**
* **Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna - Procesos para la provisión de cargos vacantes Llamado C 05/03 - C 06/03 - C 07/03**

Inscripciones y presentación de recaudos:
Unidad Personal - Colonia 1921 Edificio Nuevo - 4º Piso,
del 27 al 28 11 2003 en el horario de 09.30 a 16.00 hs.

Gerencia de Administración



27) (Cta. Cte.) 3/p 55138 Nov 25- Nov 27 (0150)

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama **a funcionarios presupuestados del Organismo, interesados en cambiar de Escalafón al cargo de Analista Programador, Escalafón "B" Grado 008 (1 vacante).**
Bases y requisitos del llamado se encuentran disponibles en las siguientes direcciones:

* www.bps.gub.uy
* **Carpetas Públicas - Todas las Carpetas - RR.HH. - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2003 - Cargos - En curso - CE 01/03**
* **Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna - Procesos para la provisión de cargos vacantes**

Inscripciones y presentación de recaudos:

Unidad de Personal - Colonia 1921 Edificio Nuevo - 4º Piso, del 17 11 03 al 3 12 03 en el horario de 09.30 a 16.00 hs.

Gerencia de Administración



27) (Cta. Cte.) 3/p 55139 Nov 25- Nov 27 (0151)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA. DIVISION JURIDICA.

Montevideo, 21 de noviembre de 2003.-
Se notifica -por este único medio- a la Sra María Teresa ACUÑA FISCHER el Texto de la Resolución del Consejo Directivo Central de ANEP de fecha 19 8 03 que se transcribe en su parte Resolutiva:
"Destituir a la Señora María Teresa ACUÑA FISCHER, quien se desempeña como Asistente Social del Liceo No. 4 del Departamento de Tacuarembó, por la causal de omisión y delito".-
MYRIAM ZABALETA, PROCURADORA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55135 Nov 25- Nov 27 (0152)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL ARTICULO 5to. DEL PLAN DE ESTUDIOS 1991, DEL INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

Agrégase un artículo 8º. al "Reglamento de Ingreso bajo las condiciones del Artículo 5º. del Plan de Estudios 1991", cuyo texto exprese:
"Artículo 8º.- Los estudiantes admitidos de acuerdo a este Reglamento, podrán realizar normalmente los cursos que dicta el Instituto hasta su culminación.
El Instituto no expedirá certificación de Egreso, mientras no se cumpla con los requisitos de ingreso correspondientes (1er. Ciclo o 2do. Ciclo de Enseñanza Secundaria, según corresponda)."
Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", resolución No. 13 de fecha 24 07 95.
Consejo Ejecutivo Delegado, resolución No. 67 de fecha 17 02 97.
Modificar el Artículo 1ro. del Reglamento de Ingreso bajo las condiciones del Artículo 5to. del Plan de Estudios 1991, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1º.- Todo aspirante a ampararse en el Artículo 5to. del Plan de Estudios del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), deberá cumplir con los siguientes requisitos:
a) Tener 16 años cumplidos al momento de solicitar el ingreso para cursar el Primer Año del Ciclo Básico Preparatorio y a iguales efectos, 18 años en el caso del Primer Año del Primer Período de Estudios.
b) Solicitar su ingreso en formulario especial, en el cual conste la excepcionalidad prevista en el mencionado Artículo, a la vez que se le notifique de su situación reglamentaria.
c) Aportar a la Comisión Asesora, además de

la realización de las pruebas que éste indique, los elementos de orden plástico (u otro vinculado), que permitan evaluar la pertinencia de la aplicación de la excepcionalidad prevista."
Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", resolución No. 11 de fecha 28 12 95.
Consejo Ejecutivo Delegado, resolución No. 67 de fecha 17 02 97.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55120 Nov 25- Nov 25 (0153)

CONVOCATORIAS

La SUHC convoca Asamblea General el 28 11 03 20 hrs. en Z. Michellini 1230 con el siguiente ORDEN DEL DIA: Memoria Anual - Balance al 30 09 03 - Comisión Electoral 2004 06 - Fecha de elecciones. Presidente Dr. Pablo Fielitz.
27) $ 180 1/p 31390 Nov 25- Nov 25 (0154)

AMEDRIN COOPERATIVA MEDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día 16 de diciembre del 2003, en su sede sita en Av. Rincón No. 1051 de esta ciudad, a la hora 19:30 como Primer llamado y 20:30 horas como Segundo llamado, donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente

Orden del Día

1. Art. 27 del Estatuto Social
2. Inciso F, G y H del Art. 27 corresponde.
Por CONSEJO DIRECTIVO
Dr. Gerardo Contreras, Presidente - Dra. Guiomar Calleriza, Secretaria.
27) $ 1350 3/p 31434 Nov 25- Nov 27 (0155)

San José, 7 de Noviembre de 2003.-
SR. MEDICO SOCIO COOP.
Presente.-
Se llama a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Médica de San José Cooperativa para el día JUEVES 18 DE DICIEMBRE del corriente año, a la hora 20, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínicas Dr. Carlos Acosta Duomarco, sito Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Consideración de la Memoria y Balance Anual del ejercicio comprendido entre Octubre 2002 y Setiembre 2003.-
3- Presupuesto para el próximo ejercicio.
4- Designación de la Comisión Electoral.
5- Determinación de la fecha de los actos electorales para elección de dos miembros de Consejo Directivo y tres miembros de Comisión Fiscal.
6- Varios.
primer llamado: hora 20
segundo llamado e inicio: hora 21 siempre que se encuentren presentes por lo menos el 30% de los socios cooperativistas. Si no alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria con el número de socios que concurriera.-
Sin otro particular saluda a Ud. atte.

Dr. Carlos Olagüe, Presidente — Dr. Américo Aguirre, Secretario
27) $ 2970 3/p 31445 Nov 25- Nov 27 (0156)

LA ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DR. JAIME ZHITLOVSKY CONVOCA A SUS ASOCIADOS PARA EL ACTO ELECCIONARIO QUE SE REALIZARA EN SU SEDE DURAZNO 1476 EL DIA SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2003 DE 14 A 19.30 HORAS.
27) $ 180 1/p 31450 Nov 25- Nov 25 (0157)

COOPERATIVA ACAC
XIV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Trinidad, Viernes 12 de Diciembre de 2003 - Hora 20.30

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 12 de Diciembre de 2003 a la hora 20.30, en el Micro Cine Teatro Plaza, sito en calle Francisco Fondar 619 (entre Santísima Trinidad y Fray Ubeda), de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1.- Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3.- Reforma del Estatuto Social de Cooperativa ACAC (Artículo 3 - Objeto).
por Consejo Directivo
Esc. José Luis Sarchu, Presidente - Guillermo Lorenzo, Secretario.
27) $ 1890 3/p 31507 Nov 25- Nov 27 (0158)

VARIOS

ARQUITECTURA RIFA 2003
RESULTADOS DEL 8º SORTEO 20 DE NOVIEMBRE

1º	28549	NELIDA MAGLIONE
2º	30815	A RESORTEAR
3º	27567	ONCELI BARREDA
4º	17621	JOSE FRANCISCO
5º	09991	CRISTINA MIRANDA
6º	17347	DANTE PASTRO
7º	22128	A RESORTEAR
8º	25894	A RESORTEAR
9º	33890	JULIO DIAZ
10º	18987	JULIO GUICHON

EL SORTEO FUE REALIZADO EL JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2003, EN LA PLAZA DE COMIDAS DEL MONTEVIDEO SHOPPING, ANTE ESCRIBANO PUBLICO Y UN INSPECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS DEL URUGUAY.
27) $ 1080 1/p 31451 Nov 25- Nov 25 (0159)

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 31 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 35484 el 3 11 2003.
Constituyentes: Luis Alejandro Bagnato Lofiego Mirta Silvia Baccari Pérez casados entre si constituyen bien de familia a favor de ambos y de Mirtha Graciela Bagnato Baccari, Jorge Luis Bagnato Baccari y Sergio Fernando Bagnato Baccari
Padrón: Nº 74424 sito en Montevideo.
Tasación B.H.U.: UR 4165,91.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55140 Nov 25- Dic 08 (0160)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PADILLA, LEONARDO SEBASTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha V 684 2002", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ e ISABEL PADILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENENFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Nov 25- Dic 08 (0161)

OCTAVO TURNO

Emplazamiento

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO AMARO, MARIA ROSA - SUCESION" Ficha: D 333 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JORGE BELTRA ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 3600 10/p 31442 Nov 25- Dic 08 (0162)

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BRUN, NILBA C VILLANUEVA, JORGE RICHARD - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -", Ficha 284 2003, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Jorge Richard VILLANUEVA, que en autos se presentó la Sra. Nilba BRUN ALVAREZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Natacha Giovanna VILLANUEVA BRUN. Por decreto 4467 de fecha 17 de octubre de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55132 Nov 25- Dic 08 (0163)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno dictada en autos "Consintor S.A. C Veiga Eroldina, juicio ejecutivo", ficha 598 99, se cita, llama y eplaza a Eroldina Veiga y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de agosto del 2003. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3600 10/p 31429 Nov 25- Dic 08 (0164)

NOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Volvo Do Brasil Veículos Ltda. c Vedebe Trading S.A. - Cancelación de acciones", Ficha 429 01, se hace saber que se ha solicitado la cancelación de la totalidad de las acciones de la sociedad Volvo Do Brasil Vehículos Ltda.- Montevideo, 18 de noviembre de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

27) $ 1080 3/p 31412 Nov 25- Nov 27 (0165)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANDRIOLI SANTOS, JESSICA TADITA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 98 2003", se cita, llama y emplaza a los herderos del causante JORGE EMILIO ROSTAN TOMASINI: Sres. ANIBAL MARCELO Y CELIA DANIELA ROSTAN ANDRIOLI, así como a quienes se consideren con derechos en el proceso, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55123 Nov 25- Dic 08 (0166)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DE GARAY, ORIOLA MAFALDA. SUCESION. Ficha B 356 2002", se cita para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ANSELMO GARAY GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante se designará curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 89 y 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55124 Nov 25- Dic 08 (0167)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre - Pad.- MAT - EXP. Res. - Ejercicio - Monto

JUAN CARLOS LEAL BELEN - 13813-FRF 015 - 989-8057 - 3a.ej.98-3a.ej.03 - $ 170.190.80

JOAO GOMES MARIANTE - 15597-FRR 461 - 987-8055 - 3a.ej.99-3a.ej.03 - $ 175.221.40

BRAGO LIMITADA - 15534-FRR 424 - 990-7976 - 3a.ej.99-3a.ej.03 - $ 168.320.81

CLAUDIOSO FALCON RODRIGUEZ - 13747-FRG 926 - 999-7992 - 2a.ej.98-3a.ej.03 - $ 135.704.89

SIRLHEY TRINIDAD PELETEIRO - 11430-FRE 818 - 984-7975 - 2a.ej.98-3a.ej.03 - $ 245.876.12

CARLOS SANTOS SABANI - AA 4121 - 886-6671 - 4a.ej.98-2a.ej.03 - $ 80.210.92

EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55129 Nov 25- Nov 27 (0168)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

NOTIFICACION

Se notifica a Valeria Pérez Almirón que por Decreto 2. 531 de 14/11/2003 de esta Intendencia, ha sido rescindido el contrato de comodato otorgado el 10/11/1999, respecto de la vivienda No. 78 del Barrio Postiglione por incumplimiento de la parte adjudicataria de ocupar personalmente con su núcleo familiar declarado el NBE adjudicado.-

27) (Cta. Cte.) 3/p 55128 Nov 25- Nov 27 (0169)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LABENOR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

Por Asamblea del 12 09 03 se aumentó el Capital Social a $ 100.000.000.-
R.N.C. 7 10 03 - Nº 7.145.
28) $ 1062 1/p 31370 Nov 25- Nov 25 (0170)

ZENKIN SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

Por Asamblea del 6 10 03 se aumentó el capital social a $ 10.000.000.-
R.N.C. 16 10 03 - Nº 7.445.
28) $ 1062 1/p 31371 Nov 25- Nov 25 (0171)

TARSE SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

Por Asambleas del 18 y del 25 de junio 2003 se aumentó el capital social a $ 1.394.176.-
R.N.C. 09 10 03 - Nº 7.231.
28) $ 1062 1/p 31373 Nov 25- Nov 25 (0172)

ORO AMARILLO SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

Por Asamblea del 6 10 03 se aumentó el Capital Social a $ 10.000.000.-
R.N.C. 14 10 03 - Nº 7.403.
28) $ 1062 1/p 31374 Nov 25- Nov 25 (0173)

DIESTRA S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.

Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 19 11 2003 Nº 8584.
28) $ 3717 1/p 31377 Nov 25- Nov 25 (0174)

CERRO DEL TORO S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 19 11 2003 Nº 8583.
28) $ 3717 1/p 31378 Nov 25- Nov 25 (0175)

BINAR S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.

Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 19 11 2003 Nº 8582.
28) $ 3717 1/p 31379 Nov 25- Nov 25 (0176)

BRISA NUEVA S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 19 11 2003 Nº 8581.
28) $ 3717 1/p 31380 Nov 25- Nov 25 (0177)

VELAMAR S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.

Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 19 11 2003 Nº 8580.
28) $ 3717 1/p 31381 Nov 25- Nov 25 (0178)

ATOMUS S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 19 11 2003 Nº 8579.
28) $ 3717 1/p 31382 Nov 25- Nov 25 (0179)

PRADERA CIMARRONA S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 19 11 2003 Nº 8578.
28) $ 3717 1/p 31383 Nov 25- Nov 25 (0180)

DECLA S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 19 11 2003 Nº 8577.
28) $ 3717 1/p 31384 Nov 25- Nov 25 (0181)

ESTILUM S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 19 11 2003 Nº 8575.
28) $ 3717 1/p 31385 Nov 25- Nov 25 (0182)

GREAT LAND SOCIEDAD ANONIMA
Antes
GABENUR S.A.

ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Se constituye una Sociedad Anónima regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º para lo que se adopta la denominación de "GREAT LAND SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
El capital contractual se aumenta a U$S 10.000.000.
Inscripción: 13 Noviembre 2003. No. 8326.
28) $ 2655 1/p 31410 Nov 25- Nov 25 (0183)

GENTINOR S.A.

CAPITAL Y ACCIONES: Articulo 3º. El capital formado con titulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una será de $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la ley 16060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas.
Inscripción: 31 Octubre 2003. No. 7934.
28) $ 3186 1/p 31411 Nov 25- Nov 25 (0184)

LANSDOWN SOCIEDAD ANONIMA

US$ 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicacio-

nes, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo
Inscripción: 10.11.2003 Nº 8184.
28) $ 3717 1/p 31415 Nov 25- Nov 25 (0185)

MAZARS CONSULTING (URUGUAY) SA

Sucursal (art. 192 Ley 16.060)
Sucursal: sin plazo
Matriz: 99 años
Objeto: Compra, venta, desarrollo y otras contrataciones relativas a hardware, software, comunicaciones, etc. Reingeniería de procesos, desarrollo de hardware, software, productos informáticos, intercambio electrónico de datos, informática y sistemas. Para el desarrollo del giro comercial, la sucursal quedará habilitada para actuar dentro del territorio uruguayo, así como en el área de MERCOSUR y toda América Latina, cumpliendo cuando fuere necesario, con los requisitos legales de cada país.
Capital: $ 700.000
Representantes legales: Pablo Alejandro Tapia y Carlos Eduardo Vitagliano (indistintamente)
INSCRIPCION: Nº 8147 el 7 de noviembre de 2003 (definitiva: 19 de noviembre de 2003).
28) $ 3186 1/p 31416 Nov 25- Nov 25 (0186)

RUCEVALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 03, 8602.
28) $ 3717 1/p 31481 Nov 25- Nov 25 (0187)

FEDEFRAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 03, 8621.
28) $ 3717 1/p 31482 Nov 25- Nov 25 (0188)

DUVAKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 03, 8608.
28) $ 3717 1/p 31483 Nov 25- Nov 25 (0189)

SEFICLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 03, 8611.
28) $ 3717 1/p 31484 Nov 25- Nov 25 (0190)

LODENFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construc-

ción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 03, 8612.
28) $ 3717 1/p 31485 Nov 25- Nov 25 (0191)

MINEBOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 03, 8615.
28) $ 3717 1/p 31486 Nov 25- Nov 25 (0192)

VALONPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 03, 8616.
28) $ 3717 1/p 31487 Nov 25- Nov 25 (0193)

PANELINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 03, 8617.
28) $ 3717 1/p 31488 Nov 25- Nov 25 (0194)

LARATECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 03, 8618.
28) $ 3717 1/p 31489 Nov 25- Nov 25 (0195)

GREENXOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20 11 03, 8619.
28) $ 3717 1/p 31490 Nov 25- Nov 25 (0196)

VERYXOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesio-

nales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/11/03, 8620.
28) $ 3717 1/p 31491 Nov 25- Nov 25 (0197)

REDENOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/11/03, 8614.
28) $ 3717 1/p 31492 Nov 25- Nov 25 (0198)

RONALIM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/11/03, 8613.
28) $ 3717 1/p 31493 Nov 25- Nov 25 (0199)

VINEMIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/11/03, 8609.
28) $ 3717 1/p 31494 Nov 25- Nov 25 (0200)

RUCEPOINT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/11/03, 8607.
28) $ 3717 1/p 31495 Nov 25- Nov 25 (0201)

MILEPELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/11/03, 8604.
28) $ 3717 1/p 31496 Nov 25- Nov 25 (0202)

PINELINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos

del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/11/03, 8606.
28) $ 3717 1/p 31497 Nov 25- Nov 25 (0203)

BRISA GAUCHA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/11/03, 8610.
28) $ 3717 1/p 31498 Nov 25- Nov 25 (0204)

LAGUNA GAUCHA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/11/03, 8603.
28) $ 3717 1/p 31499 Nov 25- Nov 25 (0205)

BRISA DEL CAMPO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/11/03, 8605.
28) $ 3717 1/p 31500 Nov 25- Nov 25 (0206)

REFORMAS

PAMILSUR S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 13/10/2003
Capital Actual: $ 14:000.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 3.500.000,oo
Inscripción: 14/11/2003, Nº 8185.
28) $ 1062 1/p 31454 Nov 25- Nov 25 (0207)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.